

1.934.

La Minerva Extremeña

D. de 22 febrero 1934

a

6 Agosto 1934

Actas Capitulares

Manuel Barrena

PLAZA DE LA REPÚBLICA, 14

BADAJOS

IMPRESA • PAPERÍA

MODELACIONES IMPRESAS



Cherona



Parte superior para entregar al interesado.

A.0.063.656

Señalado no del libro correspondiente de cuenta  
por los abonos e ingresos en actas  
de las sesiones que celebró el Ayuntamiento de  
Zahara, con el acta por el día de 26 de  
A.O. 1922- A.O. 1923- A.O. 1924- A.O. 1925- A.O. 1926- A.O. 1927- A.O. 1928- A.O. 1929  
A.O. 1930- A.O. 1931- A.O. 1932- A.O. 1933- A.O. 1934- A.O. 1935- A.O. 1936- A.O. 1937- A.O. 1938- A.O. 1939- A.O. 1940  
A.O. 1941- A.O. 1942- A.O. 1943- A.O. 1944- A.O. 1945- A.O. 1946- A.O. 1947- A.O. 1948- A.O. 1949- A.O. 1950  
A.O. 1951- A.O. 1952- A.O. 1953- A.O. 1954- A.O. 1955- A.O. 1956- A.O. 1957- A.O. 1958- A.O. 1959- A.O. 1960  
A.O. 1961- A.O. 1962- A.O. 1963- A.O. 1964- A.O. 1965- A.O. 1966- A.O. 1967- A.O. 1968- A.O. 1969- A.O. 1970  
A.O. 1971- A.O. 1972- A.O. 1973- A.O. 1974- A.O. 1975- A.O. 1976- A.O. 1977- A.O. 1978- A.O. 1979- A.O. 1980  
A.O. 1981- A.O. 1982- A.O. 1983- A.O. 1984- A.O. 1985- A.O. 1986- A.O. 1987- A.O. 1988- A.O. 1989- A.O. 1990  
A.O. 1991- A.O. 1992- A.O. 1993- A.O. 1994- A.O. 1995- A.O. 1996- A.O. 1997- A.O. 1998- A.O. 1999- A.O. 2000



AS  
POR

actas de las se-  
siones  
(cuatro)  
A.O. 1922-236  
pepetas  
de la citada  
el sello de esta

Señalado  
Diputación Provincial  
Badajoz

hojas folia-  
rubricadas por su  
firmado en este día.

24170001A



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.152.235

*Complemento al pliego  
de 1.ª clase n.º A.0.063.616 -*

*Badajoz 26 Enero 1934*

*El Jefe de Rentas Públicas*

*J. H. Martínez*



AS  
POR

actas de las se-

*(cuatro)*  
A.0.152.236

*pepetas*  
de la citada  
el sello de esta

*Enero*

*Rentas Públicas*  
*Martínez*

hojas folia-  
rubricadas por su  
zado en este día.





2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O. 152.236

*Complemento al pleje  
de 1.ª clase n.º A.O. 063. 656-  
Badajoz 26 Enero 1924  
El Abogado de Rentas Publicas  
J. S. Antunes*



AS  
POR

actas de las se-

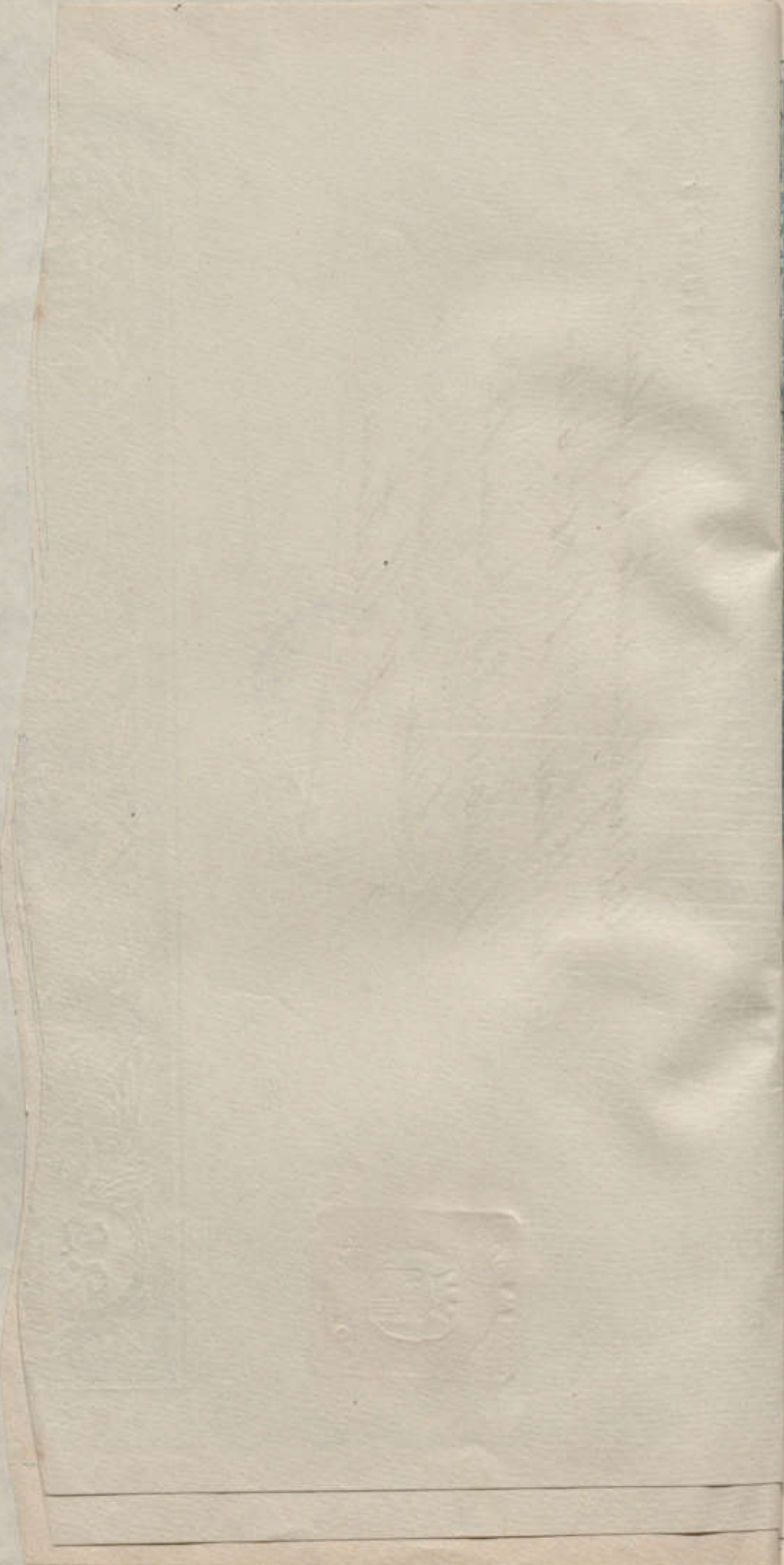
(cuatro)  
A.O. 152.236

pepetas  
de la citada  
el sello de esta

*Enero*

*Rentas Publicas  
Antunes*

hojas folia-  
rubricadas por su  
zado en este día.



2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O. 152.237

*Complemento al pliego*

*de 1.º de Julio de 1916 A.O. 063.616--*

*Madrid 26 Enero 1916*

*El Jefe de Rentas Publicas*

*R. Martínez*



AS  
POR

actas de las se-

*(cuatro)*  
A.O. 152.236

*de*  
de la citada  
el sello de esta

*Sevilla*

*Reparto Publico*  
*Martinez*

hojas folia-  
rubricadas por su  
zado en este día



2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O. 152.239

*Suplemento al pleje*

*de 1.º clase n.º A.O. 63.656--*

*Medios 26 Enero 1.934*

*El Jefe de Rentas Publicas*

*[Signature]*



AS  
POR

actas de las se-

*(cuatro)*  
*A.O. 152.236*

*de puntos*  
to de la citada  
el sello de esta

*[Signature]*

*Rentas Publicas*  
*[Signature]*

hojas folia-  
rubricadas por su

enzado en este día.

cia

[

DE

el

co

ud

de

ue

La M



Provincia de Badajoz Partido de Merena  
Término municipal de Merena

AÑO 1934

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Merena

compreensivo de cin folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Merena ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con cinco pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> (cuatro) número A. O. 063.656 - A. O. 152.235 - A. O. 152.236 del 15.2.237 y A. O. 152.238 importantes trescientos pesetas de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a Ventures de Setena  
de mil novecientos treinta y cuatro



El Jefe de Rentas Públicas  
H. Martínez

de apertura.— Este libro, compuesto de \_\_\_\_\_ hojas foliadas y selladas con el de est \_\_\_\_\_ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzado en este día \_\_\_\_\_ que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos treinta y \_\_\_\_\_

V. B.

El



Protocolo de Sesiones de la Diputación Provincial de Badajoz  
Año 1884

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Diputación Provincial de Badajoz  
en el año 1884

El Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz  
D. Juan José de Guzmán y Castañeda  
El Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz  
D. Juan José de Guzmán y Castañeda





Sesión ordinaria de 2.<sup>a</sup> convocatoria del día primero de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

Concejales Concurridos

Alcalde

D. Francisco Berro Lizarri.

Concejales

D. Agustín Rafael Ruídos

D. Audalio Estación García

D. Antonio Raza Almoré.

Municipio.

con la asistencia de los señores Concejales anotados al mar-

que.

que.

que.

que.

que.

que.

que.

que.

que.

que.

que.

que.

que.

que.

que.

que.

que.

que.

que.

que.

que.

En las Casas Consistoriales de Llerena, ciu-  
do las veinte horas del día veinte de Fe-  
brero de mil novecientos treinta y cuatro, pre-  
senta la oportuna citación circulada al ef-  
ecto, se constituyó en sesión ordinaria de  
segunda convocatoria, el Ayuntamiento de este  
Municipio, con la asistencia de los señores Concejales anotados al mar-  
que.

Abierta la sesión por la Presidencia, se abrió en el punto  
primero. Lectura del anterior, que fue aprobada, punto segundo  
Dada cuenta de una nota facilitada por el Manifiesto  
nacional, D. Miguel del Barco, referente al mate-  
rial que falta en la muela de los Molinos y la de  
Pármelos número dos, el Ayuntamiento acordó que-  
dara pendiente.

### Punto Tercero.

Así mismo se dio cuenta de un oficio de la Guar-  
dia Civil de esta Ciudad en el que participa se abue-  
le el importe de los gastos de viaje hechos por dicha fuerza,  
al ser trasladada en auto civil de esta a finca "La  
Cortaja", terreno de Fuente del Arco, el Ayuntamiento  
acordó no acceder al pago de dichos gastos por en-  
tender no procede hacerlo de los Fondos Municipales,  
en razón a que la Corporación ni la Alcaldía  
interesa dicho servicio.

### Punto cuarto.

Dada cuenta de un oficio de la Alcaldía de Badajoz  
transcribiendo el que dirigió al Sr. Gobernador  
don Ciril de la provincia, en cumplimiento de  
acuerdo adoptado por mayoría de votos en sesión  
celebrada por aquel Ayuntamiento en doce

el Febrero último por el que repetidamente protestaba del hecho de que al hacerse la renovación de la Comisión Gestora provincial, recaiga el cargo de Delegado de los aytos de beneficencia en un representante del partido de Acción Popular y un elemento adicto al régimen Republicano e interesado que la Corporación se adhiera a dicha protesta el Ayuntamiento por unanimidad, acordó adherirse a dicha misma y que por el Sr. Alcalde se elevase el correspondiente oficio al Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

#### Punto quinto.

Dióse cuenta de dos solicitudes suscritas por Antonio Garcia Berrus y José Alvarez Romero interesando se les incluya en el Padrón Vecinal taurinario de esta Ciudad, el Ayuntamiento ni lo acordó, haciendo sido designados la de Estaquia Rebollo Gómez y Fernando Cuevas Aguas.

#### Punto sexto.

Dióse cuenta de cinco solicitudes suscritas por Benito Jimenez Olalde, Francisco Sanchez Bombal, Juan Blanco Rodriguez, Saturnino Hernandez Ruanco y Miguel Navarro Marcos, interesando se les conceda desempeñar el cargo de la recogida de aguas sucias de esta población por donde el Ayuntamiento acordó quedarlos pendientes.

#### Punto séptimo.

Tambien se dió cuenta de dos escritos de Ramón y Francisco Alvarez Martinez, en el que solicitan se les conceda la vecindad en esta población el Ayuntamiento acordó acceder a ellas.

#### Punto octavo.

Se dió cuenta de tres solicitudes de Luis Suarez Ramon y su esposa, Rafael Larrondo Muñoz,

2  
ADMINISTRACION DE GASTOS PUBLICOS  
DIPUTACION DE BADAJOZ

Y Clemente Muñoz Martínez, sobre reclamación  
contra el Repartimiento General de Utilidades  
de mil novecientos treinta y dos, el Ayuntamiento  
acordó quedaria sobre la mesa para estudio.  
Punto noavo.

También se dio cuenta de los recibos y facturas pre-  
sentados por la Depositaria municipal, y que son  
a saber: factura de Rafael Rodríguez, por el arreglo de  
las máquinas de escribir en la Secretaría ciento diez  
pesetas cincuenta centimos; a Victorio Rafael dos  
pesetas cincuenta centimos por media fanega de  
cañal para el blanqueo del despacho de la Secretaría  
a Francisco Mosqueda, tres pesetas cincuenta cen-  
timos por sus trabajos en la colocación  
de tablas en el Salón de sesiones; a Regino  
Marín cuarenta y cuatro pesetas cincuenta centi-  
mos por sus trabajos en la reparación del pilar  
del Caude y de San Marcos; a D. Raimundo Perez  
tres pesetas tres centimos por comición y timbre  
de un giro hecho a Badajoz; a Juan José Caberas  
quince pesetas por cemento suministrado para la  
cajería del pilar y a Manuel Lizarte cincuenta  
y ocho pesetas por sus trabajos de carpintería rea-  
lizados en la casa Ayuntamiento y escuela de  
los molinos, el Ayuntamiento acordó sus pagos  
con cargo al capítulo y artículo correspondiente.

Punto décimo.

El Ayuntamiento cumpliendo lo interesado por el  
Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en su ofi-  
cio fecha treinta de Enero próximo pasado emitió  
el siguiente = Informe = El Ayuntamiento de Puerto  
cumpliendo el informe interesado por el Sr. D.  
Sr. Delegado de Hacienda al merit de reclamación  
presentado por los vecinos D. Oreste Violante de

Don Peñal. y D. Aurelio Rincón Fernandez y otros  
contra algunas partidas del Presupuesto municipal  
de gastos para el presente ejercicio de mil novecien-  
tos treinta y cuatro de mil: = Que previo el Ayunta-  
miento al confeccionar la parte de gastos del presu-  
puesto lo ha hecho atendiendo las ineludibles  
obligaciones y aquellas otras que la experiencia ad-  
ministrativa les aconsejara; ello ha dado lugar a  
que el Repartimiento General de Habilidad para  
cubrir su déficit sea un 55% aproximadamente  
inferior al del año anterior. = Lamenta el Ayunta-  
miento que en la cabera del escrito de reclamación  
se pronostique habia de ser insignificante la recau-  
dación del Repartimiento correspondiente al año  
1952 esto demuestra confabulación llevada a la  
práctica entre los principales contribuyentes para  
obstaculizar la labor administrativa del Ayun-  
tamiento que recio los ordenes del Sr. Gober-  
nador Civil. = Pasamos ahora a informar a V. S. J.  
sobre las partidas reclamadas. = Capítulo 3º: Vigila-  
ncia y seguridad. = Las cantidades consignadas  
en este capítulo desde antes de la República el  
Ayuntamiento las estimó necesarias para el buen  
servicio de vigilancia y por ello considerau debun man-  
tenerse. = Capítulo 5º: Recaudación. = En este capítulo  
se consigna 2.000 ptas para pago al gestor recauda-  
dor del caudal por estar así estipulado en escritura  
pública desde hace varios años y no haber termi-  
nado el contrato y las restantes para pago de habere-  
res del recaudador municipal que ya aparece en  
anteriores Presupuestos. = Capítulo 6º: Personal y  
material de oficinas. = Procede mantener las cantida-  
des consignadas en este Capítulo pues en cuanto al  
personal que es el indispensable para atender a

los múltiples trabajos ordinarios de las oficinas  
 es de plantilla: = Al temporero es necesario figurar  
 lo por que a veces se necesitan trabajos importantes  
 principalmente en servicios del Estado y es preciso  
 atenderlos con la prontitud que se pide: El moni-  
 tario de las oficinas - se quiere que los señores re-  
 clamante los vean poco - está en un estado casi in-  
 decoroso y es urgente renovarlas. = La cantidad que se  
 consigue para monitarios del juzgado municipal  
 que está al igual que los de las oficinas municipi-  
 pales, es preciso atenderlos y por eso se hace. = Capí-  
 tulo 7.º Sanidad e Higiene. = Los señores reclama-  
 tes han interpretado mal estas asignaciones pues  
 los 3.700 <sup>pta.</sup> que se consiguen para recojidos de  
 aguas potables no se pretende destinar a recou-  
 posición de cañerías sino a la adquisición de  
 un carro - cuba que ante en la época de enser la  
 aglomeración de público en las fuentes que a ve-  
 ces desuena en un verdadero motivo. = En cuanto  
 a la cantidad asignada para el pago de pro-  
 filaxis venerea, el que no se pague no quiere de-  
 cir que no se gaste ni sea precisa en una asig-  
 nación como medida higiénica además de que  
 es obligatorio invertir el 5% del Presupuesto en aten-  
 ciones sanitarias considerando esta como de  
 las mas importantes. = Capitulo 9.º: Asistencia  
 Social = En cuanto a las casas baratas, no es idea  
 del Ayuntamiento construir de una vez un ba-  
 rris con una partida tan pequeña de 5.000 <sup>pta.</sup>  
 sino que el propósito es teniendo presente que  
 existen sociedades constructoras que proceden  
 inmediatamente a levantar la casa ofreciendo  
 el terreno que puede ceder el municipio, y el 25%  
 del valor de las edificaciones con la suma pre-

supuestada anticipar referido tanto por ciento a  
de unista y cinco obreros o Empleados. = Las 50.000 pta  
que se conuiguan para anticipar a sociedades o-  
brera no supone un aumento en el Repartimiento  
de Utilidades puesto que tienen en contra partida  
en los ingresos con ellos se entaria en gran par-  
te el paro obrero pues los propietarios de fincas  
seguramente los arrendaran al ver asegurada  
sus rentas: El estado economico del Ayuntamiento  
es bien patente y lo acredita la certificacion  
de acreedores al Municipio que importa unas  
150.000 pta habiendo padecido los señores recla-  
mantes en sus apreciaciones el pequeño error  
de 650.000 pta aproximadamente esto demues-  
tra, otra tambien la de deudores que el Ayun-  
tamiento hace verdadera labor administrativa  
pese a los obstaculos que constantemente se  
pone la esta monarquica; conabore nuestras  
alirumaciones el hecho tambien de haber pagado  
a los Sanitarios integramente sus haberes hasta  
fin de Diciembre de 1.933 con parte de lo recau-  
dado del Repartimiento de 1.932 y ha de elegir  
a normalizar sus ingresos antes bien desbete-  
cidos como tambien lo demuestra el hecho, de ha-  
ber solicitado del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda  
la designacion de funcionario para la confeccion  
del Repartimiento de 1.933 que la esta a que an-  
tes nos referimos no ha querido hacer para a-  
gozar el Ayuntamiento, entarle haga los co-  
bros por trimestre mas con sus aspiraciones  
pues tiene la seguridad en normalizar por  
completo su marcha administrativa.

Capitulo 10: Instruccion publica = Es labor  
que dos nombres de otra mas con los firmam-

tes del orate noque reparo ha asignaciones tan leu-  
 ficioas para la cultura nacional como son Bibliote-  
 ca y escuela obrera, para la primera que consta ya  
 de más de 3.000 volúmenes y es de la primera de la  
 provincia, se hicieron donativos incluso en tiempo de  
 la monarquía y de la república, por la diputación pro-  
 vincial, y por el Ministerio de Instrucción Pública,  
 habiendo venido figurando desde aquellos tiempos,  
 en estos presupuestos cantidades variadas la que  
 se figura ahora para subvencionarla. En cuanto  
 a la escuela obrera constantemente se dice que  
 uno de los males mayores y lo que puede perju-  
 dicar a la República es la incultura de la clase  
 obrera y este Ayuntamiento consciente de ella quiere  
 por un cuantoso medio estar a su alcance para edu-  
 carlos, siendo cosa secundaria y sin valor ni im-  
 portancia las pocas pesetas que por mensura perci-  
 ben los encargados de ellas por el mayor volumen  
 de la cantidad, habría de destinarse a reparación  
 de material, bancos, libros, publicaciones, becas, etc.

Capítulo 11: Obras públicas.- reparaciones y blanqueos, la  
 cifra que se presupunta responde en su mayor parte  
 a las indicaciones del consejo escolar que estima ne-  
 cesario un arreglo general de la techumbre del grupo  
 escolar y teniendo esto en cuenta ya no parecerá excesi-  
 va. En cuanto a obras públicas 31.500 pta, esta canti-  
 dad no supone aumento del Repartimiento puesto  
 que tiene su contrapartida en los ingresos y ya sabe  
 el Ayuntamiento que con tan exigua cantidad no  
 puede atender en su totalidad al arreglo de las ca-  
 lles que sep' la monarquía en completo estado de  
 destrucción como muy dicen los firmantes del orate  
 y el propósito no es mas que dar comienzo a  
 la tarea pariendo la vía principal de la

hablación con el concurso de las aportaciones de los vecinos que van a disputar principalmente de la obra para las que ya tiene el Ayuntamiento desde hace años los planes de estos trabajos.  
Capítulo 18: Imprevisos 10.000 ptas. Se figura una cantidad igual a la del año anterior e inferior a otros más antiguos, y la experiencia y contabilidad aconsejan mantenerla como igualmente todas las anteriores. = Surtimos que conforme se dice en el merito sean las bases prudentes las que principalmente tengan que cubrir las necesidades de los presupuestos de los pueblos y del Estado, pero mientras no se hagan otros descubrimientos forzadamente tendremos que adherirnos a lo legislado.

Ya sabe el Ayuntamiento que para llegar al compatido Repartimiento General es necesario apurar los ingresos por arbitrios; con esta obligación se ha cumplido demostrándose la necesidad de acudir al Repartimiento al hecho de que este Ayuntamiento lo tiene hacienda desde el año 1.914. =

Se demuestra además que la reclamación formulada contra el Presupuesto de esta Ciudad para el año 1.934 ha sido hecha de un modo caprichoso, sin estudio y solo por obstaculizar si se tiene en cuenta que al hacer la conciliación los reclamantes mantienen en la parte de ingresos y suprimen en los gastos las 50.000 ptas del capítulo 9º las 31.500 del capítulo 11º y las 10.000 del capítulo 18 entre otros, que sumadas a las 23.333.53 ptas que admiten como Repartimiento general ascendería este a unas 115.000 ptas y esto quedando inalterados servicios necesarios e imprevisibles. =

Punto undécimo.

Se dio cuenta de tres solicitudes documentadas



5  
suscriptos por D. Pedro Mena Soriano, Antonio Abasco  
Marlines y mueladero y Bauto Fernandez Rodriguez as-  
pirantes a cubrir la vacante de oficial mayor de la  
Secretaria, el Ayuntamiento acordó quedaran pendien-  
tes sobre la mesa y que se cite a sesion extraordinaria  
para el dia cuatro del actual y hora de las diez y seis.

#### Punto doce.

Así fue de que concurran en los expedientes de prorrogas  
del año actual y anteriores, y cumpliendo lo que  
ordena el Reglamento vigente de quintas, el Ayun-  
tamiento acordó nombrar a los mozos nº 35 y 79  
del alistamiento José Berreondo Garcia y Luis Ramón  
Carreño; Concejales en funciones a juicio, a D. Rufino Jim-  
ena Morales y para teniente de Alcalde a D. Agustín  
Rafael Raudón.

#### Puntos y Preguntas.

Por el Concejal D. Chacón se interesó se active la rige-  
lancia por la Guardia Municipal, y que al Supte-  
tor D. José Muñoz Riquero se sancione con el muni-  
cipio que autorice el Estatuto municipal, por el hecho  
de ausentarse de la población sin previa licencia  
de la Alcaldía.

Por dicho Sr tambien se manifestó se viva la forma  
de abonar a los albañiles lo que se le adeuda y a  
ser posible en buen plazo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se  
remató la sesión siendo las veinticuatro y quince  
minutos extendiendose la presente que firman los  
señores concurrentes, de que certifico.

Gobernador ~~Provisor~~ Agustín Rafael  
Sanabria Chacón

Chacón  
Roya

Decretual. Para hacer constar que la sesión extraordinaria de  
primera convocatoria que debía de celebrarse en el  
día de hoy, no tuvo lugar por falta de asistencia  
de número legal de señores Concejales.

Suma cuatro marcos de mil novecientos treinta  
y cuatro.  
1º 88º

J. Rafael

Sesión extraordinaria en 2ª convocatoria del día 6 de  
Marzo de 1974

Concejales Concejales

Alcalde Presidente

D. Francisco Romero Díaz

Concejales

D. Antonio Raza Salmeron

D. Agustín Rafael Rando

D. Laudalia Alcazar Jorici

D. Manuel Piedra Esteban

D. José F. Fuentes Rodríguez

Secretario

D. Manuel Alejandro Romero

En los Cuatro Cuartos de

los de Placeres siendo la

veinte horas del día seis

de Marzo de mil novecientos

setenta y cuatro se

constituyó en sesión extraor-

dinaria en segundo

convocatoria. Al Quincu-

esenta de este Municipio.

por en la vigintiseis

de los los Cuatro de

cinco el número y por la oportuna

convocatoria circulada al efecto. Abierta

la sesión por la presidencia, leyó el

acto de la sesión anterior por unanimi-

dad y aprobado ratificó el

Plenilunio

del orden del día asistiendo en la sesión

Concurso Oficial  
Mayor

6  
del Ayuntamiento de Badajoz

con el concurso abierto para cubrir  
la plaza de Oficial Mayor de este Ayen-  
tamiento vacante por jubilación  
titular.

Antes de entrar en el fondo del asunto  
se acuerda conforme a lo probado en  
la sesión del día veintidós de Febrero  
último acordar sobre el asunto de los  
Oficiales de este Ayuntamiento Sr. D.  
pues, Rafael (D. Juan) Santiago,  
flamenco por sueldos pendientes de reso-  
lución en la sesión del día diecio-  
cho de Enero último en el que soli-  
citó que el Ayuntamiento acordase  
de ser acordado de proveer por concurso  
la plaza de Oficial Mayor puesto que  
conforme al Reglamento de Funciona-  
rios Municipales de cántab de Mayo  
de mil novecientos veintidós, el apo-  
bado por este Ayuntamiento en sesión del  
día veintidós de Noviembre de mil no-  
vecientos veintidós. Dicha plaza debe  
proveerse a juicio de los solicitantes  
mediante la oportuna convocatoria del  
escrito de Funcionarios.

A petición del Sr. Alcalde el infor-  
mante secretario informó verbalmente  
a la Corporación de acuerdo que en la di-  
posición citada por los solicitantes en  
el Reglamento de Funcionarios mu-  
nicipales de veintidós de Agosto de mil nove-  
cientos veintidós prescriben que la  
provisión de vacante haya de hacerse  
necesariamente mediante la convocatoria

del escalafón y únicamente el apor-  
tado de del artículo 1.º de los artículos  
y del del Estatuto Municipal obliga  
a reservar la plaza cuando necesite de  
los vacantes a los funcionarios que  
antiguos de este del escalafón. Por todo  
lo cual el informante estimó por a  
las disposiciones regidas sobre la ma-  
teria y a cumplir precepto que im-  
pide que la provisión de la plaza sea  
a pesar de los juristas médicos con-  
curso de mérito.

En vista de lo informado se acuerda por  
unanimidad reanudar el acuerdo de  
efectuar la provisión mediante concurso  
para el fin reglamentario a resolver este  
y de que de todo se informe al Secretario  
de las solicitudes, documentación de los  
concurridos D. Pedro Alvarado, D.  
Antonio Alonso Martín, D. Antonio  
D. Ricardo Fernández Rodríguez, quien  
por las solicitudes transcritas a que  
se acuerda por unanimidad de que  
Oficial Mayor de este Ayuntamiento a  
propiedad, en el libro que figura a  
presupuesto a D. Antonio Alonso Martín  
y D. Antonio Alonso Martín en virtud de concurrir  
a él las circunstancias de tener el  
grado de Bachiller y la de pertenecer al  
cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento  
de segunda categoría a el que expresa  
por provisión mérito por a estimar  
superiores a los demás por los otros dos  
concurridos.



firmamente se acuerda que se restituyan  
 los intereses del acuerdo suscritos por el  
 Sr. Alonso Alcantara, adeudo, que debe  
 proporcionarse del cargo en el plazo de  
 treinta dias restituyendolos con los deudas de  
 recibidos a la fecha de la restitucion.  
 Tambien se acuerda que los señores Conde  
 y de Luna de provision temporal que se  
 demeritacion al cargo de interinamente  
 D. Celestino Rofes.

Y no habiendo mas asuntos de orden  
 del dia se levanta la sesion siendo los  
 ventidos horas y primera reunicion y se  
 restituye la presente acta por firmarse  
 los Sr. Concejales en tiempo de su ajuntam-  
 ien. Certifico

Presidencia  
 F. de

Graciano Herrera     J. G. T. Rofes  
 Antonio Trago  
 Miguel Bidma  
 Pandelino Chacon

Diligencia para acreditar que no los partidos celebraron  
 la sesion ordinaria suscrita en primera  
 convocatoria por no haber comparecido  
 Concejales en el numero exigido por el  
 articulo ciento cuarenta de la Ley Municipal  
 de su parrafo primero

Badajoz 6 de Marzo de 1914

Miguel Alameda

Sesion ordinaria en el Consistorio del dia 7 de Mayo de 1934

Concejales Concejales

Alcalde Presidente

D. Francisco Placer Diaz

Concejales

D. Antonio Rayo Olvera

D. Agustin Rafael Pando

D. Caudalio Placer Garcia

Secretario

D. Manuel Alejandro Placer

En las Casas Consistoriales de Placer, seudo los señores Concejales y señores miembros del dia siete de Mayo del año mil nove.

cientos treinta y cinco se celebró en sesion ordinaria en respuesta convocatoria el Ayuntamiento de este Placer.

En vista de la existencia de los Sr. Concejales relacionados y previa la oportuna convocatoria circulada al efecto. Obviando la quiza por la prudencia se auto el punto primero

del orden del dia consistente en la lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Punto segundo.

Recibos

Fueron aprobados los siguientes factos de D. Jose Rayo Hernandez. Recibo para el sueldo provisionalmente con cargo a los concejales capitales y articulos del presupuesto de gastos: una de dos pesetas cincuenta centimos impreso de un cristal suministrando el propio D. Rayo, otra de una peseta veinticinco centimos impreso de un borbón, dos cuarenta y cinco centimos suministrados a papel, otra de seis pesetas cuarenta centimos impreso de un cubo, dos reales de plata suministrados a la plaza de abasto, otra de seis pesetas cincuenta centimos impreso de diez. En material suministrados a esta oficina igualmente se acordó adquirir el Colmado Nacional del momento para conformar el modelo



premiado por el Ministerio de Fomento  
 Publico en el punto aya cuyo  
 de punto Decisión en un punto de  
 de punto provisionalmente con cargo de con-  
 titulo sexto artículo primero  
 Punto Tercero

Oficio Gobernador  
 interesante informe  
 estado casa anti-  
 que corral

De lectura en un oficio del Gobierno Civil  
 de la provincia interesando el envío de un  
 informe del arquitecto o un un defecto del  
 alacén de esta localidad sobre si el  
 edificio que esta Ayuntamiento se propone  
 ceder al Partido Socialista y U. L. T. es un  
 edificio inútil para el servicio y que  
 estaba destinado así como la locación del  
 inmueble.

Fallo absoluto  
 cuentas 1918-19  
 1919-20

La Corporación acuerda darse por enterada  
 De lectura en este oficio de la Sección  
 Provincial de Administración Local dando  
 fe de lo de esta Dirección General de  
 Administración comunicando que por  
 la Secretaría General del Tribunal de Cuentas  
 de la República se le comunica que por  
 el fallo absoluto de dicho Tribunal fue  
 dictado en fecha veintiseis de Octubre  
 último fallo absoluto en la cuenta  
 de fondos municipales de esta ciudad co-  
 rrespondiente a los años 1918-19 y 1919-20  
 emitida por D. Manuel Espadín y D. Ce-  
 cilio Colón, Alcaldes y Diputados

La Corporación acuerda darse por enterada  
 por conocimiento del fallo a los señores  
 Excmos. señores o a sus herederos  
 Punto Cuarto

De lectura en un oficio de el. Porcario R...



Escrito Paresio  
Ramos solicita  
do ses Decretos.  
Lo ilegal la co.  
branza del re.  
posito de 1932

Y otros en el que después de tratar de deudas  
que es ilegal la cobranza del Repor.  
tamiento General de Utilidades del año  
mil novecientos treinta y dos, solicitando  
se acuerde la suspensión de la misma. Se  
fundan en que el artículo trece del con-  
trollo del Estatuto Municipal prescriben que  
se comprendan como abonos en los cues-  
tos que se abran al nuevo presupuesto los  
deudores liquidados que no se hubieran  
realizado el último día del ejercicio y que  
correspondan enteramente los firmantes  
del escrito que un Repartimiento General  
no es una deuda liquidada si no han  
sido repartidos entre los entes beneficiarios dentro  
del correspondiente ejercicio y como el re-  
partimiento que se debate no se halla en  
este caso lo que procede a tenor del artículo  
citado es por anulación.

La Comisión en vista del informe  
del Sr. Platero y de los de Frutos L. Manuel  
acuerda por unanimidad deponer la soli-  
citud fundándose en las siguientes razones.  
Primera. Que los los solicitantes piden del  
caso de confundir una cantidad liqui-  
dada con la distribución de la misma  
entre los obligados de pago, cosa entre-  
namente distinta. El Repartimiento  
de utilidades para los efectos de repetido  
artículo es una cantidad perfectamente  
liquidada sin necesidad de la distribución  
que de la misma puede hacerse a fin de  
Repartirla entre los entes beneficiarios.  
Segunda. Que tratándose como se trata de obli-





gaciones por razón de exacción el Ayuntamiento puede llevarlas a efecto, entre tanto que no haya prescrito, y el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855, y de del citado cuerpo legal. fije en cinco años el plazo de prescripción para que empiecen a contarse desde la fecha en que nazca la obligación de contribuir si se trata de obligaciones que no hubieran sido liquidadas, desde la fecha de la liquidación en otros casos.

Punto Quinto

Segunda subasta  
de alumbrado público

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de haber quedado desierta la segunda subasta celebrada para el alumbrado del municipio de Badajoz.

Por unanimidad se acuerda pasar el expediente a estudio de la Comisión de Hacienda, la que deberá proponer al Ayuntamiento la solución que estime procedente.

Punto Sexto

Beneficencia

Di lectura a varias solicitudes de inclusión en el Páramo Beneficio Municipal de Felice Alvarado Polanco, Antonio Carlos Domínguez, Vicente Javier Díez, Francisco Sánchez Martínez todos los cuales son denegados por unanimidad.

Punto Séptimo

Construcción puente  
de esquinas San  
Antonio

Di lectura a una solicitud de Manuel Fuente y otros solicitando sea construido un puente en la esquina de San Antonio en la que existe un declive considerable en perjuicio de la vía.

Por unanimidad se acuerda proponer a la Comisión Gestora encargada de la



inversión de la decena sobre las canti-  
dades para el pago sobre un  
esta obra entre los que se proponen  
realizar con prontitud el Asunta-  
miento a sufragar los gastos de su estudio

Socorro Octavio

Octavio

Di lectura a un escrito de Octavio Octavio  
solicitando le sea concedido  
un mes para poder adjuviciarse un  
trabajo para la herencia que dice haber  
se producido trabajando en obra munici-  
cipales.

Por unanimidad se acuerda concederle  
la cantidad necesaria para ello

Punto Noveno

Escrito Manuel

Alvarez solicita

de pago Reparto

1932

Di lectura a un escrito de D. Manuel  
Alvarez solicitando que des pues  
de verificado el error por algunos trabajos  
pasados al confeccionar el Reparto  
de utilidad de sus movimientos  
treinta, dos en la liquidación de sus uti-  
lidades de la parte personal se acuerde  
la baja de la cuota que le ha sido  
asignada en la cuota que corresponde

Por unanimidad se acuerda que el  
escrito sobre la mesa para su estudio

Punto Décimo

Licencia Deposi-

tario

Por motivo de salud y <sup>solicitud</sup> (propuesta) del  
interesado se acuerda por unanimidad  
conceder una licencia de primer día al  
Sr. D. Juan José de F. de S. J. de S. J. de S. J.

Punto Undécimo

Licencia Deposi-

torio

Por unanimidad se acuerda que se prenda  
de la ciudad un mes del Publico Tesoro



de la Popular Linulante solicitada  
abone la subvención por firmas en el  
punto para dicha biblioteca.  
Punto Decimo

Deficiencia recon-  
sición arbitrio  
alcoholes

Se leen a un punto del Sr. Jefe de  
los de F. y de Municipales comunicando  
que durante el mes de Julio próximo  
pasado, primero es el que se lea eficientemente  
por administración directa la recauda-  
ción del arbitrio sobre alcoholes solo se  
lean recaudados cincuenta y nueve puntos  
centésimos cantidad muy inferior  
a la que se lea debido recaudarse teniendo en  
cuenta el volumen de venta de las especies,  
suytes y progresos, para poner remedio  
a esta deficiencia recaudatoria que se  
estima a los municipales para que  
ejercen una mayor vigilancia y que  
el recaudador lleve un registro com-  
pleto de los jornales dedicados a la  
venta de dichas especies.

Por unanimidad se acuerda aceptar  
ambas proposiciones y para el efecto en  
la Comisión de Hacienda para que se  
se va proponer las iniciativas que  
estime eficaces para remediar la defi-  
ciencia denunciada.

Y remitiendo los Sr. Concejales a fu-  
erzas de ley y preceptos, el punto  
del orden del día a través de la sesión se  
los ventura los y moventes y cinco  
minutos y se entienda la presente acta  
que firmara los Sr. Concejales al tiempo  
de su aprobación. Certifico



En el folio siete vuelta entre líneas las  
palabras "de D. Jns Ramos Ferrnandez"  
Vale. En el folio nueve vuelta entre pa-  
rentesis la palabra "propuesta". No vale  
entre líneas la palabra "ordientud" Vale

Graciano Ferrera

Antonio Bayo

Agustín López Plaudato Macon

Manuel Vallejo

Diligencia / Para acreditar que no ha perdido cele-  
brado la sesión ordinaria señalada en  
primer convocatoria para el día de  
ley por no haber concurrido Consejo  
en número suficiente para ello

Sever 13 de Mayo de 1954

Manuel Vallejo

Otra / Para acreditar que no ha perdido cele-  
brado la sesión ordinaria señalada  
en segunda convocatoria para el día  
de ley por no haber concurrido Consejo

Sever 15 de Mayo de 1954

Manuel Vallejo

Otra / Para hacer constar que no ha perdido  
celebrado la sesión ordinaria señalada  
en primera convocatoria para el día  
de ley por no haber concurrido Consejo  
en número suficiente para ello



Sevilla 20 de Mayo de 1914

Manuel Mejuel

<p>sesión ordinaria en el convocatorio del día 20 de Mayo de 1914</p> <p>Concejales Concurrentes</p> <p>Alcalde Presidente</p> <p>D. Francisco Herrera Diaz</p> <p>Concejales</p> <p>D. Antonio Raza Alvarez</p> <p>D. Agustín Rafael Rando</p> <p>D. Laudalio Chacón Forcín</p> <p>Secretario</p> <p>D. Manuel Mejuel</p>	<p>en las Casas Municipales de</p> <p>Sevilla siendo las veintinueve</p> <p>horas del día veintidos de Mayo</p> <p>de mil novecientos trece</p> <p>y cuatro se constituyó en</p> <p>sesión ordinaria en segunda</p> <p>convocatoria el Ayuntamiento</p> <p>de este Municipio con la</p> <p>asistencia de los Sr. Concejales</p>
--	---

relacionados al mayor y previa citación circulatoria oportunamente. Abierta la sesión por el presidente se entusó en el

Punto Primero

del orden del día consistente en la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Punto Segundo

Recibos y facturas

son aprobado los presupuestos recibos y facturas cuyos pagos se giren por el correspondiente en cargo de los respectivos capitulos y articulo del presupuesto de gastos; un recibo de Julian Salgado de alcantarilla, cinco pesetas cincuenta centimos importe de cincuenta pesos - tres tercios suministrados a este Ayuntamiento el día dieciséis del corriente; otro recibo de Felix e Salas de diez pesetas importe de unos paños suministrados a este Ayuntamiento el día tres del corriente; otro recibo de Laudalio

Castilla de veinte y seis puestas impuestas  
de dos pautas, suministradas a este  
Ayuntamiento el día cinco del presente  
esta recibo de Juan Manuel Viqueo por igual  
cantidad por los mismos objetos sumi-  
nistrados el mismo día; esta recibo de  
Julian Esteban de seis puestas cincuenta  
centimos impuestas de diez carbones  
suministrados a la plaza de abastos  
el día seis del presente; una factura  
de Juan José Cabezas de primera puesta de  
los sacos de cemento en cueros sumi-  
nistrados los días tres y diecinueve del  
presente; una recibo de cuatro puestas  
impuestas de cuatro pipas suministradas  
a cada oficina el día dieciséis del es-  
presente; una recibo de Gabriel Navarro de nueve  
puestas impuestas de otros tantos cintales  
colocados en la plaza de abastos el día  
veinte del presente; una recibo de José Cle-  
mencia de primera puesta impuestas de los tra-  
bajos de albañilería realizados en el pago  
de la misma; una recibo provisional de  
Rafael Maltrana de veintidós cincuenta pe-  
setas impuestas de los gastos que se le re-  
marcan en su recibo sobre a Badajoz  
en representación del Sr. Alcalde y lle-  
vado por el Sr. Delegado de Trabajo;  
una recibo de Anastasio Ferrantín de nueve  
puestas impuestas de un canchales suminis-  
trados a este Ayuntamiento; el concejal  
D. Agustín Rafael diez puestas impuestas  
de los deiles llevados en el presente  
de de Censos en compañía de los Sr.



por venir al servicio del Instituto de Reforma Agraria; telegrama de Dirección número diecinueve mil seiscientos cuarenta y cinco; dos recibos de los puntos en el curso de San Juan de Santa Teresa por parte de los libros del cementerio de los cadáveres de los osilados Antonio Montilla Foyate y María Ramos Vazquez, dos recibos de Carlos Fernandez el primero de mil seiscientos cincuenta y cinco por los cuadros aneja. Dos en el plazo de abasto y el segundo de mil seiscientos por el anexo de los pines del cementerio.

Punto Tercero

Correspondencia  
 Telegrama Presi  
 dente Tribunal  
 Económico Admini  
 trativo sobre de  
 porrito heretico  
 Maria Montero Lopez

Di lectura a un telegrama fecha nueve del corriente del Presidente del Tribunal Económico Administrativo de la provincia ordenando se suspenda el procedimiento de apremio seguido contra los herederos de Dña Maria Montero Lopez por debida del Repartimiento General de Utilidades de real decreto de veinte y dos por haber depositado el importe de la cuota en la Caja de Depósitos.

Por unanimidad se acuerda en favor de Dña Sr. Presidente manifestando las razones legales en que se funda este orden por el parecer en abasto contendiéndose en lo dispuesto en el artículo doscientos cincuenta y seis del Estatuto de Recaudación.

Formación Municipal

Di igualmente lectura a un oficio circular del Alcalde de Badajoz enterando de este Ayuntamiento recuando.



La iniciativa de que el de solicitar del  
Ministerio de la Gobernación el con-  
tencimiento de la vigencia del artículo  
noventa y cinco del Reglamento de Fun-  
cionarios Municipales de ventitis de  
Ayuntamiento de mil noventa y cuatro  
que facultaba a los Municipios a este  
fin Formacion Municipal

Por unanimidad se acuerda enviar  
instruccion en este sentido al citado Mi-  
nisterio

### Punto Cuarto

Salarios Capataz  
obras municipa-  
les realizadas im-  
parte Decimo

El Sr. Alcalde expone que los salarios a  
razon de cuatro puros uno devengados o  
que devengue Sebastian Jurgaly capataz  
de las obras municipales que se  
están realizando en el importe de la  
decimo debiera ser satisfechos por  
el Ayuntamiento a fin de que los citados  
fondos se distribuyan sin preferencia  
alguna entre todos los obreros a parte

La propuesta es aceptada por unanimidad

### Punto Quinto

Casillero palmeras

A propuesta del Sr. Alcalde de que se  
adquirieran cuatro paños para la de-  
fensa de las palmeras plantadas delante  
de esta Casa municipal se acuerda  
por unanimidad facultar al mismo  
para efectuar la adquisicion de que  
ha dejado a su eleccion la forma  
material y demás características de los  
mismos

### Punto Sexto

Di lectura a los escritos solicitando la





Beneficencia

inclusión en el padron benefico que  
de José Manuel Ruiz Rodriguez, Sr. D.  
Rodriguez Romero, Martin Garcia Ferran-  
dez, acordados por unanimidad aprobar  
la presente solicitud, dejen lo debida  
Punto Septimo

Noticia a Detario  
Oscario

A solicitud de los interesados se acuerda  
conceder veinticinco pesetas a Detario Oscario,  
fallado para que pueda trasladarse  
al Hospital Provincial para ser operado  
de la hernia que padece y tres pesetas  
a Dolores Fuentes Viejo para que pueda  
igualmente trasladarse a un hospital  
para tratar la enfermedad que se-  
gun nota facultativa padece.

Tambien por unanimidad se acuerda  
dejar sin efecto solicitud por Sr.  
Luis Bordallo fundandose en que ya  
ha sido resuelta repetidas veces  
Punto Octavo

Celebración proce-  
siones

Se leen a un escrito firmado por  
D. Joaquin Fernandez Leal y otros mu-  
nicipales vecinos de esta ciudad en el  
que solicitan: Primero: Autorización  
para la celebración de las procesiones  
de tradicionalmente salían en esta ciu-  
dad durante la Semana Santa y segundo  
que durante el paso de las mismas sea  
garantizado el orden.

Ante de pasar a la discusión de este  
escrito de lectura a un telegrama del  
Sr. Gobernador Civil del día diecinueve del  
corriente en el que ordena al Alcalde  
que autorice las procesiones sin causas

ni protesta alguna y haciéndole respon-  
sable de cualquier alteración de  
ella que pueda producirse. En caso de  
tener que ser alterado lo repa-  
rará que lo ponga en su conocimiento  
a fin de que puedan ser tomadas las  
medidas oportunas.

A la vista de ambos documentos y  
en cumplimiento de lo ordenado  
en el segundo y acuerdo por  
unanimidad autorizar la celebra-  
ción de los procesiones durante lo  
proximo. Hacer saber y hacer saber  
al Sr. Gobernador que por hallarse en  
esta Ciudad muy escaseada la cus-  
tira dejen sean de tener preferen-  
cias de los del orden el cual no perdi-  
er garantizado en los elementos de  
que se dispone.

#### Punto Noveno

Di lectura a un escrito de D. Pedro  
Luis Soriano, de Alange, interponiendo  
recurso de reposición contra el acuerdo  
de este Ayuntamiento del día seis del  
corriente por el cual fue nombrado Ofi-  
cial Mayor de Secretaría de este Ayunta-  
miento D. Antonio Alonso. Haciendo  
solicitar por escrito el recurso de  
de mejor derecho que el designado.

Se le informaron por unanimidad  
sosteniendo el acuerdo recurrido y  
desistiendo por tanto el recurso fundado  
Primero: En que el recurrente alega  
en absoluto los razones y fundamentos

Reposición de  
de no haberlo  
Oficial Mayor



por los cuales se ratifican en sus acuerdos  
 y acuerdos que el Concejo acordó de  
 segundos. Que en virtud del artículo dos-  
 cientos cincuenta y cinco del Estatuto Mu-  
 nicipal el acuerdo que se acuerde no puede  
 resolverse por vía de recurso los Decretos  
 acordados de apelación. Form del Sr. Pleno. Madrid  
 Puntos Decimo

Solicitud reposición  
 uniformes Guardias  
 Municipales

Di lectura a un escrito de los guardias mu-  
 nicipales de esta ciudad solicitando la  
 renovación de sus uniformes que se hallan  
 muy deteriorados.

En la Corporación se acordó darse por entendido  
 y acceder a la solicitud tan pronto como  
 las circunstancias lo permitieran.

Solicitud aplazamiento  
 de pago de parte Mu-  
 nicipal de la obra

Punto Once  
 Por unanimidad se acordó deponer  
 una solicitud de fianza al fisco de Al-  
 jandre pidiendo se le conceda un  
 aplazamiento de varios meses en el  
 cobro de la cuota del Reparto de  
 General de Utilidades de mil novecientos  
 treinta y dos.

Punto Doce  
 A solicitud del Guardia Municipal  
 cuando Rodríguez se acordó concederle  
 un anticipo de su mensualidad  
 de su haber a entregar a diez meses  
 consecutivos para que pueda atender  
 el tratamiento de su esposa enferma  
 renunciando los Sr. Concejales a for-  
 mular mes y por escrito últimos puntos  
 del orden del día se levantó el acta  
 cuando los señores leídos, diez minutos

Anticipo sueldo Guardias  
 Municipales Al-  
 do Rodríguez

y se ratificando la presente acta por el fin  
marcar los los Comisarios el tiempo de  
su aprobación. Certifico  
Francisco Navarro

Raya

Agustín Rafael Gaudalio Chacón

Manuel Alejandro

Delegación / Para hacer constar que no ha podido  
elevarse la sesión ordinaria convocada  
en primera convocatoria para el día de  
Luz por no haberse reunido Comisarios  
en número suficiente para ello.

Plaza 24 de Mayo de 1914

Manuel Alejandro

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 24 de Mayo de 1914

Comisarios Convocados

Alcalde Presidente

D. Francisco Manuel Díaz

Comisarios

D. Agustín Rafael Chacón

D. Gaudalio Chacón Jancó

Secretario

D. Manuel Alejandro

En los casos Comisarios

de Plaza se reunieron los señores

señores y señoras señores de

día veintinueve de Mayo de

mil novecientos trece y

cuatro se constituyó en se-

sión ordinaria en segunda

convocatoria el Ayuntamiento.

Lo de este Ayuntamiento en la sesión de

de los Sr. Comisarios relacionados al margen

y que se citó en circulación oportunamente

Abierta la sesión por la presidencia se autorizó

Primer Punto

del orden del día consistió en lo de.



luna del año de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Puntos Revisados

Recibos y facturas

Fueron aprobados los siguientes recibos, facturas cuyo pago se fijan provisionalmente en cargo a los correspondientes capítulos y artículos del presupuesto de gastos: Dos facturas de José Ramos la primera de treinta pesetas importe de <sup>seis</sup> (seis) cintos tales grandes suministrados para la puente de la Plaza Vieja, la segunda de veinticuatro pesetas setenta y cinco centimos importe de nueve cintos proporción suministrados - la plaza de Obispo el día diecinueve del corriente. un recibo de Manuel Viqueo de ochenta y siete importe de trabajos de reparación efectuados en la plaza de Obispo. otro de Ignacio Tabales de seis pesetas importe de cincuenta ladrillos, tres cajas de arena suministrados - la plaza de Obispo. otro de seis cuillos de setenta pesetas cincuenta centimos importe de doce jornales invertidos en trabajos de albañilería en la plaza de Obispo. y otro de Dionisio Rafael de veinticinco pesetas importe del acarreo de piedras al sitio de la ruina y otros ocupados en su cargo de su propiedad; Dos resúmenes de primer punto veinticinco centimos cada uno importe de los trabajos de reparación a el Tribunal Tutelar de Socorros de Sevilla por un mes de obra local al día en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, diecinueve centimos.

Puntos Terceros

Beneficencia

solicitando

Di lectura a cinco vocales la inclusión en el pader beneficio sanitario de Francisco Comde Fajardo, Ramon Veyan Rodi-quez, Fernando Cabeza de Vaca, Fernando Serrales Salas y Antonio Costa. Donde se acordó por unanimidad aprobar los dos primeros y deponer los tres restantes.

Punto Cuarto

Ante José Fernan-  
dez

A solicitud de la interesada se acuerda otorgar un sueldo de tres pinta a D. Fernando Cabeza de Vaca para que pueda llevar el hospital provincial con la inferioridad de ellos según esta facultativa por acompaña.

Punto Quinto

Solicitud con celo  
ción cargo y res-  
pon der del cargo  
de Administrador  
Depositorio

Di lectura a un vocal de D. Clemente Fallado Bravo de Alcaide solicitando a nombre de D. Juan Sanguay de Pardo de Villanueva de la Serena se declare conculada los cargos que goza los fines de su mandado y que fueran impues- tos por el anterior dueño de los fines D. Juan Sanguay Serrera y tener por es- puestas de los asuntos del cargo de Deposi- tario. Depósito de esta cuenta por de- cumplido hasta su fallecimiento D. Juan Sanguay Serrera y deponer.

Por unanimidad se acuerda por el presente a favor de la Comisión de Hacienda.

Punto Sexto

Comisión Guardia  
Municipal Santa Rosa  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Di lectura a un vocal del grandia mun- cipal Santa Rosa solicitando una

justificación por los funciones de guarda  
de campos que se halla desempeñando.

Por unanimidad se acuerda concederle  
un concepto de indemnización por el ser-  
vicio que le supone tener que comer se-  
parado de la familia una peseta diaria  
que deberá pagarse desde el día que empiece  
a ejercer funciones de guarda rural  
hasta que sea en los mismos, cuyo  
pago se fijará provisionalmente en  
cuyo el (presupuesto) capítulo de un ser-  
vicio del presupuesto de gastos

Punto Septimo

Solicitud cesión  
Encomenda de Fox  
Loozoro

Se leen un escrito de Francisco Alex-  
ander y otros solicitando que el Excmo.  
señor presidente acuerde cesar gratuitamente  
para solar los terrenos conocidos por  
Comunidad de San Lazaro.

Por unanimidad se acuerda denegar  
la solicitud por no haberse agotado el  
terreno en los sitios en que se viene con-  
diendo solares.

Leído un escrito de Francisco Alendi  
solicitando un solar se acuerda devol-  
verlo al interesado para que pueda  
presentarlo nuevamente acompañado  
de un croquis detallado de los plantíos  
y alzados de la casa que se propone  
construir.

Y remitiendo los Sr. Concejales a  
formular nuevos y preguntas al fin  
punto del orden del día se levanta  
la sesión siendo las veintinueve horas  
y treinta minutos y se extiende la

presente acta que firmaron los Sr.  
Concejales el tiempo de su existencia.

Certifico

En el folio primero entre parentesis la  
palabra "seis" No vll. Entre líneas  
la palabra "seis" vll. En el mismo folio  
vuelto entre líneas la palabra "vll. ei.  
Coudo" vll. En el folio decimo entre pa-  
rentesis la palabra "presupuesto" No vll.

Manuel Alejandro

Agustín Rafael Antonio Rago

~~Manuel Alejandro~~ Sordalis Charon

Manuel Alejandro

Delegación

Para acreditar que no ha podido  
celebrarse la sesión ordinaria señalada  
en primera convocatoria para el día  
de la fecha por no haberse reunido con  
sigla en número suficiente para ello

Plencia 3 de Abril de 1934

Manuel Alejandro

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 5 de Abril de 1934

Concejales convocados

Alcalde Presidente

D. Francisco Plencia Díaz

Concejales

D. Antonio Rago Alvaray

D. Agustín Rafael Rando

D. Sordalis Charon Jara

Secretario

Manuel Alejandro Plencia

En los Casas Consistoriales  
de Plencia siendo las veintidós  
y cinco y treinta minutos  
del día cinco de Abril de  
mil novecientos treinta y  
cuatro se constituyó en sesión  
ordinaria en segunda con-  
vocación el Ayuntamiento  
de este Municipio con asis-  
tencia de los Sr. Concejales relacionados al





mayor y provea la oportuna estimación  
lata de efectos. Abierta la sesión por la  
presidencia se entes en el

Punto Primero

del orden del día consistente en la lectura  
del acta de la sesión anterior que por unan-  
imidad fue aprobada.

Punto Segundo

Recibo y factura  
Nº 1

Fueron aprobados los siguientes recibos y fac-  
turas cuyo pago se fijará provisionalmente  
en cargo de los correspondientes capítulos  
y artículos del presupuesto de gastos: un  
recibo de Antonio Rafael de treinta pesetas  
los impuestos de los jornales invertidos en  
un carro de su propiedad en acomodar  
puerto desde los Cardones a sacia calle  
en arreglo de esta cantidad durante los días  
dos y tres del actual y una factura de  
Antonio Santos de veinte y cinco pesetas  
treinta y cinco centimos impuestos de los  
efectos limbrados suministrados a esta  
oficina durante el primer trimestre del  
del año actual.

Punto Tercero

Inscripción cantido  
San Matheo

Di lectura - un oficio de la Dirección  
General de Caminos en el que después de  
dar traslado de un escrito enviado al Minis-  
terio de Obras Públicas por el Jefe de Ins-  
tancia de esta localidad intercesor se  
manifiesta para que fueran dotados  
los muros y lince mil (pinta) dos  
cientos sesenta y dos pesetas treinta cen-  
timos por cuya inversión se instruye  
sumario por mancomunidad de caudales

entres el Alcalde que fue de esta ciudad D. Rafael Acaturus Salas.

Finalmente interesó se manifieste por que departamente ministerial y en su fecha fue concedido el crédito

Por unanimidad se acuerda pende el crédito pendiente de estudio

### Punto Cuarto

Historias

A solicitud del interesado y en cuyo el correspondiente capitulo y artículo del presupuesto de punto se acuerda conceder tres puntos a Carlos Canter Herrillo a fin de que su mujer pueda tratar en el hospital provincial para tratarse la inflamación opercular que según nota facultativa que acompaña padecer

Las solicitudes de nombramiento de José Luis Herregueta e hijo de Carlos Herrillo se acuerda por unanimidad denegarse.

### Punto Quinto

Comisión de juicio revisión

Por unanimidad se acuerda enjuiciar al Oficio de esta Realidad D. Juan Rafael para que acompañe a la caja de rebufo y los signos del actual ocupado y anteriores.

Y recordando los Sr. Concejales a formular mejor y presunta, últimos puntos del orden del día se levanta la sesión quedando los señores leones y señores regidores, se extiende la presente acta que firmaron los Sr. Concejales al tiempo de su votación. Certifico

Francisco Ferrer Landabero



En fecho  
Antonio Sarrá  
Isidro Lombardo

Manuel Sotomayor

Deliberación para hacer constar que en las partidas celebrarse la sesión ordinaria celebrada en primer convocatoria para el día de hoy por no haber concurrido los señores en número suficiente para ello.

Plenaria No de Abril de 1934

Manuel Sotomayor

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 12 de Abril de 1934. En las bases constitucionales de Plenaria, siendo los veintinueve leales del día doce de Abril de mil novecientos treinta y cuatro se constituyó en sesión ordinaria en segunda convocatoria el Ayuntamiento de este Municipio con asistencia del Sr. Alcalde D. Francisco Placer Díaz y de los concejales D. Sordalio Clavería y D. Juan Francisco Rodríguez y preside en esta sesión el Sr. Alcalde. Obierta la sesión se acuerda lo siguiente.

Punto Primero

Del orden del día con asistencia en la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Punto Segundo

Recibo de los señores

Se aprobaron los siguientes puntos y se acuerda que se pague provisionalmente

en cargo a los correspondientes capitulos y ar-  
ticulos del presupuesto de gastos; un recibo  
de Jose Botolan de seisenta y cinco  
centimos impuesto de diez verbales sumi-  
nistrados a la plaza de abastos el dia diez  
del corriente; otro de Gabriel Navas de dos  
peutas diez centimos por la colocacion de  
dos cruces en la fachada de este ayun-  
tamiento; otro de Jose Rosa de Sta Teresa  
de ocho peutas impuesto de la mudanza  
al cementerio del cadaver de Joaquin Alim-  
bros Mendocza; una factura de Leonardo  
Parrilla fecho de ley de veinte y seis pe-  
setas impuesto de diversos trabajos de co-  
nstruccion realizados en la traza y pile de  
la plaza de abastos; otro de Aurelio Esc-  
obedo de veinte y cinco peutas cinco centimos  
impuesto de la mudanza y trasla-  
sion suministrados para obras municipa-  
les durante los dias diecinueve, veinte  
y veintidos de Mayo, otro de hijos de  
Antonio Hernandez de cinco peutas  
impuesto de cinco pesos de servicio durante  
los meses de Febrero, Mayo y lo que se  
hayan corrido del corriente

Correspondencia

Punto Tercero

Se lee y se acuerda del Director  
de las Escuelas graduadas de este Estado  
D. Eduardo Curran invitando a la Compo-  
sicion a las fiestas de la Republica que  
se celebraron el dia de su nacimiento en  
las Escuelas Nacionales

Por unanimidad se acuerda especi-  
ficar el agradecimiento de la Composi-  
cion



y que asista a las fiestas con repuestos  
sin de repuestos

Punto Cuarto

Beneficencia

Di lectura a ciertos resueltos de Maximiano  
Pascual Sierra, Agustine Palacios y Leopoldo  
Saudado Camero Carrascal y Fernando Me-  
rales para solicitar la inclusión en el  
patrimonio Beneficio Laureano acordado por  
municipalidad aprobar la propuesta y des-  
pachar los tres extractos

Punto Quinto

Visitores

Fernando Murillo

A solicitud de los intervenidos se acuerda  
conceder los repuestos visitores: Fernando  
Murillo Murillo tres panes para que  
pueda mantener a su hijo y continuar  
el tratamiento de su hijo Petronilo,

Leocadio Palop

Leocadio Palop tres panes para que pueda  
pagar los gastos del Hospital provin-  
cial para que pueda la amigdalitis por  
repuestos facultativos por el Sr. Luis

Luis Delgado

Delgado Casin tres panes para  
que pueda tener los gastos de sus hijos  
beneficio de su hijo por repuestos  
facultativos por el Sr. Juan de  
avida por repuestos ser remitidos en  
un expediente

Con el voto en contra del Sr. F. Murillo  
se acuerda desear una solicitud de  
visitores de Sr. Pedro Cobos y Sr. de  
regorio de Julian Fortuny y de Sr.

En este momento presenten el solo  
los libros de Sr. Antonio Raza Alvarez y  
Sr. Pedro Laureano Murillo

Punto Sexto



Cambios días y horas  
celebración sesiones

El Sr. Sanchaño trae una de las palabras para defender su proposición de que se cambien los días de celebración de las sesiones y la hora de la misma. Propuesto al primer punto citamos por los señores D. bida celebrase en primera convocatoria el Domingo, se repunde los señores en la cual se conyugase por sustituir en los señores señores señores de Com. cejales ya que el Domingo es fiesta legal para todos, el martes lo es para la mayoría de los líneas por ferroviarias. En cuanto a la hora dada al caso que nos hallamos en un punto de vista que nos suben la de celebración de los roles a los señores.

Por unanimidad se acuerda aceptar la proposición en todos sus puntos, y en consecuencia la primera sesión ordinaria deberá celebrarse el proximo Domingo por día preguen a los señores de la noche

Punto Septimo

Solicitud bajo re-  
partimiento Candi-  
do Moliner

Por unanimidad se acuerda que se pre-  
deute de estudio un asunto de fijos de  
Candido D. los señores solicitando ser hijo  
en los repartimientos de utilidad de  
los señores mil noventa y cinco y  
mil noventa y seis, y una multa  
sobre el padre del solicitante por D. los  
señores D. los señores D. los señores  
los señores

Punto Octavo

Solicitud concesión  
de... 1400 Flo.  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por unanimidad se acuerda pasar a in-  
forme de la Comisión de Fomento un asunto



de Florentino Pzo Sazais voluntario auto-  
 rizado para dar entrada a una familia  
 de emigrantes mediante la apertura de  
 una puerta a la vez del resaca del  
 grupo escolar. Demuestra un cuerpo de  
 niños de p. solicitudes

Punto Noveno

Licencia D. Angel  
 Fernandez Solano

A solicitud del interesado se acuerda con-  
 siderar una licencia de diez dias para sus-  
 tituir a familiares al profesor Municipal de  
 Sanidad D. Angel Fernandez Solano  
 quien debia poner en conocimiento de la  
 Alcadia la fecha de su falta del mismo

Punto Decimo

Prorroga pliego  
 de obras de Ma-  
 yor

Por unanimidad se acuerda considerar  
 una prorroga de cinco dias a D. Antonio  
 Alonso Alcaide para la toma de posesion  
 de su cargo de Oficial Mayor de la Secreta-  
 ria de este Ayuntamiento en vista de lo  
 perjurado por la ocasion posesion real  
 del cargo de esta del pliego provisionalmente  
 redactado, sepa lo que en su cuenta  
 fecha cinco del presente al que de lectura  
 y remitiendo los Sr. Principales a  
 formular dudas y preguntas, a las tres  
 puntos del orden del dia se levanta la  
 sesion siendo las veintidos horas y diez  
 minutos y el saliendo la presente noche  
 por firmacion los Sr. Principales al tien-  
 po de su oportuna. En tipo

Francisco Ferrer

Antonio Saz

Sanctis Chacon

Agustin Saz

Fridro Sanchez

Manuel Saz



Diligencia Para hacer constar que no han podi-  
do celebrarse las sesiones ordinarias y  
extraordinarias, señaladas para el día  
de hoy por no haberse reunido once  
jefes de numerario sufragantes para el  
Meses 15 de Abril de 1924

Manuel Alpedre

Sesión ordinaria en C. convocada del día 14 de Abril de 1924  
En los casos Constitucionales de Meses siendo  
los venturoso hora del día de sesión  
de Abril de mil novecientos treinta y  
cuatro se constituyó en sesión ordi-  
naria en segunda convocatoria el  
Ayuntamiento de este Municipio con  
la asistencia del Sr. Alcalde D. Francis-  
co Mesas Díaz, y de los concejales  
D. Juan Rafael Rando, D. Ludovico  
Alcázar Jarama, D. Antonio Raza Sal-  
as y D. Juan Sánchez Almeyda y  
previa la oportuna extracción en con-  
da el efecto. Abierta la sesión por la  
presidencia se entesó en el punto pri-  
mero del orden del día consistiendo en  
la lectura del acta de la sesión anterior  
que por unanimidad fue aprobada.  
Punto segundo

Pagos, recibos, etc.  
tasas

Fueron aprobados los siguientes rei-  
tos y facturas, cuyo pago se pide  
provisoriamente con cargo a los conce-  
pidos capitales y artículos del pre-  
supuesto de gastos: un recibo de Manuel  
Alpedre por el arropo de los paños de  
la antigua hermandad de treinta y dos her.



Los. stos de Carlos Serrano de cuanta pte  
cinuenta centimos impnto de cui jornal  
invertido en el auxilio de la Alcantilla de l  
matadero; stos de Julian Rodriguez de cuanta  
pnta cinuenta centimos impnto de cui  
jornal invertido el dia tal del comento  
en la limpieza del pilar nuevo de esta  
poblacion; stos de Virginia Garcia de cuanta  
pnta impnto de los dulces suministrados  
a los niños de los escuelas publicas  
en sustitvo de los frutos de la Republica  
y un factum de D. Antonio Vazquez de  
cuanta pnta impnto del trapero su-  
ministrado a Pedro Osorio por acuerdo  
de este Ayuntamiento del dia tal de Mayo

Punto Tercero

Proposición trasla  
do Depósito Mu  
nicipal

El Sr. Alcalde de cuenta de que se cita  
realizando gestiones para que se repunte  
en esta ciudad la Causel de Partido,  
jornal por el Depósito Municipal  
se trasladar <sup>o un edificio</sup> a un edificio que reúna condiciones para  
poder ser ofrecido a la Dirección General  
de Prisiones para su uso fin.

Por unanimidad se acuerda facultar  
al Alcalde para concluir un pro-  
yecto de contrato de arrendamiento de  
un edificio de las condiciones indicadas  
del cual deba dar cuenta al Ayunta-  
miento que lo eleva a contrato defi-  
nitivo si prosiguere.

Punto Cuarto

Comar por S. enca

Se leturna a una carta de D. Lorenzo  
Duran de Ayuga manifestando, a  
requisimiento de la Alcaldia, que el

precio de un kilogramo de chaparrón de un  
metros octocientos centímetros de largo  
por ciento centímetros de diámetro es  
el de doscientos cincuenta pesetas.

Por unanimidad se acuerda adqui-  
rilo con destino al curso de recogida  
de aguas sucias, en cuyo el con-  
sultante capítulo y artículo del pre-  
supuesto.

#### Punto Sexto

Por unanimidad se acuerda poder  
pendiente en virtud de Decreto Mar-  
tin Planos solicitando la inclusión  
en el plan beneficio sanitario.

En este momento entra en el sala  
el concejal D. David Macarand Juan

#### Punto Séptimo

Tercera subasta  
alcohol

El Sr. Alcalde dió cuenta de haber  
pedido desierta la tercera subasta  
anunciada para el arrendo de la  
recaudación del arbitrio sobre bebidas  
espirituosas, espumosas y alcohol  
condensado, en un sitio anunciado  
sumamente con un boje de un  
octocientos por ciento del tipo de licita-  
ción fijado para los anteriores.

#### Punto Octavo

Informe C. Hocien  
de P. Condiciones  
subasta alumbrado

De orden del Sr. Alcalde dió lectura el  
informe examinado por la Comisión de He-  
cencia en cumplimiento del acuerdo de  
este Ayuntamiento del día ocho del pasado  
en el que dice que la causa de haber que-  
dado desierta las dos subastas anunciadas  
para el suministro del alumbrado por

El precio deberá ser determinado bajo el tipo de licitación según resulta del estudio hecho de los contratos de suministro de alumbrado público de varios pueblos comarcanos, en vista de ello proponer que en los cláusulas segunda tercera, quinta primera y quinta septima del pliego de condiciones que obra en el expediente sometido a su favor se introduzcan las modificaciones que en síntesis consisten en lo siguiente:

El alumbrado exterior debe suministrarse por precio alzado, cuyo tipo máximo deberá ser mil mil quinientos puntos, y el interés por contrato a razón de cuatro y cinco céntimos kilowatts hora como máximo.

El alumbrado exterior debe suministrarse a seis mil bujías y los que excedan de este número deberán pagarse como máximo a diez céntimos bujía y hora. El interés sobre el consumo de electricidad debe ser de cuenta del Ayuntamiento.

La Corporación después de un examen detenido de las modificaciones propuestas decide por unanimidad pronta aprobación y en consecuencia se acuerda que se anuncie nueva subasta con arreglo al pliego de condiciones reformado. Igualmente se acuerda que para el pago del canon del precio en que se adjudique el contrato sobre la cantidad consignada en presupuesto para este servicio se efectúe en un día una transferencia de crédito, y en el caso de que esta no prospere se abren las

con cargo al capítulo de imprevisos

### Punto Octavo

Dada cuenta del cuenta de José Lobo  
Hoy que quedó pendiente de estudio  
en la sesión del día veintidos de  
Febrero último se acuerda por una  
simulación en el cual se baja en el  
departamento de utilidades de real  
movimiento treinta y dos que soli-  
cita por resultar del certificado que  
acompaña por precio venidos el  
Frente del Arco al principio del ex-  
presado año y por haberse probado  
que solo se le habían continuado uti-  
lizables en la parte personal

### Punto Noveno

A solicitud del interesado se acuerda  
de por simulación en el cual se  
anticipa de una simulación el  
de se haber e integrar en el  
mismo, consentido al cumplimiento mun-  
icipal que fluyen por cuenta  
de la obra a serle para consultar  
en un especialista.

Y remitiendo los Sr. Concejales a  
formular presupuestos y presupuestos, último  
punto del orden del día se levanta  
la sesión quedando pendiente los  
y cinco y cinco minutos de la que  
se extiende la presente acta que fir-  
man los Sr. Concejales al tiempo de su  
aprobación. Certifico.

Francisco Herrera M. Biedma



Encomendado  
Chacon  
Ryo

Fridro Sanchez Agustín Rafael

Saudatio Antonio Ryo  
Chacon

Señalada extraordinaria en 2.ª convocatoria del día 14 de Abril de 1932

Concejal Encarregado

Alcalde Presidente

D. Francisco Heren Diaz

Concejal

D. Antonio Ryo Ryo

D. Agustín Rafael Ryo

D. Saudatio Cleon Foris

D. Fridro Sanchez Ryo

D. José Fuentes Rodríguez

D. Rufino Juncos Ryo

D. David Cuervo de Juan

Secretario

D. Manuel Alejandro Ryo

En los casos extraordinarios de  
fuerza cuando los ventidos  
horas del día dieciséis de  
Abril de mil novecientos  
treinta y cuatro se con-  
tuyó en sesión extraordi-  
naria en repunta convo-  
catoria el Ayuntamiento  
de este Municipio con la  
asistencia de los Sr. Con-  
cejales relacionados al man-  
g. y por la oportuna  
citación circulada al efec-  
to.

Se abrió la sesión por la presidencia  
se pasó a tratar del punto número del or-  
den del día y cuyo efecto y de orden del  
Sr. Alcalde y, el infomente Secretario  
de lectura y sucesiva comunicación del  
Sr. Delegado de Hacienda de la provin-  
cia fecha del momento en la que  
después de hacer mención de las pre-  
senciones presentadas contra el presen-  
te punto ordinario votado por el Ayunta-  
miento para el actual ejercicio de  
los infomente puestos a los mis mes por  
el Sr. Alcalde de esta localidad dicta, de  
acuerdo con lo informado por la Sección  
Provincial de Administración, la con-  
tina por copiada a la letra dice así:

"Por lo respecto la sección es de papeles  
que sea devuelto el presupuesto al  
Ayuntamiento de Huelva para que  
después luego sean dados de baja los  
partidos que tengan el carácter de  
partes de primer establecimiento, tales  
como los cinco mil papeles para la  
construcción de Casas Párcel, los cin-  
cuenta mil papeles para anticorros  
y las sociedades Obreras que realicen  
ampliamente de fajas, cortinas, etc.  
y así mismo sean rebajados al parte  
del último trienio todos los partidos  
que no sean obligatorios al objeto de  
que el repartimiento se libere por lo  
existente indispensable.

Al mismo tiempo deberá aumentarse  
su cuota obligatoria para el partici-  
pante de Huelva el uno por ciento del  
presupuesto del ejercicio anterior, elevan-  
do veinte centimos por habitante en apro-  
piación con destino a la enseñanza  
técnica profesional.

P.D. no obstante acordar lo que es-  
timate más acertado.

Y habiéndome conformado con el pre-  
sente informe he acordado resolver  
como en el mismo se propone.

Lo que comunico a V. para su cono-  
cimiento, el de la Corporación de re-  
pública, y el de los interesados, en  
pueden, notificación en forma legal,  
advertiéndole que contra la presente  
resolución cabe el recurso contencioso



que antecipe el artículo trescientos  
del Estatuto Municipal.

Una vez recibidos en el presupuesto para el  
venidero, las certificaciones o deudas, lo  
remite a esta Delegación de  
Hacienda para su aprobación definitiva  
si procediere."

La Corporación después de un breve cambio  
de impresiones, acuerda por unanimidad  
aceptar la resolución del Sr. Delegado y  
consecuencia introducir en mencionado  
presupuesto las siguientes modificaciones:

Primeras: Suprimir la partida cinco  
del artículo segundo del capítulo noveno  
del presupuesto de gastos, concepto Para  
fomento y construcción de Casas Rápidas,  
cantidad cinco mil pesetas.

Segundas: Suprimir la partida segunda  
del artículo septimo del capítulo noveno  
concepto, Para anticipo a los Sociedades  
Obras para adelantamiento de fines  
nóstros, consignación cincuenta  
mil pesetas.

Terceras: Suprimir la partida cuarta  
del artículo segundo del capítulo primero  
de ingresos, concepto Rentas de la can-  
tiada que se anticipa a los Sociedades  
Obras para adelantamiento de fines  
nóstros, consignación cincuenta mil pe-  
setas.

Cuarta: Decrementar en mil noventa  
cinco y setenta y siete pesetas y un  
centavo la consignación de la parti-  
da sexta del artículo sexto del capítulo

septimo de gastos, concepto Para el  
propio de la cuenta correspondiente al so-  
lamente del Instituto Provincial  
de Estudios para las escuelas, y los  
dos mil cien pesetas que se habian  
consiguado resulto un total de cuarenta  
mil cincuenta y seis pesetas noventa  
y un centimo, una por ciento de las  
cuarenta mil cinco mil setecientos no-  
venta y una pesetas sesenta centimo  
que ascendio el presupuesto del presente  
ejercicio.

Primeros: Dedicados en mil cuarenta  
cinco cincuenta y dos pesetas ochenta  
centimo la consignacion de la por-  
cion unica del articulo primero ca-  
pitulo decimo de gastos, concepto Ayun-  
tamiento del Municipio para el sosteni-  
miento de la formacion tecnica pro-  
fesional a tenor del art. treinta y seis  
apartado A) del Estatuto de Formacion  
Profesional de treinta y uno de Octubre  
de mil novecientos treinta y cuatro para  
que sumados a los cien pesetas que  
se habian conseguido resulto un  
total de mil cincuenta y seis pesetas  
dos pesetas ochenta centimo que resulto  
de multiplicar por ochenta centimo los  
siete mil, setecientos cincuenta y un  
habitantes de esta escuela.

Segundo: Dedicados en mil quinien-  
tas ochenta y nueve pesetas ochenta y uno  
de centimo la partida unica del arti-  
culo primero del Capitulo decimo de ingre-





os, conceptos contabilidad variable por el Re-  
partimiento general de Utilidad de los  
baja resulta de los mil quinientos  
ta y nueve puntos ciento y nueve centavos  
que hay de diferencia entre los bajos y los  
altos verdades, de un error de diez mil  
puntos en mas que se habian deslizado  
al calcular el importe de los cifras a re-  
partir y que de este modo queda subsan-  
tado.

En consecuencia el presente por Capitulo  
los del Presupuesto Municipal o Demos-  
tracion el ejercicio en curso o como sigue

Presupuesto de gastos

Capitulo 1.º Obligaciones generales	101.224'43
" 2.º Representación municipal	3.000'00
" 3.º Vigilancia y seguridad	21.100'00
" 4.º Policía urbana y rural	16.587'50
" 5.º Recaudación	5.000'00
" 6.º Personal, material de oficina	55.776'00
" 7.º Salubridad e higiene	24.494'91
" 8.º Beneficencia	16.220'00
" 9.º Asistencia social	19.350'00
" 10 Instrucción pública	33.102'00
" 11 Obras públicas	12.922'00
" 12 Monumentos	200'00
" 13 Fomento de intereses comunales	1.250'00
" 14 Ocupación forzosa del Municipio	1.000'00
" 18 Impuestos	10.000'00
Total de gastos	384.532'34
Presupuesto de ingresos	
" 1.º Rentas	13.999'83
" 2.º Aprobacion de bienes comunales	1.100'00

Cap. 3.º	Orientales, extraordinarios	17.270 00	
"	6.º	Partidos con fines no fiscales	10.450 00
"	7.º	Contribuciones especiales	30.000 00
"	8.º	Deudas, tasas	44.910 00
"	9.º	Cuentas, recargos etc en tributos nacionales	95.347 00
"	10.º	Presupuesto Municipal	141.255 51
"	11.º	Multas	200 00
Total de presupuestos		394.532 51	

Y finalmente se acuerda que con arreglo a lo establecido en las corporaciones, relaciones, y demás documentos del presupuesto, se ejecuten las modificaciones acordadas en el presente acuerdo documental al D.º de Delegado de Hacienda de la provincia para su aprobación si procediere.

Y no contentando con asuntos el día del día se levanta la sesión cuando las ventidós horas y diez minutos y se extiende de la presente acta por firmarse los Sr. Concejal al tiempo de su aprobación certifico.

Graciano Ferrero Plaza

M.ª Victoria      Fredro Lanchona

Plaza      Agustín Rafael      José Luis

Paula María Chacón      Antonio Bayo

Enamorado  
Jiménez  
Raya  
Chacón  
Fuentes

Deliberación para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria señalada en primera convocatoria para el día de hoy por no haberse reunido Concejos e número suficiente para ello  
 Hacer constar de lo cual de 1.934  
 Manuel Alejandro

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 26 de Abril de 1.934

- Concejos Concurrentes  
 Alcalde Presidente  
 D. Francisco Herrera Diaz  
 Concejos  
 D. Antonio Rafael Rueda  
 D. Pedro Sanluis Carrero  
 D. Manuel Riechman Colvico  
 Secretario  
 D. Manuel Alejandro

En los casos Convocatorias de Hacer constar los veintinueve horas, veinte minutos del día veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y cuatro se constituyó en sesión ordinaria en segunda convocatoria el Ayuntamiento de este Municipio con asistencia de los los Concejos relacionados al margen y proveyó lo oportuno a consecuencia de el efecto. Puesta la sesión por la presidencia se entró en el punto primero del orden del día consistente en la lectura de los actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias anteriores que por unanimidad fueron aprobadas.

Punto Segundo

Por unanimidad es aprobada la cuenta rendida por el Ayuntamiento de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Trujillo correspondiente al primer trimestre del año actual cuyo importe es el siguiente: importe de los tres meses mil trescientos cuarenta y uno

Pagos recibidos y facturas

puerto. Juro y del debe cinco mil cinco  
cientos, ochocientos cincuenta y dos cen-  
tinos. Todo a favor del Ayuntamiento  
mil ochocientos ochenta y dos reales cen-  
tinos y ochocientos.

Por unanimidad se aprobaron los  
expedientes recibidos, facturas cuyo pago  
se pague provisionalmente en cargo  
de los fondos pendientes capitulos y articulos  
del presupuesto de gastos: un recibo pro-  
visional del interventor interino Sr. Juan  
Clemente de veinte y siete reales y ochocientos  
cincuenta centinos impreso de los por-  
tos de Leonese y extraneo que se le  
requisen a su viaje a Badajoz y per-  
manencia en esta ciudad durante  
los dias veinte y diez del actual para  
los dos asuntos de interin municipal  
de orden del Sr. Alcalde; un recibo de Sr.  
D. Juan de Sta Teresa de cinco reales impreso  
del tesoro de la comunidad del cargo de  
Juan J. Vayes Saavedra; otro recibo  
de Sr. Esteban de tres reales ochenta y  
cinco centinos impreso de medio real  
para de uso de los demas comunitarios a las  
Escuelas Publicas; a Sr. Juan de Sta Teresa  
para la adquisicion de un boleto  
de ferrocarril para las ladanas de Santa  
Catalina de la super mercado que padece;  
otro recibo de treinta y tres reales de ferrocarril  
para el alquiler de un arca-  
rio del juzgado nuevo.

Puerto Tesoro.

De orden de los señores solicitando la in-



lusion en el padron Beneficio Sanatorio de  
Fernando Llorca Salas y Pedro Chaves  
de acordarse por unanimidad aprobar la  
provision y despues la segunda

Historia  
Eugenio Garcia

Punto Cuarto

A solicitud del interesado se acuerda por  
unanimidad conceder un siatico de tres  
puntos a Eugenio Garcia Sanchez para que  
pueda trasladarse a Sevilla a tratar  
la enfermedad que segun nota facultativa  
que acompaña padece.

Punto Quinto

Por unanimidad se acuerda sobre  
sobre lo mismo que es visto del oficial  
de esta Secretaria D. Antonio Santiago ss.  
luchando en gratificacion

Punto Sexto

Licencia Practico  
de Ino Hernandez  
Vazquez

A solicitud del interesado se acuerda  
por unanimidad conceder una licencia  
de primer dia al practicante titular D.  
Jose Hernandez Vazquez.

Punto Septimo

Adjudicacion Definitiva subasta  
Pase y Meisop

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que  
el dia tres del corriente se habia celebrado  
tercera subasta para el arriendo  
de la casa de la arbitrio sobre Pasa  
y Meisop habiendose leido la adjudicacion  
provisional a favor de D. Manuel  
Ortiz Olaveria por el precio de siete mil  
(<sup>cientos</sup> ~~seiscientos~~) <sup>seiscientos</sup> ~~seiscientos~~ desde el dia primero  
de Mayo hasta el treinta y uno de  
ese mes de mayo inclusive.

La Corporacion despues de leer por un  
el Secretario el resultado de la subasta acuerda



Se por unanimidad eleva definitivamente la adjudicación provisional hecha a favor del Sr. Cleasín contra la cual no ha sido presentada reclamación alguna en los cinco días hábiles siguientes a su fecha.

Finalmente se acuerda que se expedirá al adjudicatario para que en el plazo de diez días desde la firma definitiva y participare los datos de aumento de la subasta y deudas que se hubieren realizado con motivo de la misma, y remitiendo los Sr. Comisarios a formular mejor y presupuestos ultimos para el día 10 de Julio se levante la sesión acordando los ventidos hora y una hora de recuento, y se ratifica la presente acta por firmarse. Los Sr. Comisarios al tiempo de su aprobación. Certifico en el reverso de este folio entre paréntesis "puncionada" No vale. Cu se dice, cinco. del

Francisco Herrera

Rafael

H. Biedman La Junta

Comandante

Fredro Sanchez

Antonio Antonio

Manuel Alpuerto

Diligencia

Para acreditar que no han podido celebrarse la sesión ordinaria acordada en primera convocatoria para el día de hoy por no haber concurrido Comisarios a recuento



suficiente para ello

Slvencia 29 de April de 1914

Manuel Alpedre

Otra / Para acreditar que no los perdidos celebrase la sesión ordinaria señalada e expedir convocatoria para el día de ley por no haber comparecidos ninguno.

Slvencia 1 de Mayo de 1914

Manuel Alpedre

Otra / Para acreditar que no los perdidos celebrase la sesión ordinaria señalada e expedir convocatoria para el día de ley por no haber comparecidos ninguno.

Slvencia 6 de Mayo de 1914

Manuel Alpedre

Sección ordinaria en la convocatoria del día 8 de Mayo de 1914

- Concejales comparecidos
- Alcalde Presidente
- D. Francisco Florido Diaz
- Concejales
- D. Antonio Raga Alvarez
- D. Antonio Rafael Rando
- D. Pedro Lozano de Alcazar
- D. Pedro Landiense Alcazar
- D. Manuel Piedra Castaño
- D. José Fuentes Rodriguez
- D. Rufino Jimenez Florido
- Secretario

En los libros municipales de Slvencia siendo las veintinueve y ochenta y siete del día ocho de Mayo de mil novecientos trece, en cuarenta y cinco se constituyó en sesión ordinaria en el punto convocatorio el Ayuntamiento de este municipio en la asistencia de los Sr. Concejales relacionados al margen y previa la oportuna cita



ción circulada al efecto. Abierta la sesión por la presidencia se entó en el punto primero del orden del día consistiendo en la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Punto Segundo

Pagos, recibos, facturas

El Sr. Alcalde de cuenta de haber sido aprobado por el Sr. Delegado de Hacienda el presupuesto ordinario para el presente ejercicio y en consecuencia se acuerda por unanimidad elevar a definitiva todas las aprobaciones provisionales de recibos y facturas realizadas durante el presente transcurso del ejercicio en virtud

de cuenta de los facturas de los medicamentos suministrados durante el pasado ejercicio de mil novecientos treinta y tres a los pueblos incluidos en el plan de Beneficio Social por los farmacéuticos titulares D<sup>o</sup> Juan F. Román, D<sup>o</sup> Francisco, D. Antonio Vazquez, D<sup>o</sup> Lillo y D. Manuel Diaz Bivela, del informe evacuado por la Oficina de Sanidad en el que se afirma por arte de los facturas con los correspondientes recibos no haber sido satisfactoriamente legal alguno. La Corporación, en vista de ello acuerda por unanimidad aprobar repetidas facturas cuyo importe son los siguientes: facturas de D<sup>o</sup> Juan F. Román y Francisco: mil novecientos sesenta y siete pesetas y cuarenta y cinco céntimos, D<sup>o</sup> Lillo: mil novecientos cincuenta y cinco pesetas y cinco céntimos, D<sup>o</sup> Manuel Diaz Bivela: mil novecientos sesenta y siete pesetas y cinco céntimos, D<sup>o</sup> Francisco





mil seiscientos ochenta y cinco pesos se-  
 senta centimos, Abril mil ochenta y setenta  
 pesos cincuenta y seis centimos, Mayo  
 mil ochenta y cinco pesos cuarenta y cinco  
 centimos, Junio Dos mil ochenta y cinco pesos  
 cincuenta y nueve centimos, Julio mil  
 seiscientos cuarenta pesos noventa y seis  
 centimos, Agosto mil seiscientos ochenta  
 y siete pesos ochenta y cinco centimos, Sep-  
 tiembre mil quinientos ochenta y cinco pesos tre-  
 ta y ocho centimos, Octubre mil tres cen-  
 tos cincuenta y cuatro pesos un centimo  
 Noviembre mil ochenta y cinco pesos  
 quinientos centimos, Diciembre mil tres cen-  
 tos noventa y cuatro pesos cincuenta  
 y ocho centimos, Total quinientos mil quin-  
 ientos treinta y cinco pesos ochenta y  
 cinco centimos. Partes de D. Antonio Paz-  
 quey Castillo: Quince cuarenta y cinco pesos  
 y ochenta pesos ochenta y cinco centimos, Felices  
 quinientos ochenta y cinco pesos noventa y  
 cinco centimos, Mayo seiscientos cincuenta  
 y seis pesos ochenta y cinco centimos  
 Abril quinientos ochenta y cinco pesos sesen-  
 ta y nueve centimos, Mayo quinientos  
 diez pesos ochenta centimos, Junio qui-  
 nientos treinta y seis pesos ochenta cen-  
 timos, Julio seiscientos noventa y tres  
 pesos ochenta y cinco centimos, Agosto  
 quinientos ochenta y cinco pesos ochenta  
 y nueve centimos Septiembre quinien-  
 tos treinta y cinco pesos ochenta cen-  
 timos Octubre cuarenta y cinco pesos  
 ochenta y nueve centimos, Noviembre

trescientos diecisiete pesetas treinta y dos  
centimos, Diciembre trescientos diecisiete  
pesetas treinta y dos centimos. Total  
seis mil cincuenta y nueve pesetas veinti-  
do y un centimo. Factura de D. Her-  
nán Diaz Rivero: Mayo quinientos veinti-  
do y cuatro pesetas noventa y nueve cen-  
timos, Febrero trescientos treinta y cinco  
pesetas treinta y cuatro centimos, Mayo  
quinientos noventa y cuatro pesetas ve-  
inte centimos, Abril trescientos dos  
pesetas noventa y dos centimos, Mayo  
trescientos veintiseis pesetas cincuenta  
cuatro centimos, Junio quinientos  
tres pesetas diez centimos, Julio quin-  
ientos treinta y dos pesetas tres cen-  
timos, Agosto seiscientos pesetas no-  
venta y siete centimos, Septiembre  
cuatrocientos cincuenta pesetas tres  
centimos Octubre cuatrocientos veintiseis  
y tres pesetas cincuenta y cuatro centimos  
Noviembre quinientos veintiseis y cinco  
pesetas cincuenta y dos centimos, Di-  
ciembre cuatrocientos treinta y tres pe-  
setas noventa y tres centimos Total cin-  
co mil ochocientos treinta y tres pesetas  
noventa y nueve centimos. Total general  
veintiocho mil trescientos veintinueve pesetas  
treinta y dos centimos. De este cantidad  
se acuerda pagar veinticinco mil pesetas  
con cargo al capítulo de resultados para  
el pago de los tres mil trescientos veinti-  
nueve pesetas en treinta y dos centimos  
restante se acuerda reservar a los inte-

casados creditos en el proximo presupuesto  
en la proporción siguiente: D. Manuel  
Fernandez Sanchiz por valor de mil sei-  
ecientos sesenta y cuatro pesetas sesenta y  
seis centimos, y D. Antonio Lopez y  
D. Manuel Diaz por valor de ochocientos treinta  
y dos pesetas en treinta y tres centimos  
en cada uno de ellos.

Por unanimidad se acuerda aprobar los  
referidos recibos y facturas cuyos propo-  
sitos se fijan en cargo a los correspondientes  
capitulos y articulos del presupuesto de pre-  
tos facturas de Jose Lopez de primer de  
dos pesetas cien cuarenta centimos impresos del  
trabajo invertido en aguzar diez barcos  
la repunta de ochocientos pesetas impresos  
de los jornales invertidos en el arreglo  
de la fuente Pellicer, la tercera de  
treinta pesetas impresos del material  
trabajo empleado en montar el cano  
cubo; dos facturas de Juan Jose Lopez de  
primer de treinta pesetas impresos de  
cuatro sacos de cemento en buques su-  
ministrados desde el dia veintinueve  
y treinta de abril ultimo, la repunta  
de igual cantidad, y por el mismo me-  
ritul suministrados el dia dos del corriente  
una recibo de Manuel Sanchiz de ochocientos  
pesetas impresos de los jornales invertidos  
en la reparacion de los muros de  
los Aguardamientos, y de Manuel Sanchiz  
de cuatro pesetas ochocientos centimos  
por los jornales invertidos en el mismo  
trabajo como por de se padre; en virtud

de Julian Esteban. De seis pesetas cin-  
cuenta centimos impuesto de diez mes.  
brues sujeción todos para la plaza  
de Abito. Otro recibo de sesenta pesetas  
impuesto de los deudas devengadas en el  
reconocimiento de terrenos durante los  
días del comento por  
los reales cédulas de la Comisión de Poli-  
cia Rural que pasaron, Andrés Lami,  
otro recibo de Juan Sabido, Regidor Alu-  
nello de diez pesetas impuesto de sus  
jornales invertidos en la limpieza  
del estercolero del Ayuntamiento; otro  
recibo de Preciso Tabla de once pesetas  
impuesto de cincuenta ladrillos; otro  
cédula de arrendamiento sujeción a dis-  
tintos otros municipales; otro recibo  
de ferrocarril Almagro de cuarenta  
y una pesetas impuesto de los jornales  
invertidos por el y un por en el  
arreglo de la pavimentación del pago  
de Juan Salgado durante los días del  
treinta de Abril al día del comento;  
una factura de Quintiano Hozuelo  
de cuarenta y cinco pesetas impuesto  
de nueve sacos de cemento y gres; otra  
factura de setenta y treinta y una pe-  
setas de fuel foyaly por el transporte  
a Villanueva de la Serena de los veinte  
sacos a revisión; otra factura de Juan  
Diego Bonta de tres pesetas impuesto del  
material y trabajos de reparación de la  
barra del paño del Progreso; otra fac-  
tura de José Viqueen de cincuenta y una



puestas impreso de diversos trabajos de carpintería.  
 Cuya redigados en este Ayuntamiento; otros  
 de tiempo de un de diez y seis de documentos  
 cincuenta puestas impreso de un tiempo  
 de elopre para recoger de puer, sucesos  
 sucesos y otros Ayuntamiento; otros  
 de Antonio Solano de cinco puestas cin-  
 cuenta centimos impreso de sus trabajos  
 en la reparación de la estufa de decantación  
 en el Ayuntamiento; otros de Manuel  
 Jota de noventa y cinco puestas impreso  
 de diversos artículos de escritura sucesos  
 sucesos y otros oficinas y otros de Manuel  
 Cano de cincuenta y cuatro puestas im-  
 preso de cinco centos de escritura de  
 escritura sucesos y otros oficinas  
 y otros de Eugenio Romero Hidalgo de  
 cincuenta puestas impreso de treinta  
 reales sucesos al Ayuntamiento Mu-  
 nicipal.

Finalmente se acordó prestar ayuda  
 a los siguientes: a la empresa  
 de Tajo diez puestas diez centimos impreso  
 de escritura sucesos y otros ofi-  
 cinas; al fangal fangal veintidós puestas  
 por un riego dado a varios bodegas con-  
 duciendo a la Comisión encargada del  
 fango del río; al mismo sentido puestas  
 por un riego dado en el Sr. Alcatel y  
 la Sevilla para resolver una cuestión  
 de trabajo; a Tiburcio Vega tres pue-  
 das para un balle y Sevilla para pro-  
 mover un curso; a Juan Luciano de un  
 cantonal para el mismo fin; y por

fallado cuantos puntos cincuenta centi-  
simos para trasladarse a Lopez; a Jus-  
tin Rafael por cinco puntos impresos de  
sus libros devengados en el reconoci-  
miento de los censos para la traza de  
agras en el mes de Febrero ultimo. cien-  
to sesenta y cinco puntos sesenta cen-  
tismos impresos de los frutos de las plan-  
tas de arboles traídos de Alcalá; a  
D. Cesar Fortin por varios otros cinco  
puntos y por los de solemnidad sesenta  
y cinco puntos; a José Benjumea diez  
puntos por la enmendación de los  
frutos del ultimo tomo de del año  
anterior; a los vocales de la Comisión  
de Policía Rural setenta puntos impresos  
de los libros devengados en sus traba-  
jos de reconocimiento de los censos durante  
los días veinticuatro al treinta del pasado  
por sellos, timbres sacados durante el  
pasado mes de Abril cincuenta y nueve  
puntos treinta y cinco centismos; por el  
coste del recuento del expediente de  
puntos sesenta y cinco puntos; a Gregorio  
García, Antonio Meláez y otros puntos  
veinticinco centismos por el traslado de  
los sumos de la Oficina de Hacienda  
a Donifacio Heruillo diez puntos por la  
carga de una zona; a los por los tra-  
sados José Guillen, José Ferrnandez  
Juan Abiel y Juan Espino cinco puntos  
impresos de un ramo de los puntos en  
cedido al primero y un año de los de  
unos concedidos a cada uno de los otros



### Punto Tercero

Correspondencia

Se leen el siguiente telegrama: "El Sr. Alcalde, solicitando su determinación definitiva impidiendo a banda municipal actuar en posesión esta tarde impidiendo a una modestísima obra para levantarse su paz que V. Sr. temáticamente no se lo proporcione como tal banda municipal desde el año treinta y dos. Debe tener todo haber cumplido todo este orden."

El Sr. Alcalde explicó el origen del telegrama diciendo que el día primero del corriente fiesta del trabajo, se dio a la Banda Municipal para que tomara parte en los festejos a lo que los músicos se negaron de manera inespertada en vista de lo cual se ordenó la recepción del instrumento que es propiedad del Ayuntamiento entre cuya disposición profieren los músicos ante el gobernador el cual no solo cursó el telegrama leído sino que además ordenó directa mente a la Guardia Civil que recibiera de la Alcaldía los instrumentos y los entregara a la Banda para que pudieran tocar en la posesión religiosa del día. Este orden que cumplieron no obstante la oposición del Alcalde.

Después de leer la información que el gobernador se le ha expedido en sus funciones acuerda por unanimidad que se de cuenta del asunto a la Comisión parlamentaria socialista para que

interpelló al Gobierno acerca de la con-  
duta de dicho autógrafo.

Di lectura a un oficio de la Aboga-  
día del Estado de la Delegación de Ple-  
nitud de Hacienda comunicando por  
este Ayuntamiento tiene sin abonar  
el impuesto sobre bienes de personas  
jurídicas, del corriente ejercicio acer-  
canta a los cuarenta y ocho pesetas  
dos centimos, en el mes de mayo  
de primer día para la cuota efecti-  
va en período voluntario.

Por unanimidad se acuerda pagar  
dicho impuesto de cuantía  
plena.

Di lectura a un oficio de la Dele-  
gación provincial del trabajo ordenan-  
do a este Ayuntamiento que constituya el  
Oficina de Colocación Obrera en acor-  
do a lo dispuesto en la Ley de venti-  
siete de Noviembre de mil novecientos  
treinta y seis, y disposiciones consue-  
tudinarias, y por una vez constituí-  
da y nombrada la Comisión suspen-  
da se procede a constituir los Regis-  
tros correspondientes en los pueblos de  
la demarcación de este partido judi-  
cial.

Por unanimidad se acuerda dar  
cumplimiento en todas sus partes  
a dicha Ley.

Punto Cuarto

Di lectura a un escrito solicitando  
la inclusión en el padron Beneficio San-

Beneficencia



Donde se acordó lo siguiente: Carreras, Agustín  
 Palacios Alvarado, Antonio Martín Palacios,  
 Joaquín Vicos Real, Antonio García, Andrés  
 Joaquín Mengüeso Ramos, Mauricio Taura  
 y Rafael y Luis Mateos Pared y Hermenegildo  
 Sainz Díaz acordaron por unanimidad aprobar lo  
 que se propone y  
 delegar lo que se sigue.

Punto Quinto.

Intempestiva  
 Guardia rural Juan  
 Rodríguez

El Sr. Alcalde propone que se le quite exten-  
 sivo el sueldo Municipal en funciones  
 de Guardia Rural Juan Rodríguez Clares  
 el acuerdo del día veintidós de Marzo ult.  
 tiempo por el cual se concedió una grati-  
 ficación de una peseta diaria al Juan-  
 die Municipal Eduardo Rodríguez por  
 faltas de cumplimiento de los servicios de  
 campo.

Acto se acuerda por unanimidad como  
 igualmente que el interesado perciba  
 la gratificación a partir del día en que  
 cumplo a su servicio de Guardia Rural.

Punto Sexto

Disolución de su  
 Banda municipal

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra  
 para defender su proposición de que se  
 disuelva la banda municipal de música.  
 Dice que sobre este punto debe adoptarse  
 la resolución radical que propone ya que  
 la experiencia tiene demostrado que las  
 múltiples atenciones de índole preferente  
 que pesan sobre el Ayuntamiento hacen  
 que aquella no pueda ser atendida  
 convenientemente lo que a su vez origina  
 que el que la custodia de la misma

ser bastante deficientes. Además el pro-  
yecto en propiedad la plaza de Directores  
había recibido de veredicto un suel-  
do de cinco mil pesetas con arreglo al  
nuevo Reglamento de Directores de Ron-  
das, en lo cual la caja resultaría  
aun más gravosa y por tanto más  
difícil de atender.

En vista de las razones expuestas el  
acuerdo sin discusión y por unanimi-  
dad disolver la banda municipal de  
música de un modo definitivo,  
acuerdo que se comunicará al Direc-  
tor interino de la misma para su  
conocimiento y el de todos los musi-  
cos y sus padres.

Igualmente se acuerda que el in-  
strumental de música se vende por  
el precio al mejor postor.

#### Punto Séptimo

Pago con cargo a  
imprentas obras  
conducción pilar

El Sr. Alcalde expone que como se ha  
ido en sabido con fecha veintiocho de  
Julio del pasado año de mil novecen-  
tos treinta y tres se había celebrado  
un contrato con el premio de albañi-  
les para la construcción de la con-  
ducción de agua desde el depósito al  
pilar nuevo cuyo precio ascendió  
a mil ochocientos treinta pesetas se  
había estado en la idea de abonar den-  
tro del ejercicio por lo cual no se em-  
pezó partida alguna en el presupuesto  
de del ejercicio corriente para atender a  
este pago, pero como entiendo lo presupuesto

terminos el año sin haberse notificado. Dicho  
precio resultará que no hay terminaciones  
habiles para hacer de momento el pago  
del mismo y no estando en el caso de poder  
esperar unos tiempos los interesados en el  
contrato por tanto de simples obras  
algunas para pagar, proponen que se  
tomen el acuerdo de pagar referido pre-  
cio en caso el capitulo de impresos de  
del regente para punto de vista.

Qui se acuerda por unanimidad el  
Punto Octavo.

Denuncia brotes  
fiebre tifoidea

Tras el informe del Jefe Municipal  
de Sanidad D. Tomas Gomez sobre ciertos  
brotes de fiebre tifoidea que se han pre-  
sentado y que segun el informante  
tiene su foco de infeccion en el pago  
llamado de Juan Gallego la Corporacion  
entendiendo que los otros de saneamientos  
realizados recientemente en el mismo  
no son suficientes para hacer ino-  
cua referida zona acuerda por unanimidad  
deklarar temporalmente ino-  
cua el pago hasta que se adopten las medidas  
sanitarias que proponga los tecnicos.

Punto Noveno

Calificación An-  
tonio Santiago

De lectura a un escrito del Oficial  
de Sanidad D. Antonio Santiago soli-  
citando se le conceda una gratificación  
de quinientos pesetas como en el ejercicio  
anterior.

La Corporacion con el voto en contra  
de los Sr. Sanjurjo Lomuelde y Pied-  
ras acuerda en el punto mencionado

cautelada en concepto de garantía  
ción y en cuyo el capítulo de impuestos  
Punto Decimo

Success Villa nue  
va.

Di lectura a un escrito de Remate for-  
er, cuando Ramon y Tomas desean re-  
poniendo por en los duros suya su-  
gita a revisión fueran a la Caja de Re-  
clutamiento de Villanueva de la Ser-  
na el día veinticuatro del pasado mes  
de Abril, que una vez terminado  
el juicio de revisión presenten al  
Comisionado Sr. Rafael a que lea y  
lesen el reproso contra taudole por a  
los cuatos de la tabla a cuyo leon  
aproximadamente se presenten la  
entendese por se habian mandado  
sin esperados, luego que les supues  
un perjuicio de veinte peticas, que  
solicitan se obligue a reintegrar al  
Portero de este Ayuntamiento Sr. Juan  
Corrallo que les acompañe a Villa-  
nueva, y el que declare en el nombre  
del pueblo denunciado.

La Comision a acuerda por unani-  
midad abrir una informacion para  
saber que y a este objeto se nom-  
ben por unanimitad el Jefe Justice-  
to el Consejo D. Rufino Jimenez para  
manifiesto aceptar el cargo y prome-  
tase cumplimiento a la suya deved  
Punto Once

Vuestros Notos Comi-  
siones Evaluacion

Se procedio a la designacion a los Pres-  
natos de los Comisioneros de evaluacion  
para el Ayuntamiento general de Villan-  
ueva

Dados del presente ejercicio, cuyos efectos y de-  
rden del Sr. Alcalde de lectura y las relacio-  
nes de mayores entes buyentes por entes buen-  
territoriales rustias y urbana y por entes bu-  
cion industrial y de comercio formada a  
este objeto por Secretaria y conforme a lo  
que de ella resulta se designan las Comi-  
siones en la siguiente forma.

Comision de evaluacion de la parte real.  
D. D. Laurenciano Flores de Leon, primer  
ente buyente por rustias en Donnellis  
en el Territorio.

D. Fernando Zambrano de Alday, primer  
ente buyente por rustias en Donnellis  
las fueras del Territorio

D. Ramon Perez y Perez primer entes bu-  
yente por urbana.

D. Julian Rodriguez Flores primer en-  
te buyente por industrial y de comercio  
Por no existir en el municipio los entes  
buyentes a que se refiere el art. cuato  
cientos veintiocho, todo del Estatuto en sus  
apartados c) f) y g) no puede ser nom-  
brados los entes pondentes sobre estos  
Comisiones de evaluacion de la parte personal  
Parapquia de la fraande

D. Secundario Mateo de Leon primer en-  
te buyente por rustias dentro de la fran-  
quia

D. Antonio Alejandro Martin Flores primer  
ente buyente por urbana den-  
tro de la parapquia

D. Antonio Ramon Coll primer entes  
buyente por industrial y de comercio

Dentro de la parroquia

Parroquia de Santiago

D. Antonio María Nubla Rafael repres.  
do entes beyente por ventura dentro  
de la parroquia.

D. Antonio Pein de las Pein primer con.  
tes beyente por un bauer dentro de la  
parroquia.

D. Rafael Juli Amador primer entes.  
beyente por industria y de comercio  
dentro de la parroquia.

Finalmente se acuerda que se comu-  
niquen los sustramientos a los respecti-  
vos interesados señalados en el pliego  
de los diez pan que puedan alegar las  
ocurrencias por estimo pertinente.

Punto Doce.

Anticipo Maltrato de lectura - un asunto del funciona-  
rio encargado de la Oficina de Coloca-  
ción Obrera Sr. Gallardo exponiendo  
que en virtud del día veintinueve de Di-  
ciembre último se le concedió un anti-  
cipo de dos mensualidades de su sueldo,  
y que no habiéndosele pagado lasen-  
teñas dentro del ejercicio solicitado  
se acuerda nuevamente la concesión  
en caso el objeto presupuesto.

Por unanimidad se acuerda conve-  
nir el anticipo solicitado de dos mesu-  
sualidades de su sueldo - reintegrar  
en doce meses consecutivos

y renunciando los Sr. Amador en  
formular mesos y por tanto últimos  
puntos del orden del día se levanta



La sesión se celebró los veintinueve días de  
 reunión y se entendié la presente sesión  
 por firmarse los Sr. Concejales al ten.  
 por de su asistencia. Certifico  
Francisco Moreno

Manchorro.  
 Biedma  
 Puente  
 Jimenez

Agustín Rafael Manuel  
Saudatis Charon Antonio Pajo  
Blas Miguel Biedma  
José Lanchero

Diligencia / Para tener constancia que no ha sido celebrado  
 se la sesión ordinaria señalada en primer  
 convocatoria para el día de Mayo por no haber  
 reunido los Concejales en número suficiente para  
 ello.

Plenaria 13 de Mayo de 1934  
Manuel Alejandro

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 15 de Mayo de 1934

Concejal Concurrido	En los casos Constitucionales de reunión se celebró los veintinueve días y veintinueve minutos del día veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro se constituyó en sesión ordinaria en segunda convocatoria el Ayuntamiento de este Municipio con asistencia de los Sr. Concejales ulteriores citados al margen y previa citación circulada oportunamente al efecto
Alcalde Presidente	
D. Francisco Moreno Diaz	
Concejales	
D. Antonio Pajo Pajo	
D. Agustín Rafael Bando	
D. Saudatis Charon Jimenez	
D. José Manuel Charon Jimenez	
Secretario	
D. Manuel Alejandro Jimenez	

Abierta la sesión por la presidencia se entes  
en el punto primero del orden del día con-  
tando en la lectura del acta de la sesión  
anterior que por unanimidad fue aprobada.  
Punto Segundo

Pagos, recibos,  
facturas

Fueron aprobados los siguientes recibos  
y facturas en cargo a los correspondientes  
capítulos y artículos del presupuesto de  
gastos: un recibo de Cirilo Tejido de veinte  
cinco reales por el pago de la empesada  
de un plano de la casa número diecisiete  
de la calle Anselmo para ser enviada  
a la Dirección de Permisos en la vía.  
Dada voluntad la recepción de la  
cancel de partido en esta ciudad; un  
recibo de los vocales de la Comisión de Po-  
licia Rural por Esteban y por Exposito  
de veinte reales impreso de los dictos  
devengados por ambos por sus trabajos de  
reconocimiento de terrenos durante los  
días veis y nueve del presente; otro re-  
cibo de los <sup>reales</sup> de los vocales de la Comi-  
sión de Policia Rural ante nombrados  
y Antonio Casar Huera por los dictos  
correspondientes a los días diez y seis el  
primero, diez y siete el segundo y doce  
el tercero. Otro recibo de Antonio Rodri-  
guez por el pago de veintinueve reales impreso  
de igual sueldo de cargo de arrend  
suministrados durante los días treinta  
de abril de del presente para los obreros  
del pago de Juan Pelley; otro recibo de  
Regino Herraiz y Santiago Valiente de veintinueve  
reales impreso de un





journal de un maestro albañil y otros de un perito  
invertidos en cercos de arde del viento y otros  
por los muros mueris muros; otros recibos de cuenta  
mis honorarios de cinco pesetas cincuenta  
centimos importe de dos faujes de cal prieta  
suministrados en destino a los otros reali-  
zados en dicho pago; otros recibos de Rafael  
Casar de cinco pesetas importe de cinco can-  
gos de arcen suministrados para las  
obras de dicho pago; otros recibos de Eugenio  
Tabales de cinco pesetas cincuenta centimos  
importe de diez ladrillos por los sumini-  
strados para repulido obras; otros recibos  
de seis pesetas importe de cuatro faujes  
de cal prieta suministrados para las  
obras de reparación de los retules de este  
Ayuntamiento; otros recibos de Ramon Cere-  
no Viruelo de tres pesetas cincuenta  
centimos importe de dos jornales y medio  
invertidos en el blanqueo de los edificios  
de San Juan de los Rios, los dias lunes, 2 de  
y tres del corriente. nueve recibos de los  
dms de animales de animales y muros de cuenta  
mis faujes cuatro pesetas por un opicila,  
por un fucero y un cantical por un  
milano, Tomas Froy tres pesetas veinte  
y cinco centimos por un gato muerto.  
Manuel Becerra seis pesetas cincuenta  
centimos por un zorro y un opicila; un  
por diez plumas, seis pesetas por dos años  
de zorro y treinta pesetas por tres zorros;  
por un can cuatro pesetas por un opicila  
Manuel Fucero, opicil cantical por un  
milano y un lino de cuenta de las pesetas

por un opúsculo y un volante  
generalmente fueron aprobados los si-  
guientes por el ayuntamiento por Decreto  
n.º 2 por quien se les da el nombre de  
puntos por las cañales de lieno para  
las plumeras colocadas delante del Ayuntamiento  
y a Telegrafos los puntos de  
de centenas por un telegrama a Bayona  
y otro a Parloja.

Generalmente se acuerda devolver a Nor-  
berto Alonso Prieto la cantidad de  
veintiseis puntos que por un (u de)  
<sup>impreso</sup> (de un) de un al ayuntamiento el tele-  
grama treinta y seis de la cantidad  
sin por el arbitrio solo por y medio

Correspondencia

### Punto Tercero

Di lectura a una carta de la casa  
Climent Vila de Sabadell ofreciendo  
por el precio de un punto cincuenta  
centenas una botella de vino refle-  
mentario para como siempre por el  
layo un pedido mínimo de doscientos  
cinuenta.

Por unanimidad se acuerda aceptar  
la proposición y hacer un pedido por el  
número indicado.

Instrucciones inter-  
vención cosechas  
empresarios sea  
pidas D. intensi-  
ficación cultiva

Di lectura a una comunicación del  
Instituto de Reforma Agraria fecha  
cuatro del corriente aclarando la cir-  
cular del diecisiete de abril último  
sobre intervención por los Ayuntamientos  
de las cosechas de las Sociedades de Obreros  
campesinos respecto a los beneficios del  
Decreto de primero de Noviembre de mil

noventa, treinta, y dos sobre intercomunicación de cultivos.

La Corporación acuerda darse por entendida y aplazar hasta la próxima sesión el tratamiento del expediente que se ordena dirigirse en el siguiente expediente de D. I. de comunicación.

Subvención  
de obras de alumbrado  
público aguas

Hecho según, de orden del Sr. Presidente leída por Secretario, una comunicación de la Dirección General de Obras y Comarcas, dando traslado de la resolución favorable del expediente iniciado por este Ayuntamiento, en solicitud de auxilio del Estado para la ejecución de una obra con que alumbrar las aguas potables que han de servir para el abastecimiento público de la población y cuyo presupuesto total formado por el Ayuntamiento Facultativo de Obras (de Obras) D. Juan Antonio Ochoa asciende a noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesetas de las que subvencione el Estado veintidós mil quinientos setenta y cinco pesetas, siendo condición indispensable para ser permitida comenzar las obras dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de la emisión.

La Corporación Municipal previa discusión detenida y leída de cuenta de la exposición que por el expediente se interpuso a este Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

- Primero: Aceptar la subvención en las condiciones en que ha sido concedida.
- Segundo: Que por la Comisión Municipal de Obras

cuando se procede a la inmediata ejecu-  
ción de un presupuesto extraordinario en  
cantidad suficiente para la realización  
de las obras de alumbramiento de aguas pota-  
bles, presupuesto que será sometido a la  
aprobación del Ayuntamiento en sesión  
extraordinaria que se celebre el día  
dieciocho de los corrientes.

Tercero. Declarar dichas obras, objeto del  
presupuesto extraordinario de urgencia,  
y en su virtud y previa formación del  
expediente de excepción correspondiente,  
preliminar del trámite de subasta visto  
que de no comenzarse las obras antes del  
día treinta de Junio próximo decaerán  
este Ayuntamiento en su derecho de  
percebir la subvención concedida.

Cuarto. Que se proceda a iniciar el con-  
tino expediente de expropiación forzosa  
de los terrenos necesarios a la realización  
de estas obras,

Quinto. Nombrar a don Juan Antonio Cue-  
ca Flores, Ayudante facultativo de Obras,  
para que lleve la Dirección técnica de  
los trabajos de alumbramiento de las aguas,  
aiguandole en el presupuesto que tres pro-  
yectos en concepto de honorarios, más  
los gastos de inspección y desplazamiento  
y sin perjuicio de que si el buen éxito  
acompañare a los trabajos de ensayo  
se acordare en su día en su día una gratificación.  
Punto Cuarto.

A solicitud del interesado, por unan-  
imidad se acuerda incluir en el padron

Beneficiencia

Manuel Rodríguez

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



Beneficio sanitario - Manuel Rodriguez Carracedo  
Punto Cuarto

Historias  
Jose Chacon

A solicitud de los interesados y por unanimidad se acuerda conceder a cada uno de ellos un victico de tres penes y por consecuencia fallo por que puede tener las cosas en un hospital en su propia necesidad de la entrega de un cirujano y a Prigida Garcia Rodriguez para idéntico fin. Demás acordado para nota facultativa acuerdo de los enfermos de los ayos.

Brigida Garcia

Indemnización  
Octavio Orario

Di lectura a un escrito de Octavio Orario fallando exponiendo que el día doce de Febrero último, estando realizando un trabajo municipal se le había descaído la lumbre insipientemente por accidente, que ocasionó que le impide dedicarse a su trabajo habitual por lo cual solicita se le conceda una indemnización de trescientos penes en concepto de indemnización de lesiones sufridas, caso de concederle se renunciar a todo derecho que pudiera caberle en relación con el accidente mencionado.

La Corporación conociendo la situación angustiosa en que se encuentra el solicitante y a fin de dejar liquidado este asunto se acuerda por unanimidad concederle un concepto de indemnización de trescientos penes a solicitud de cuyo pago se fijará con cargo al erario de imprenta.

Punto Sexto

Di lectura a un escrito del Presidente de la Fraternidad Obrera de Fraternidad el Sr. Rafael Galtranes solicitando que

Solicitud sobre papeles "Los Fraternos" de



para la construcción de un edificio  
destinado a local social de dicha enti-  
dad al ser concedida la explotación  
concedida por Arrolal de S. Andrés.

El Sr. Olaso, en nombre de la Comi-  
sión de Fomento dice que habiendo  
sido examinado por ella el terreno so-  
licitado y no encontrándose otro suelo  
de ninguna especie que opusiera a la  
concesión puede la Compañía con-  
ducir favorablemente informada por dicha  
Comisión repetida solicitud. Los res-  
pondientes miembros de la Comisión de Fomen-  
to Sr. Olaso y Rago corroboran lo ex-  
puesto por el Sr. Olaso.

La Compañía, en vista de ello, acuer-  
da por unanimidad conceder a la So-  
ciedad Obra de Fomento el terreno para  
el expresado fin el solar solicitado aun-  
que en las condiciones siguientes.

Primera: Que por la Comisión de Fo-  
mento se legré la demarcación del  
solar de modo que el edificio que  
se construya no embarase el traen-  
sito de los ríos adyacentes.

Segunda: Que por la sociedad con-  
cesionaria, en el plazo de un mes  
represente un plano del edificio  
que se proyecta construir en un  
memoria explicativa de las caracte-  
rísticas del terreno.

Escrito recien las

 S. Pedro pi  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Punto séptimo

De lectura a un escrito firmado por un  
número ocioso de la Compañía de S.

problemas sobre  
cimiento agua

Pedro expone que por causa de las  
la clausura por motivo de sanidad  
por el acuerdo de Juan Sollega se les  
ocurrió un conflicto de abastecimiento  
ludicos al cual solicita un acuerdo  
satisfactorio

El Sr. Alcalde de acuerdo de este se en-  
cargado de la bomba por por consejo de los  
Inspectores de Sanidad debe intervenir e  
el pago a fin de que en el mismo no  
entre riesgo y por el acuerdo mismo.  
Dialtamente por el acuerdo para poner  
cuando ante fin el conflicto mencionado

La Corporación acuerda aprobar las pro-  
tinas hechas por el Sr. Alcalde en este asunto

#### Punto Octavo

En vista de un oficio de la Alcaldia de  
Puebla del Marante comunicando haber  
causado alta en aquel poder de habi-  
tante la vecina de esta ciudad Luis  
de Alarcon sabido se acuerda darle de  
baja en el de esta ciudad

#### Punto Noveno

A instancia del facultativo encargado  
del dispensario anti poludico D. Santos  
Calvarani se acuerda facultar al Sr.  
Alcalde para continuar la cesion de  
parte de la sala de justicia del Hospital  
de justicia a fin de que con un  
cuide a la oficina de Sanidad para  
servir de local a dicho dispensario

#### Punto Decimo

A propuesta del Sr. Alcalde y a fin de que  
se active la empresa de abastecimiento al



padrón de habitantes, que por el mismo  
trabajo que se hace sobre tales oficinas,  
no les podría ser de pariente. Todavía  
se acuerda por unanimidad, renunciar  
al vecino de esta localidad por Peire  
Abrany escribent, temporero en el  
libro mensual de docientos sin suel-  
to punitivo cuyo cargo se pivara en  
cuyo el capitulo sexta, articulo pri-  
mero, partida decimo del reglamento  
presupuesto de gastos.

#### Punto Once

Cuadro obligacio-  
nes Consejo Con-  
sejo Escolar y Ense-  
ñanza Limpieza

Por unanimidad se acuerda prestar  
aprobación al cuadro de obligaciones del  
Consejo del Grupo Escolar y de la Comar-  
ca de la Limpieza del municipio que  
en fecha veintinueve de Mayo último  
fue formulado por el Consejo Local de  
Protección Escolar

#### Punto Dos

Permiso cargo el  
Oficial Mayor  
y Primero

Se leen y se acuerda firmado  
por los Oficiales Mayor y Primero de  
este Ayuntamiento, D. Antonio Alonso  
Martinez y Monasterio, y D. Jose Manuel  
Acedo, en el que manifiesta haber con-  
cedido libre y voluntariamente, en la  
encomienda, que se expresa en el docu-  
mento los permisos (que) en los casos  
que respectivamente, se van de cumpli-  
mando decisión que someter al propio  
criterio, en su caso aprobación de Ayun-  
tamiento, al objeto de ser legalizado en  
forma. La Corporación Municipal pre-  
via detiene discusión sobre el caso,





entendiéndose que no existe precepto legal alguno que impida o regule la permunita concertada, voluntariamente, entre funcionarios municipales administrativos de la misma clase y cuerpo, asimismo que no se produce en lo que respecta a perjuicio a los intereses municipales, ni a su servicio, el buen servicio de los oficios, por consecuencia de los acuerdos:

Primero: Aprobar en la forma y condiciones expresadas entre los funcionarios municipales D. Antonio Blanco Martín y Anastasio y D. José Manuel, siendo la permunita de sus respectivos cuerpos

Segundo: Que en tanto dura el Sr. Manuel ocupando el puesto de sustituto interior, percibirá el primer sueldo que actualmente viene disfrutando de D. José Manuel.

Tercero: Recoursen al Sr. Blanco Martín la acumulación a su sueldo de Oficial primero al que percibe en virtud de la permunita del importe de los dos sueldos, más que viene percibiendo el Sr. Manuel, y ello en tanto dure la vigencia del actual presupuesto o se confijare el presupuesto en el que habiéndose <sup>definitivamente</sup> formalizado la forma y redacción adecuada en virtud de lo que se acordó.

Cuarto: Que no haya otros cambios, variación o lesión a los decretos administrados por los permunitados, sea lo voluntariamente cedidos por los propios interesados y que su actividad sea la correspondiente.

ción municipal. 3

Punto: Que se de conocimiento especialmente de lo acordado a todos los señores funcionarios municipales, al mismo tiempo al objeto de que dentro de el plazo de diez días puedan si lo estiman del caso reclamar, manifestar los rezos de su disconformidad

Punto Tercero

Nombre miento  
auxiliar Joaquín  
Miche Santos

A instancia del interesado y teniendo en cuenta que de hecho viene desempeñando desde hace mas de un año el cargo de auxiliar en la Oficina de Fabricación de acuerdo por unanimidad acordada nombrar a Joaquín Miche Santos en auxilio en la oficina de esta oficina municipal, cargo que el ha desempeñado en propiedad y en el cual deberá en lo sucesivo figurar en el orden de funcionarios de este Ayuntamiento

Punto Cuarto

Por unanimidad se acuerda que de pendiente de los datos que se han en cuenta del presupuesto preliminar de este Ayuntamiento el Sr. Jefe de Hacienda y del Oficial de Intervención Sr. Jefe de Hacienda solicitando una patificación por la cobranza del repartimiento de utilidades de mil cuarenta y cinco y de noventa y dos por los solicitados.

Punto Quinto

Expediente sucesor  
Villanueva

Se leen el expediente que en virtud del acuerdo de la sesión anterior ha acordado el Concejal Sr. Rufino Jimenez



sobre el incidente ocurrido en Villavieja  
 de la Serena con motivo del juicio  
 sin de los riegos del campo de agua, re-  
 cionales entre el Partido del Ayuntamiento  
 de Villavieja, los riegos de Villavieja  
 sin, Fernando Navarro, Juan Chacón de  
 riego expediente resultó que el no haber  
 reparado en los riegos los ingenieros mu-  
 gos fue culpa exclusiva de ellos y que  
 los resultados probados que se les figo a  
 todos que la obra de riego según las  
 tas de la obra sin embargo de lo cual  
 la última comisión expuso lo que de  
 parte de los comités sin que los repetidos  
 riegos decisivos en su presencia. En  
 vista de ello se acordó por unanimidad  
 poner en marcha el expediente, deca-  
 rar al Partido de este Ayuntamiento de Villavieja  
 con los comités de toda obligación  
 de indemnizar a los tres repetidos riego  
 fuent de riego

Resolución concu-  
 so encargada es  
 no cubra

Seguidamente se procedió a resolver el  
 concurso abierto por acuerdo del Ayunta-  
 miento del día primero de Febrero último  
 para cubrir el plaza de Encargado de Obras  
 cubra para el mes de de obras nuevas  
 que se había vacante por muerte del ti-  
 tular y a este efecto y de orden de la Junta  
 de riego de Villavieja a los decisivos soli-  
 citados por cada uno cuyos firmantes son  
 los señores: D. Juan Hidalgo Rodríguez,  
 D. Alonso Rodríguez Durán, D. Manuel Rodríguez  
 Juan Gómez, D. Fernando Carrillo Pizarro,  
 D. Fermín Olvera Álvarez, D. Juan Ponzales



Canón, Manuel Navarro Flores, Lebrón,  
Lina Fragal, Palacio, Francisco Lau-  
der, Tomé, Demis Jimenez, Aleatón,  
Príncipe Rafael Rando, Domingo Casar  
Almúz, Lorenzo Moore, Fragal, Demis-  
nio Fuentes Lourenço, Francisco  
Carrié Paredes por Plamen Rodri por  
Salvador Hernández, Rivas, Manuel  
Castillo Ortiz, todos ellos cabezas de  
familia excepto los cuatro últimos  
que son solteros. Se expresan para  
evitar todo género de equivocación al  
hacer la designación acuerdo hecho  
por estos jefes de familia de  
aquella numerosa por no necesi-  
tada de la plaza para vivir a que res-  
ta un soltero de una familia. En vis-  
ta de ello se acuerda a resolver a los  
solteros con la excepción de Francisco  
Carrié Paredes por ser cabeza de  
familia y sostén de su familia. En acuer-  
do se trata en el orden de orden de  
los Sr. Lomasalde, Rivas que se tiene  
deber incluir también a los otros tres  
solteros ya que en definitiva la re-  
numeración de la plaza será a favor  
de una familia sobre otro. Queda acordado  
se proceda a numerar en el orden  
que han sido citados las solicitudes  
de los señores Lomasalde no excluidos  
y de mismo modo se numeren otros  
tantos propietarios de los que después de haber  
podido en los dobles e intermedios en  
un trabajo y convenientemente citados

se inscribieron en un libro que se  
 encuentra en el archivo de la que ha sido  
 el Presidente el señor D. D. y C. y C.  
 donde se hallan los nombres de los concurrentes  
 al concurso. Alonso Rodríguez Duran.  
 Todos los expedientes del mismo han sido  
 readoptados en la vista de los Concejos y del  
 público.

Por el resultado del sorteo puede eleji-  
 do el estado concursante. Recogido del  
 Carlos Luis para la recepción de gran suma  
 en concepto interior y en el haber de  
 dos mil quinientos fuertes anuales y en  
 la obligación de facultar la cobrancia  
 que debe consistir el cargo. Tras  
 ocurrido los sucesos a partir del día en  
 que cesó de ejercer sus funciones el  
 demarcado el Ayuntamiento en vista de su  
 compromiso acordado con el estado la  
 plaza en pro de la obra de reparación del cargo,  
 según precede.

Y reunidos los Sr. Concejales a fin  
 de tomar acuerdo y por el tanto, se han  
 formado del orden del día se levantó la  
 sesión siendo los señores D. y C. y C.  
 reunidos y se continuó la presente sesión  
 que firmaron los Sr. Concejales al tiempo  
 de su aprobación. Certifico.

En el número del folio 13 entre y entre  
 presenten las palabras "de la obra" "de  
 parte. Entre líneas la palabra "capción" "de  
 ha el folio en blanco y una línea de  
 palabras "definitivamente" Vale

Gonzalo Herrera Antonio Bayo

Rafael  
Fernández

Landelino Maquero

y Alcalde

El infrascrito secretario del Ayuntamiento

Certifico: que por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales no ha podido celebrarse la sesión extraordinaria convocada para esta fecha, en primera convocatoria.

Herencia a 18 de Mayo de 1.934.

1.º D.º  
El Alcalde.

diligencia = Para acreditar que con su fecha hago cargo de la Secretaría del Ayuntamiento accidentalmente, al Oficial Mayor del mismo, D. Antonio Alonso Martínez, en virtud de autorización para ausentarme.

Herencia a 18 de Mayo de 1.934.

Me hice cargo

Amartín

En la ciudad de Llerena, provincia de Badajoz, a dia diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

En el salon de actos de sus Casas Conistoriales, previa convocatoria de urgencia, legalmente curada reunióse el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Graciano Herrera Diaz, concurriendo los concejales Sr. Antonio Raya Alvarez; Sr. Agustin Rafael Pando; Sr. Rufino Jimenez Morales Sr. Jose Fuentes Rodriguez; Sr. Isidro Sanchez Moreno; Sr. Landelio Chacon Garcia y Sr. Isidro Emeralda Chaves; no pudiendo asistir, por encontrarse de viaje, Sr. Miguel Biedma Bastano; ni Sr. Quintin Rubio Garcia, por estar disfrutando licencia, al objeto de celebrar sesion pública y extraordinaria en requirida convocatoria, asistidos de mi, el secretario accidental, oficial mayor del Ayuntamiento, Sr. Antonio Alonso Martinez y Monasterio, por ausencia autorizada del titular Sr. Manuel Alejandro Moreno. Y siendo las veintuna horas previamente anunciada en la convocatoria, el Sr. Presidente declara abierta la sesion con la presencia de ocho señores concejales, y de su orden da lectura por Secretaria del acta anterior que es aprobada sin enmienda ni reparo, ratificandose sus acuerdos y quedando advertidos, a los efectos del art.º 2º del Reglamento de Funcionarios Municipales, de la obligacion en que estan los señores Concejales, de firmarla.

Seguidamente, parase al exclusivo objeto de la reunion, que se refiere a la discusion y, en su caso, aprobacion del presupuesto extraordinario que para las obras de alumbramiento de aguas potables, fuere ordenado confeccionar a la Comi-

donde dice Isidro Sanchez, debe decir Isidro Sanchez Moreno. donde dice Isidro Emeralda de decir Isidro Emeralda. Vale

*Juan...*

cion municipal de Hacienda, en sesion celebrada el dia quince de los corrientes. En su virtud, es puesto sobre la mesa el expediente y su documentacion de que consta que es examinada detenidamente por los señores Concejales, y considerando legal la tramitacion seguida, y asimismo, vista la censura del Sr. Intendente de los Fondos Municipales se acuerda por unanimidad prestarle aprobacion en este aspecto.

Acto seguido pasase a examinar uno por uno los gastos consignados por capitulos, articulos y partidas cuyo total asciende a cuarenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas y encontrandolos conformes a ley y suficientes, se acuerda asimismo por unanimidad aprobar integramente en la siguiente forma los gastos: Capitulo 7º = Artículo 1º = Alumbramiento de Aguas Potables, treinta y nueve mil ochocientas pesetas = Capitulo 11º = Artículo 3º = Expropiaciones y litigios = mil trescientas pesetas = Capitulo 18º = Artículo unico = Imprevistos = tres mil seiscientas cincuenta pesetas. Presupuesto total de gastos cuarenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

A continuacion, revisase lo invertido consignado por capitulos y articulos del presupuesto y vista la certificacion expedida por el Sr. Intendente por la que se acredita la existencia de un sobrante de presupuestos ordinarios anteriores no invertido, superior a las veintinueve mil ochocientas setenta y cinco pesetas que se consignan como complemento de la subvencion concedida por el Estado, se acuerda por unanimidad; prestar aprobacion en la siguiente forma, a los Inversos: Capitulo 5º = Artículo 3º = Exentiva





les y Extraordinarios, veintidos mil ochenta y cinco pesetas = Capítulos 15 = Artículos 15 = Veintidos mil ochenta y cinco pesetas. En total cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesetas.

En su virtud queda aprobado el presupuesto extraordinario de Gastos e Ingresos para el alumbramiento de aguas potables, en la siguiente forma:

Capít. Art.	Presupuesto de Gastos	Consignacion	
		Ptas.	Cts.
7º	Alumbramiento de aguas potables	39.500	00
11º	Expropiaciones y Litigios	1.300	00
18º	Gastos imprentados	3.650	00
	<u>Total del presupuesto de Gastos</u>	<u>44.450</u>	<u>00</u>
<u>Presupuesto de Ingresos.</u>			
5º	Eventuales y Extraordinarios	22.575	00
15º	Presupuesto ordinario	21.875	00
	<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>	<u>44.450</u>	<u>00</u>

Por último, se acordó que con la máxima urgencia se anuncie en exposición al público a los efectos de los artículos 300 y 322 del Estatuto Municipal y 5º del Reglamento de Hacienda de 23 de Agosto de 1924.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Presidente levantó el acto a las veintidos horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario accidental, certifico y doy fe.

*García Herrera*  
*Antonio Rayo*  
*Quirós*  
*Agustín Rafael*

Fuentes  
hancharro  
Esmeralda

Saudatio hancharro  
Esmeralda Fuentes hancharro

El infrascrito secretario accidental del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Certifico: que por no concurrir numero suficiente de señores concejales no se ha podido celebrar la reunion ordinaria correspondiente Merina a dia veinte de Mayo de 1934

vº Bº

El Alcalde  
Merina

Merina

Reunion ordinaria en el Ayuntamiento del dia 22 de Mayo de 1934

Concejales Concejales

Alcalde Presidente

D. Francisco Merina Diaz

Concejales

D. Antonio Diaz Alvarez

D. Saudatio Hancharro

Secretario

D. Manuel Alejandro Merina

De los votos emitidos en la reunion de Merina siendo los votantes los señores Merina y Merina. Los resultados del dia veintidos de Mayo del año mil novecientos treinta y cuatro, en el Ayuntamiento de Merina en la sesion de este Municipio en la sesion

de los los conceptos relacionados el presupuesto  
y previa la oportuna citación en virtud del  
efecto. Abierta la sesión por la presidencia  
se entró en el punto primero del orden del  
día consistiendo en la lectura del acta de  
la sesión anterior que por unanimidad fue  
aprobada.

Punto Segundo

Pagos, recibos y  
facturas

Fueron aprobados los siguientes recibos  
y facturas cuyo pago se hizo en cargo  
de los correspondientes capitales y artículos  
del presupuesto de gastos: un recibo de An-  
tonio Almagro de cuarenta pesetas por la  
muerte de un aguión; otro recibo de  
Adolfo Blanco de cuarenta pesetas por la  
muerte de otro aguión. Otro recibo de  
Antonio Lozano de treinta y tres  
pesetas setenta y cinco centimos por la  
muerte de un ternero; tres recibos de San-  
to Herreo el primero de veinticuatro  
pesetas por la muerte de seis aguiónes,  
el segundo de treinta y cinco pesetas por  
la muerte de dos zornos, tres aguiónes y  
cuatro quiluchos, y el tercero de cinco  
pesetas por la muerte de dos zornos;  
un recibo de Manuel Ferrero de dos  
pesetas cincuenta centimos impuesto  
de una cantidad de cal blanca su-  
ministrada para el blanqueo de estas  
oficinas; un recibo de Manuel Ferrero  
de 7 es pesetas impuesto de un poco de cal  
suministrada a la plaza de Abastos;  
una factura de ferrocarril Cuenca de dos  
pesetas cincuenta centimos impuesto de

un toallo suministrado para el uso  
de los médicos que tuviera el convenio  
de los puntos el día seis de  
Febrero último; un recibo de venti-  
cinco pesetas imparte de los cinco pro-  
prietarios inventados por Julian Rodríguez  
en el convenio de tener un infan-  
to de la yema de un día y cinco  
el día seis del convenio. Los factu-  
ras de José Ramos la promesa de veinte  
pesetas veinte recibidos imparte de los  
cambios de alijos y otros recibidos de los  
suministrados para la recepción del  
pago de Juan Solero y la recepción de  
dos pesetas imparte de los tres libros y  
un rollo de tinta suministrados a  
estas oficinas; un recibo de Tomás So-  
mos y Rafael Rodríguez de otros puntos  
imparte de dos jornales inventados en los  
auxiliares del Ayuntamiento de  
San Antonio de las Escuelas de espe-  
cialidad una inscripción en la firma de  
D. Manuel para el cumplimiento de que  
una minuta del Ayuntamiento Facultativo  
D. Juan Antonio Escobar de veinte arroba-  
dos pesetas imparte de los puntos de los  
recibidos y otros recibidos de un  
dos recibidos en la firma de D. Manuel espe-  
cialidad los días cuatros de cinco y dieci-  
seis del convenio la promesa para la  
trama de datos para la confección de un  
presupuesto para el cumplimiento de que  
la recepción para la recepción  
de los jornales para otros recibidos



alcanzamientos. un recibo de los pro-  
 pios Francisco y Antonio Racion  
 recibidos por un recibo de una peca  
 entre uno de ellos, un recibo de la casa  
 N. Clemente Vila de Valencia de ventitas  
 porita treinta centimos unidos de un  
 proyecto de impuestos sucesivos tendos  
 estas oficinas.

Punto Tercero.

Di lectura a una comunicacion del fer-  
 rero Municipal de Sanlúcar D. Santiago  
 Calvarani proponiendo al Ayuntamiento  
 la adquisicion de un carro para pasar  
 aguas de que a domicilio.

Por unanimidad se acuerda puede  
 pendiente hasta nueva sesion.

Punto Cuarto

Beneficencia  
 Rafael Galos

A solicitud del interesado se acuerda  
 por unanimidad incluir en el plan  
 Beneficio sanitario a Rafael Galos Fuentes

Punto Quinto

Solares  
 Manuel Ruiz  
 Jesus Munoz

Por unanimidad se acuerda pasar a  
 informe de la Comision de Fomento las  
 solicitudes de solares de Manuel Ruiz  
 Paton y Jesus Munoz

Punto Sexto

Nombramiento de  
 perceptor de derechos  
 campesinos aren-  
 tados

Seguidamente se paso a nombrar al de-  
 putado por el informe a lo dispuesto  
 en la circular del Justitute de Reformas  
 Agrarias del dia nueve de los encajes  
 debe hacerse cargo de la parte de los con-  
 cesos de los otros campesinos acogidos a  
 los beneficios del Decreto de promocio de  
 N. noviembre de 1932 que debe inscribirse



de los recibos de los procelos intercomunicados, de los auticipos recibidos del Estado y de los intereses de los miseros, arrendamientos que pueden producirse en la sucesión de ellos.

La Corporación tras detenida discusión acuerda por unanimidad de votos para dleto cargo al Don D. Rufino Jimenez Ferras por un sueldo de 10000 el que asegura en adelante sueldo para el mismo cargo.

Se acuerda facultar al Ayuntamiento para que gestione el arrendamiento de un local que en adelante se lo dispuesta en el terreno primero de la plaza circular reunir las condiciones necesarias para la construcción y reparación de los fijos por un el el Ayuntamiento.

#### Punto Septimo

Se acuerda que puede presentarse el caso de los Oficiales, Sr. Alvarado y Sr. Alvarado con su justificación por la obra de la Re- partimiento de utilidades de 1.978

#### Punto Octavo

Licencia Algucil

A solicitud del interesado se acuerda por unanimidad en el día de licencia para asuntos personales de la Regencia de este Ayuntamiento para el día.

#### Punto Noveno

Se acuerda que en el caso de fusión de las licencias de cambio de nombre

Licencia cambio

nombre calle R. de

de la calle Ruiz de Alda por el de León Trosky.

La Corporación en consecuencia en su sesión de no dar nombre de personas vivas a ningún día de una eventual acuerdo por unanimidad de acuerdo a la solicitud

Punto Decimo

Recurso reposición acuerdo de solución banda musica

Di lectura a un escrito del Directo interino que fue de la Banda de Música de esta ciudad D. Julian Santos Duran y otros músicos de dicha banda en el que interponen recurso de reposición contra el acuerdo de disolver la misma formado por este Ayuntamiento en sesión del día ocho de los corrientes.

La Corporación, después de una detenida discusión y vista que los recurrentes no alegan ningún argumento que destruya los razones que tubo para adoptar dicho acuerdo, estimando, por otra parte que el mismo es perfectamente legal acuerdo por unanimidad, otorgando en todo sus peticiones y desistiendo en consecuencia el recurso interpuesto contra él.

Punto Duodecimo

Solicitud devolución fincas Jose Peña

Di lectura a un escrito del que fue recurrente del arbitrio sobre (pues y) bebida hasta el mes de mayo último inclusive D. Jose Peña Abrazo solicitando le sea devuelto lo fianza que presta para responder de su gestión y proponiendo se deduzca de aquella la cantidad que por distintos conceptos

atende el solicitante el Ayuntamiento  
La Encomienda se viste de que no  
se le enajenado en su totalidad &  
cantidad alguna para la devocion  
de aquellos fianzas, por como le puede  
se discute se embargaron en su dia  
como injero, no como simple  
deputado gubernativo, no acuerdo por  
unanimidad efectuar la devocion con  
<sup>expediente capitulo de suplicas en el estado</sup>  
tamen de creditos para poder devolver  
repetido) fianzas el sobrante de lo cual  
si lo hubiere despues que se haya efe-  
tuado la enajenacion propuesta  
sea dentro el interesado.

Punto Dico

Prohibicion inclu-  
mao cementerio  
Convento Santa  
Clara

Di lectura a un expediente de for. ple.  
mudo de los Dolores, Abades del con-  
vento de Santa Clara de esta ciudad so-  
licitando permiso para efectuar inclu-  
siones en el cementerio del con-  
to. Al respecto de la solicitud  
el art. 9.º de la Ley de Secularizacion de  
Cementerios de 30 de Mayo de 1808 y el  
Reglamento para su aplicacion de 8  
de Abril de 1808.

La Encomienda considerando que si  
bien es cierto que el art. 9.º de la citada  
Ley dispone "que los cementerios privados  
deben respetarse" el art. 2.º en cambio  
ordena de un modo taxativo "que en  
ningun caso sea permitido la in-  
clusión en los templos o en sus ane-  
jos ni en los Conos Religiosos o en los  
los anejos a nuevos etc." acuerdo por



unanimidad y los detiene dicesen  
después lo solicitado y que se produce  
en consecuencia. Dicesen en unanidad  
todas intersección en el cementerio etc.  
y renunciando los los Comptos y forma  
los presupuestos y presupuestos. El último punto del  
orden del día se levanta la sesión cuando  
los ventitos leídos, se extiende la mesa  
de acts que firmaron los los Comptos  
el tiempo de su aprobación. Certifico  
que la propia anterior entre parentesis la  
palabras "una libelidien de credito para  
poder devolver repetido". No vale. Entre  
lineas la palabra "la devolucion en caso  
el capitulo de impuestos de la ciudad" Vale  
En el folio manente, cinco vueltas entre lineas  
"en segunda convocatoria" Vale. En el folio  
cuorlato y seis vueltas entre lineas "cuor-  
punto de" Vale. En el folio manente, seis  
vueltas entre lineas "solicitados" Vale

Graciano Herrera      Agustín Rojas  
Antonio Rago  
Plinio      Santos Chacon  
Manuel Alejandro

Deligencia. Para hacer constar que no ha podido con-  
suar la sesión ordinaria celebrada en  
segunda convocatoria para el día de hoy  
por no haber concurrido Comptos en numero  
suficiente para ello.  
Pleno 27 de Mayo de 1934  
Manuel Alejandro

sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 29 de Mayo de 1934

Concejales Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Francisco Herrera Diaz

Concejales

D. Antonio Blazquez Alvarez

D. Agustín Rafael Rando

D. Randalio Escobar Garcia

D. Rufino Jimenez Morales

Secretario

D. Manuel Alejandro Herrera

En los casos Constitucionales de

Plenaria siendo los veinticu-

ero horas, treinta minutos

del día veintinueve de

Mayo de mil novecientos

treinta y cuatro se conti-

nuó en sesión ordinaria

en segunda convocatoria

el Ayuntamiento de este

Municipio con la asisten-

cia de los señores Concejales relacionados

al margen, previa citación circulada

al efecto oportunamente. Abierta la sesión

por la presidencia se entró en el punto

primero del orden del día consistente en

la lectura del acta de la sesión anterior

que por unanimidad fue aprobado.

### Punto Segundo

Recibos y factu-

ras

Fueron aprobados los siguientes recibos

y facturas con cargo a los correspondien-

tes capítulos y artículos del presupuesto

de gastos: un recibo de Santos Herrera

de dieciséis pesetas importe del premio

que le corresponde por la muerte de

cuatro agües; una factura de Duplet,

Vidal de veintinueve pesetas importe de

los piques repuestos al reloj de las oficinas

municipales; otra factura de Juan José

Cabezas de cuatro pesetas importe de los

arrabos de cemento suministrados el mes

del corriente para la reparación del pigo

llamado de José Salgado; otra factura de

José Ramos Fernández de veintinueve pesetas



cinuenta centinos impreso de un labajo y sus aserrios suministrados al ventidero del comento a la oficina de interventoria; Plus facturo de Pedro Mantua de seis picos impreso de dos tralles y una portilla de plomo suministrados a la oficina de interventoria; Dos facturas de Juan Farias la primera de setenta y cuatro picos diez centinos y la segunda de cuarenta y dos picos veinte y cinco centinos impreso de la misma suministrada a este Ayuntamiento en distintas ocasiones.

Pagos

Finalmente fueron aprobados los siguientes pagos hechos por el Ayuntamiento: a los señores transcurridos José Langalé Cortiz y cinco reales seis picos por un saco de una picota a cada uno de ellos; a Santos Alencar diez y seis picos como premio por la muerte de animales dañinos. a Victorio Rafeo. Dos picos cincuenta centinos por una martilla de cal blanca; a José Esteban tres picos setenta y cinco centinos impreso de media docena de escombros suministrados al fango de las; un saco de veinte y nueve picos setenta y cinco centinos impreso de la tubería de la bomba adquirida para el pago de Juan Gallego y a Leandro Porrata diez y seis picos impreso de los gastos que se le ocasionaron en motivo del viaje dado por encargo de este Ayuntamiento para la adquisición de un motor de bomba.

Propuesta adquisición de los servicios de la Diputación de Badajoz

Punto Tercero

Se lectura a una comunicación del furo.

punto encargado de la Oficina de Sanidad Sr. L. Charro intercediendo del Ayuntamiento resuelve urgentemente sobre su proposición de que se adquieran un carro-cubo para el servicio de agua en domicilio.

La Corporación después de discutir de. Ciudadmente la proposición acuerda por unanimidad delagarlo.

Requerimiento

Punto Cuarto

Colectividad com-  
perinos para que  
aseguren cosecha

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acuerda requerir a la Colectividad de Campesinos a cargo el Decreto de primero de Noviembre de mil novecientos treinta y dos sobre la tenencia de cultivo para asegurar los cultivos de los terrenos intercomunicados.

Adquisición mo-

Punto Quinto

nitario oficinas

Por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que adquiera el mobiliario que estime necesario para reponer el de estas oficinas municipales que se haya destruido o esté deteriorado.

Propuestas creación

Punto Sexto

Orfeón

No habiendo convenido a la sesión el Sr. Excmo. D. de acuerdo queda sobre la mesa su proposición de creación de un orfeón en esta ciudad.

Beneficencia

Punto Séptimo

A solicitud de los interesados y por unanimidad se acuerda mantener en el poder benéfico sanitario Francisco



Albuja Arceas, Sebastian Hernandez y Juan de  
y Juanas Hidalgo Martin  
Punto Oitavo.

Concesiones se-  
ñales Egil y Estor-  
ción

Di lectura a una comunicacion de la Ofici-  
na Municipal de Sanidad firmada por el  
Secretario de la Junta Municipal de Sanidad  
Sr. Delavante informando que en forma el  
acuerdo tomado en la sesion celebrada por  
dicha Junta el dia nueve de los corrientes  
habia sido presentado por los interesados  
un nuevo copias, acompañado de la com-  
pendiente memoria, en forma el cual  
sean enmendados los planos que se pro-  
ponen edificar Rafael Encarnado, Petre  
Cabeza y Junta Alcaide en los solares  
situ en el Ejido de la localidad que tiene  
solicitados, cuyo copias por lo tanto ha  
sido modificado en arreglo a las indicacio-  
nes de dicha Junta las mercedes de  
aprobacion de la misma.

La Corporacion, en vista de lo informa-  
do, tras detenida discusion acuerda por  
unanimidad enmendarse a los interesados  
los solares solicitados en las siguientes  
condiciones:

1.ª: Los solares enmendados son los señalados  
en los numeritos uno, dos y tres en  
el plano del citado Ejido que figura  
en el expediente los cuales se adjudi-  
can en el orden indicado a los Srs. Encar-  
nado, Cabeza y Alcaide respectivos  
señalados.

2.ª: Los enmendos son enteramente per-  
tinentes pero se entenderan locales sin.

prejuicio de los derechos que los terrenos  
pudieran tener sobre los terrenos enajenados.

3.ª Los edificios deberán ser autorizados  
con superior instrucción de planos, recu-  
rrido y planos autorizados, pudiendo el  
Ayuntamiento obligar a la demolición  
de la parte de obra autorizada sin  
sustituirse a dichos documentos.

4.ª Los edificios que se autorizaron so-  
bre los terrenos enajenados deberán tener  
recogidos los planos de los dichos  
dichos meses siguientes a la fecha de  
la notificación de la enajenación bajo  
pena de caducidad de la misma.

5.ª En consecuencia de lo anterior el informe  
presentado por la Comisión de Fomento a  
el expediente que se tramita a ins-  
tancia de D. Domingo Hervero y su hijo soli-  
citante de un solar en el ayuntamiento de  
Piedras Parales de cuyo in-  
forme resulta que a juicio de la  
Comisión no existe obstáculo algu-  
no que impida que dicho solar sea  
enajenado.

Por unanimidad y tras detenido dis-  
cusión se acuerda conforme a lo in-  
formado en el repetido solar en  
las siguientes condiciones:

1.ª El solar que se va a formar en  
dicho ayuntamiento que se sitúa de frente  
y el fondo que pertenece a la casa de Don  
Juan Pabero en la cual debe lindar  
por los terrenos.

2.ª La enajenación de este solar gratuitamente

Los derechos que los  
 puen sin perjuicio de otros seos pueden tener  
 solo el terreno concedido, y especialmente  
 de los que dada la proximidad del solar  
 a la carretera de Venta de Calabán, costoso  
 podria tener el título debiendo el in-  
 teresado solicitar el oportuno permiso  
 para construir de la Jefatura Provincial  
 de Obras Publicas.

3.ª.- En caso deberá ser entendi-  
 do en cierta suposición al negocio que figura  
 unido al expediente pudiendo el Dy. en-  
 tonces obviar a la demolición de la  
 parte de obra entendiéndose sin perjuicio  
 de dichos documentos.

4.ª.- En caso deberá tenerse en cuenta  
 los gastos de los diezmos mere-  
 cidos a la fecha de la notifica-  
 ción de la emisión bajo pena de ade-  
 cuar al de la misma.

Especialmente se acuerda, visto el info-  
 me de la Comisión de Fomento con el Sr.  
 D. Pedro Romero tanto la autorización  
 solicitada de ampliar en otros  
 metros la facultad y cubrir el fondo de  
 la casa (sita) de su propiedad sita  
 en la Plazuela de S. Pedro número 22  
 esta emisión se entienda hecha en la  
 siguiente condición.

1.ª.- El interesado deberá presentar en el  
 plazo de un mes contado desde la fe-  
 cha de la notificación de la emisión  
 un proyecto detallando la obra de am-  
 pliación que se propone realizar.

2.ª.- La emisión es enteramente gratuita.

pero se entenderá hecha sin perjuicio de los derechos que los terceros pudieran tener adquiridos sobre los terrenos en cuestión.

3.ª.- La obra deberá ser realizada con sujeción estricta al proyecto y al diseño presentados por el Ayuntamiento obligando a la demarcación de la parte de obra que se constituye en atenuación a dichos documentos.

4.ª.- La obra habrá de tenerse a los ojos de los vecinos de las zonas afectadas a la fecha de realización del acuerdo del Ayuntamiento presentando aprobación del ayuntamiento, que deberá presentarse oportunamente, bajo pena de caducidad de la emisión.

Igualmente se acuerda que conforme a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley Municipal de 1.894 en su artículo de las emisiones, hechas a los ayuntamientos de los municipios de Badajoz, Beja, Alentejo, Évora y Beja, sean enviados al Sr. Gobernador Civil para su informe y remisión al Sr. Gobernador para su aprobación. Este acuerdo se toma con el voto en contra de los Sr. Rafael y Olvera, los cuales estiman que para que las emisiones fueran efectivas debía presentarse al Sr. Gobernador para su aprobación. Los expedientes enviados a este efecto al Sr. Gobernador han sido resueltos favorablemente.



no obstante haber sido enviados al efecto de ellos a raíz de la constitución del Ayuntamiento

Punto Noveno

Nombramiento recaudador en propiedad

Se leturna a un escrito de Andrés Alvarillo Alvarillo solicitando le sea concedido en su propiedad la plaza de recaudador de este Ayuntamiento por diez años, pagando interinamente.

La Corporación tras de tener discusión acuerda por unanimidad acceder a la solicitud en vista del excelentísimo informe del solicitante

Punto Décimo

Justificación recaudadores Reporte N. 432

La Corporación tras de tener discusión acuerda por unanimidad y en conformidad a lo solicitado acceder a los oficios de Sr. Manuel y Bernabé en concepto de justificación por el cobro del Reportamiento de utilidad de N. 432 el de procedimiento de la contabilidad recaudadora en periodo voluntario excepto lo que de la contabilidad que sea objeto de compromiso por cuyo cobro no se perciben los intereses por percibir algunos. El pago del premio concedido de cinco mil ochocientos el capital de impuestos

Punto Once

Anticipo Cuota de Municipal Juan Lorenzo Navas

A solicitud del interesado, por unanimidad se acuerda conceder un anticipo de doce mil pesetas a cuenta de pagar en diez meses, con entera obligación del Municipal Juan Lorenzo Navas

y renunciando los Sr. Concejales a  
 formular nuevos presupuestos de este  
 punto del orden de día se levanta  
 la sesión siendo los ventidos horas  
 y minutos minutos y se extiende  
 la presente acta por firmarse por  
 los Sr. Concejales al tiempo de su apro-  
 bación. Certifico

Jiménez

Luciano Herrera  
 Antonio Bayo      Sandoval Charro  
 Agustín Rojas      Quijano

Delencin / Para hacer constar que no ha podido  
 celebrarse la sesión ordinaria acordada  
 en acuerdo enmendado por el día  
 de hoy por no haberse reunido los señores  
 en número suficiente para ello.

Plaza de San Juan de 1954

Manuel del Prado

Sesión ordinaria en el Ayuntamiento del día 1 de junio de 1954

Concejales Concejales

Alcalde Presidente

D. Pascual Flores Díaz

Concejales

D. Agustín Rafael Rueda

D. Sandoval Charro Jorcin

D. Pedro Sandoval Charro

D. Pedro Sandoval Charro

D. Agustín Jiménez Morales

Secretario

Manuel del Prado Flores

En los casos Crisis de  
 Sesión de Pleno siendo  
 los ventidos horas y  
 minutos minutos de 1954  
 de este acuerdo el  
 Ayuntamiento se reunió  
 ordinaria en acuerdo  
 enmendado en acis-  
 tencia de los Sr. Con-  
 cejales relacionados  
 el mayor el Ayun-  
 tamiento de este Pleno

micipia previa citacion a efecto sin culpa de gntuamente. Abierta la sesion por la presidencia se entro en el punto primero del orden del dia consistente en la lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobado.

Punto Segundo

Recibos y factu  
148

Fueron aprobados los siguientes recibos y facturas cuyo pago se girara con cargo a los correspondientes capitulos y articulos del presupuesto de gasto: un recibo del albañil Manuel Moreno de diez pesetas importe de los jornales invertidos en colocar los cañones de las palmeras plantadas delante del Ayuntamiento; otro recibo del maestro albañil Ramon Vergara y el peon Santiago Valiente de treinta y cinco pesetas veinticinco centimos importe de los jornales invertidos durante los dias veintinueve y treinta y uno del pasado en la colocacion de sembrabre en el pago llamado de Juan Solleyo; una factura de Basilio Hernandez de setenta pesetas importe de sus honorarios de practicante por la asistencia al albañil Tiburcio Vergara luciendo el realizar trabajos municipales; cuatro facturas de Rafael Guarnod la primera de seis pesetas importe de un saco de arena suministrado al cuerpo local; otra de tres pesetas importe de un saco de arena suministrado a la plaza de abastos; otra de una peseta setenta centimos importe del transporte y caones de un

pagos de impresos y los ultimos de  
ed. p. de los alcantos centimos mayor  
de los fondos y alcantos de una cuba y  
otro objeto.

Pagos

Igualmente fueron aprobados los si-  
guientes por el Sr. D. Ramon Puy sei-  
pentes treinta centimos mayor de la  
comision de curso de 3.500 pesetas al  
Ranco de Cudeta por el Sr. D. P. de los  
señores Pablo Rivero <sup>de Roman Menges</sup> un franco de  
una peseta y una uno; y de un  
sanitario hospital de un peseta im-  
por de la suscripcion de dicho revista  
Punto Tercero

Suscripcion en  
losos benefici-  
es de tormento  
Ungre

Di lectura a una carta del Sr. D.  
de de Ungre invitando a este Ayuntamiento  
a que colabore en la suscripcion a  
por para aliviar la situacion de los  
dañificados por la terrible tormenta  
que descargo en aquel pueblo el dia  
26 del pasado.

Tomando conocimiento de la comu-  
nicacion de que los señores citados se  
acordaron sobre familia de un  
determinada discusion acordada por una  
comunidad suscritora en la ca-  
tidad de doce reales en un peseta

Beneficencia

Punto Cuarto

y solicitud de los interesados y por  
unanimidad se acuerda unirse a  
el padron benéfico sanitario y Hospital  
de San Juan y de San Francisco de los Reyes  
Punto Quinto

Por unanimidad y a instancia de la



interesado se acuerda facultar a Sr. Sanchis Sanchis el importe necesario para cubrir el tratamiento de deslinda que segun sea la facultativa necesaria.

Despues de oírse el tratado de este asunto se ausento del salon el concejal Sr. Sanchis por lo que sigue la intervencion

Punto Sexto

Ordenanza de reparto

Se leen a la ordenanza formada para la racion del Repartimiento General de utilidades del erario ejercicio que por unanimidad es aprobado acordandose que se imprima el publico para celebrarse en el plazo de primer dia en cumplimiento de lo dispuesto en el art 322 del Estatuto Municipal.

Punto Septimo

Excusas Vocales  
Votos Comision  
nes Evolucion

Se leen a los señores presentados por los vocales votos de la Comision de Evaluacion del Repartimiento de utilidades de erario ejercicio Sr. D. Briceño Perez y Perez, Sr. Antonio Ramon Coll, Sr. Rafael Jose Romero, y Sr. Antonio Maria Nunez Rafael, excusandose de dichos votos.

La Corporacion teniendo en cuenta que los exentos de pago no son de los comprendidos en el articulo 476 del Estatuto Municipal, y carecen por tanto de fundamento legal se acuerda por unanimidad desestimarlos.

Punto Octavo

Reg. Judicacion de  
limites subasta

El Sr. Alcalde da cuenta de que en el dia 26 del pasado mes de Mayo se habia celebrado

brado la subasta para el suministro de  
del alumbrado eléctrico municipal de  
esta ciudad habiéndose hecho la adju-  
dicación provisional a favor del número  
puesto D. Antonio Ramón Coll por el  
precio de tres mil seiscientos pesetas  
el alumbrado exterior y a razón de  
sesenta y cinco centimos kilowattio ho-  
ra el interior sin que antes de esta  
adjudicación se haya presentado re-  
clamación alguna en los cinco días  
habiles siguientes a la misma.

La Comisión después de haber por-  
mido el presupuesto el año de la subasta  
acuerdo: 1.º Llevar a definitiva la ad-  
judicación provisional hecha por el  
precedente de la Mesa a favor del cita-  
do Sr. Ramón. 2.º Que se reúnan el  
señalados para que en el plazo de  
diez días presenten el expediente acedi-  
tativo de haber puesto la fianza de  
licitación que se exige en la caudalal  
de dos mil pesetas. 3.º Autorizar al  
Sr. Alcalde para que una vez el se-  
ñalados haya puesto la fianza  
definitiva celebre en nombre del Ayun-  
tamiento el contrato que prescribe  
el artículo 1.º del Reglamento del Ayun-  
tamiento de contratación de obras y ser-  
vicios municipales. 4.º La facultad  
al Sr. Alcalde para que en virtud  
en el señalado por el mismo precio  
y condiciones en que se ha hecho la  
adjudicación de pago del alumbrado



seguintes por qual desde el dia 18  
 e luego ultimo fecho en que debió se-  
 brarse el referido acto de la subasta y en  
 que por tanto termino el contrato que  
 se hizo anteriormente a tenor de lo dis-  
 puesto en la enmienda 36 del conser. fin-  
 ciente pliego de condiciones y la fecha  
 de adjudicacion definitiva en que em-  
 pieza a regir el nuevo contrato

Y acordando los Sr. Concejales a  
 formular resoluciones y preguntas relativas  
 puntos del orden del dia se levantó  
 la sesion quedando los recibidos libros  
 y cuarenta y cuatro minutos y se ratificó  
 la presente acta por firmacion de  
 Sr. Concejales al tiempo de su oportu-  
 nidad. Certifico.

En el folio cincuenta y cuatro vuelto  
 entre lineas "J. Roman y Roman" Vol.  
 En el folio cincuenta y dos vuelto entre  
 lineas "los folios" del dia cinco de febrero  
 Vol.

Francisco Herrera

Emeraldo  
 Sanchez  
 Jimenez

Agustín Rafael Antonio Bayo

Salvador Macaya M. Piedra

Isidro Sanchez

y Generala

*[Signature]*

delegación / Para hacer constar que no han podido celebrarse la sesión ordinaria mensual. En su primer convocatoria para el día de hoy por no haber concurrido concurridos en número suficiente para constituir mayoría.

Lleves. 20 de Junio de 1924

Manuel Alejandro

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 20 de Junio de 1924

Concejales Concurridos

Alcalde Presidente

D. Francisco Herrera Diaz

Concejales

D. Antonio Razo Alvarez

D. Benito Rafael Rando

D. Sordalio Chacón Jorico

D. Manuel Piedra Castaño

Secretario

D. Manuel Alejandro Herrera

En los casos Crisis Crisis.

En el presente siendo las

veintinueve horas y veinte

minutos del día diez de

Junio de mil novecien-

tos treinta y cuatro se

constituyó en sesión or-

dinaria en ayuntamiento

de este Municipio en

asistencia de los Sr. Concejales citados

por el mayor y previo extracto cir-

culado por el Ayuntamiento. Abierta la

sesión por la presidencia se entesó en

el punto primero del orden del día

consistente en la lectura del acta de

la sesión anterior que por unanimi-

dad fue aprobada.

Punto segundo

Recibos y fac-  
turas

Fueron aprobados los siguientes re-

cibos y facturas, cuyo pago se girará

en cargo a los señores concejales capi-

tulos y artículos del presupuesto de 1924

en virtud de que el Sr. Chacón de seis puntos





cinuenta centimos importe de un jornal  
invertido en colocar un ojo y arreglar  
un bajante en el depósito Municipal, este  
recibo de Santos Flores de seis pesetas im-  
porte del premio por el concurso de  
cazador de animales dañinos por la sume-  
ra de un ojo y un jornal; una  
factura de José Viqueiro Rodríguez de  
cuatro pesetas setenta y cinco centimos  
importe del alquiler de una mesa para  
magister de escribir, otro de Rufino  
Rubiolo de sesenta y nueve pesetas cinco  
centimos importe de cinco pesetas  
para suministrar a una oficina  
municipal y otro de Rafael Cuervo  
de tres pesetas por transportar de orden de  
la Alcaldía seis bultos de monturas  
deceli al Cuartel de la Guardia Civil a  
la extracción.

Pagos

También fueron aprobados los repen-  
tes pagos efectuados por el Ayuntamiento:  
al Sr. D. Quirino de Quiriano ocho pesetas por  
la conducción al cementerio del cadá-  
ver de Manuel Pico Moreno; a Fran-  
cisco Romero cinco pesetas por la  
limpieza de una magister de escri-  
bir de una oficina; a Juan José Cabe-  
zas una peseta cincuenta centimos  
importe de una arroba de gesso su-  
ministrada para colocar un ojo  
en el depósito Municipal, el Sr. D. Manuel  
de los Santos y justificar que se le  
hayan asignado en su otro de su  
viaje a Badajoz el día siete de los co-

mente repudiado por el Sr. Gobernador en motivo de la huelga de campesinos enarbolando y otros puntos; el Sr. Jefe de Policía por un servicio de auto a Badajoz para el viaje del Volcador auto, mencionado en los puntos; y Sr. Jefe de Policía por la carga de mil aguilas el día seis de los momentos en los puntos y otros puntos.

### Punto Tercero

Alegaciones  
recursos costas  
reparto 1.932

Di lectura a las comunicaciones del Tribunal Económico Administrativo Provincial notificando que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de procedimiento en los reclamaciones económicas administrativas de 29 de Julio de 1.924 citada de manifiesto por primer día para alegaciones y proposiciones de prueba los expedientes originados por los recursos números 52, 56, 57, 58, 60, 65, 68 y 171. todos de 1.934 interpuso antes el reparto de 1932 por D. Joaquín Magaña, D. Antonio Meléndez, D. Hilario Meléndez, D. Hipólito Meléndez, D. Jesús Algalte en representación de su esposa D. Josef Meléndez, D. Antonio Meléndez, Víctor Rafael, D. Jesús Ramos en nombre del Banco de Crédito y D. Pascual Ramos y otros respectivamente.

La Corporación en sesión de discusión acuerda por unanimidad designar al Sr. D. <sup>Juan</sup> (D. <sup>Juan</sup> <sup>de</sup> <sup>los</sup> <sup>Diez</sup>) Diez. Aca-

bronar para que en todo tiempo los directores de este Ayuntamiento ante menciones de licencia en todos los recursos citados que dando su consentimiento autorizado para formular alegaciones, propuestas, practicar proyectos, en general para efectuar cuantas diligencias puedan derivarse de dichos recursos licitas que los mismos sean resueltas por menciones de Tribunal  
Punto Cuarto

Beneficencia A instancia de los interesados y por unanimidad se acuerda incluir en el padron benefic. sanitario a Luis Mateo Ponce y Joaquin Rodriguez Fleming.  
Punto Quinto

Socorros

Por unanimidad se acuerda conceder a Claudio Aragon y Claudio Diego la cantidad necesaria para que sea tratado por un médico de cuyo intervencion se acuerda la necesidad según certificado médico por acompañar.  
Punto Sexto

Manuel Delgado y generalmente se acuerda conceder un sueldo de tres pesetas a Manuel Delgado que se encuentre enfermo con facultades para acompañar y su familia en la medicina por ser el mismo el único hijo de aquella.  
Punto Séptimo

Sebastián González También se acuerda conceder un sueldo de tres pesetas a Sebastián González para que pueda tratar al Hospital Provincial su esposa que se encuentra enferma según después de ser con la ayuda médica por acompañar.  
Punto Octavo

Ordensuzos pres. De orden del Sr. Alcalde de Badajoz. ...  
tacion personal ... para la prestación de ...  
servicio y de transporte que debe seguir  
durante el proximo ejercicio de sus  
movimientos trenes y otros servicios.

La Corporacion con acuerdo de discusion  
acuerdo por unanimidad presta el  
aprobacion y que puede exponer la  
al publico para deliberaciones de un  
a cinco dias en cumplimiento  
de lo dispuesto en el articulo 322 del  
estatuto Municipal.

### Punto Septimo

Dimision cargo De lectura a un escrito del Conce.  
Depositorio fra. del Sr. Rufino Jimenez presentando  
tis interesificas la dimision del cargo de depositario  
cion cultivos de los frutos de los terrenos suje.  
tos a interesificacion de cultivo  
que deben ser intervenido para res.  
ponsables de la renta de los mismos  
y del reintegro de los productos del  
Estado. Funda su dimision en que  
sus ocupaciones le impiden  
cumplir el cargo encomendado.

La Corporacion teniendo en cuenta  
que de todos los Concejales es el Sr.  
Jimenez el que precisa acudirse por  
la necesidad de su profesion el que  
se encuentra en sus propios intereses.  
para desempeñar el referido cargo  
con de acuerdo de discusion acuerdo por  
unanimidad no admitir la  
renuncia del mismo.

### Punto Octavo

Aprobación expe  
diente excepcio  
nada obras  
de alumbram  
iento  
de aguas

Se leen y se aprueban los informes puestos por fisco.  
En la sesión de 19 de Mayo de 1904 en el expediente de  
excepción del trámite de subasta de las  
obras de alumbramiento de aguas en la  
sierra de San Roque instruido por acuer-  
do del Ayuntamiento del día 19 de Mayo  
último de cuyos informes resultó que  
procede exceptuar de dicho trámite a  
dichas obras como procedidas en  
el mismo 4.º del artículo 164 del Estatuto  
de Municipios, y que por consiguiente  
entran en el ámbito de derecho al acuerdo  
mencionado.

En la proposición vista lo que antecede  
y tras detenida discusión se acuerda por  
unanimidad ratificar el referido acuer-  
do así como para la ejecución de las  
obras de que se trata se efectúen por  
el sistema de administración

#### Puntos Nuevos

Cambio de nom-  
bres de algu-  
nas calles

A propuesta del Sr. Alcalde y des-  
pués de minuciosa discusión se acuerda por  
unanimidad cambiar de nombre  
a las calles Pablo Pado, Ruiz de Alda  
y a la plazuela de D. Rodrigo que en  
lo sucesivo llevarán los nombres de  
Jiménez Arnan, San Tenky y Stele-  
no Niza, respectivamente.

Renunciando los Sr. Concejales a  
formular mejor y por tanto se leen  
los puntos del orden del día del día, se le-  
vanta la sesión siendo los ventidos horas  
y treinta minutos, y se extiende la pre-  
sente acta que firmarán los Sr. Con-

cegalen el tiempo de su aprobación.

Certifico

en el folio treinta y seis de este expediente la palabra "Adolfo" No vale.  
Lenta línea la palabra "Juan" Vale

Maximiliano Ferrero

M. Bidma

Raya

Rafael

Chacón

Friedro Lambarra

Emmenda

Francisco Chacón

Diligencia / Para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria señalada en primera convocatoria para el día de hoy por no haber concurrido los veinte en número suficiente para ello  
Plaza 19 de Junio de 1934

Manuel Alejandro

Otra / Para acreditar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria señalada en segunda convocatoria para el día de hoy por no haber concurrido ningún concejal

Plaza 19 de Junio de 1934

Manuel Alejandro

Otra / Por lo que se hace constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria señalada en primera convocatoria

para el día de hoy por no haber en el presente  
 ejemplos en número suficiente para  
 proceder. 26 de junio de 1934

Manuel Alpedra

sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 26 de junio de 1934

- Conceptos Concurrentes  
 Alcalde Presidente  
 D. Francisco Flores Diaz  
 Conceptos  
 D. Pedro Lozano de Alcaraz  
 D. Pedro Landeano Flores  
 D. Manuel Piedras Costas  
 D. Rufino Jimenez Alvarado  
 Secretario

En los casos Constitucionales de Soreau siendo la octava hora y treinta y cinco minutos del día veintiseis de junio de mil novecientos treinta y cuatro se constituyó en sesión ordinaria en segunda convocatoria. El Ayuntamiento de este término

9/115  
 D. Manuel Alpedra Presidente  
 ipso con asistencia de los Sr. Conceptos relacionados al margen y previa la oportuna citación en virtud de lo que Obtuvo la sesión por la presidencia se entó en el punto primero del orden del día consistente en la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada

Punto segundo

Pagos

Fueron aprobados los siguientes recibos, facturas y cuentas cuyo propósito es en favor de los correspondientes capítulos y artículos del presupuesto de gastos: uno factura de José Lope de Ventimero por otros cincuenta centimos importe de varias reparaciones hechas al canchero; otro de Bibiano Rubial de diez y nueve pesetas veinte centimos

importe de uno peseta colocada  
en la Alcaidía; otro de treinta y  
ochos pesetas treinta centimos importe  
de la instalación de esteras reali-  
zadas en estas oficinas; otro de Flo-  
rencio Barrena de Badajoz de veintidos  
pesetas importe de varios libros e im-  
presos suministrados a estas oficinas  
el día quince de los presentes; otro  
del mismo de nueve pesetas treinta  
centimos importe de un manual  
de bagajes suministrados a estas ofi-  
cinas el día veintidos de los presentes;  
otro de Fernando Navarro de Badajoz  
de siete pesetas noventa centimos im-  
porte de dos frascos de tinta de reserva su-  
ministrados a estas oficinas el día  
quince de los presentes; otro del al-  
caide La Plave de Sevilla de una  
venta veintinueve centimos importe  
de un silvato suministrado para  
el encargo del carro-cuba; dos  
de Leandro Borrato le primero de  
doscientos veintidos pesetas importe  
de una brida suministrada para  
el jongo de Juan Gallego y la  
segunda de cincuenta y una pesetas  
importe de la colocación de la brida  
dicha citada y de dos envases colo-  
cados en la plaza de abastos; un  
vicio del pueblo de cincuenta y seis pesetas  
de cinco pesetas en concepto de premio  
tres de Santos Herrero el primero de diez  
pesetas importe del premio que le co-



responde como cazador de un oquillo  
 cuales cuas. el segundo de diez pesetas  
 por cinco cuas de oquillo y el tercero  
 de catrone pesetas por dos oquillos, tres  
 cuas. otro recibio de Antonio Flores de  
 de cinco pesetas impreso de los correos  
 suministrados al Ayuntamiento en  
 motivo de la visita del Sr. Delegado  
 e Inspector del Trabajo el dia veintidós  
 de los cuarenta. otro de Republica San-  
 to de cuarenta y siete pesetas cin-  
 cuenta centimos impreso de los efectos  
 timbrados suministrados a este Ayun-  
 tamiento durante el mes de Mayo  
 ultimo. otro de Luciano Tabales de  
 cinco pesetas setenta y cinco centimos  
 impreso de cincuenta ladrillos por 90  
 y los cargos de agua suministrados  
 para los obras del pazo de Juan Gallego  
 otro de Ramon Pizarro y Santiago Va-  
 lencia de tres pesetas y setenta y cinco  
 centimos impreso de los jornales in-  
 vertidos en el aseo del pzo. de Juan  
 Gallego. otro sumando del Ayuntamiento  
 facultativo de Plencia de Juan Anto-  
 nio Flores de cuarenta y cinco  
 pesetas impreso de los gastos realizados  
 y honorarios devengados durante el  
 mes en curso en la direccion de los  
 trabajos de alumbramiento de aguas  
 en la fuente de S. Roque; otro sumando  
 del atestado de Juan Diaz Ambrosio  
 de Badajoz de seis cuarenta y siete  
 pesetas cincuenta centimos impreso

de sus honorarios y supeidos en los seis  
cuentos de alcavales presentados  
ante el Tribunal Económico-Administrativo  
mixto por ensayo de este tipo  
truncado de los recursos interpus-  
tos contra los reportes de utilidad  
de los años 1904 y 1911 por otros tantos  
cuentos de ensayo. una lista de prome-  
tas de setenta y cinco puntos, impreso de  
primera plana, invertido por cinco  
duros en los trabajos de alumbramien-  
to de agua, de la zona de S. Pláquez  
durante los días veintinueve al treinta-  
tres del corriente, y un conto de tri-  
bunio de agua de treinta puntos  
impreso de primera plana de bono  
suministrados para los obras de  
alumbramiento de agua.

### Punto Tercero

Correspondencia

Intensificación

De lectura: o un. circular del  
servicio Nacional de Crédito Agrícola  
del día ocho de los corrientes dando  
instrucciones para el reintegro de  
los préstamos hechos a los socieda-  
des de campesinos acogidos a los bene-  
ficios del decreto sobre intensifica-  
ción de cultivos.

La Corporación acuerda por unanimi-  
dad el dare por enterado.

De lectura: o un. providencia del  
Tribunal Económico-Administrativo  
provincial del día diecinueve del  
corriente ordenando suspender el  
procedimiento de apremio referido



por este Ayuntamiento contra D. Juan  
 Pizarro Parayquemada, folio por depósito  
 de la cuota fijada a la misma en el  
 Repartimiento general de utilidad  
 de mil novecientos treinta y dos.

La Corporación tras detener de discusión  
 y en su trámite previo para la interposi-  
 ción del recurso contencioso admi-  
 nistrativo acuerdo repues el acuer-  
 cado a decreto de esta ciudad D. Pablo  
 Ferrnandez Gauslizo para que se infir-  
 me de la legalidad o ilegalidad  
 de dicha providencia.

Di lectura al Decreto del Ministerio de  
 Justicia Publica del día primero  
 de los contenidos relativos a los estudios  
 de las constituciones escolares.

La Corporación tras detener de discusión  
 y oír a los señores catedráticos, profesores  
 y padres de la escuela mixta de  
 los chicos y de los de parvulos de  
 esta ciudad por unanimidad acuerdo  
 repues al Jefe de la provincia de  
 primer enseñanza para que incluya  
 en dicha escuela a la lista de cons-  
 tituciones suscritas a que se refiere  
 el artículo 1.º del citado decreto e inter-  
 vinar del Consejo local de primera ense-  
 ñanza para que se dirija a dicha  
 respecto en el mismo sentido.

Punto Cuarto.

Por estimar que el interesado no es  
 pose de no legitimado por unanimi-  
 dad se acuerdo delegar la solicitud

Bene ficencia

de inclusión en el padrón. Beneficio  
sanitario de Jne. Clavellius for in  
Punto Quinto

Socorros

A solicitud de los intercedidos y por  
unanimidad se acuerda conceder  
los viáticos de tres pesetas cada uno  
o para cobido de un buey y de un  
toro de los Reyes para que el pri-  
mero pueda trasladar al hospital  
provincial o una hija necesitada  
de una operación y el segundo pueda  
desplazarse. Ambos acompañados  
señalando sus facultades que con-  
firman la certeza de los sufrimien-  
tos que bien padecen

Por unanimidad se acuerda de-  
stinar una solicitud de seis  
caudales de que se le cobra una de-  
terminada portazgo con pleito valiente  
en veinte noventa y cinco pesetas  
Punto sexto

Excusas Vocales  
Nada Reparti-  
miento

Di lector o un escrito de D.  
Antonio Peiro de las Peñas exco-  
sando de su cargo de Real Nato  
de la Comisión de Evaluación de la  
parte personal de la parroquia de  
Santiago para el Repartimiento  
de actividades del comercio ejercicio  
fundamental se que recibiendo a la  
saga fuer del término municipal  
por no poder de un finar el cargo

Por unanimidad se acuerda  
admitir la excusa y después de  
consultar la relación de promuevos

contribuyentes por urbano se acuerda se  
 subraan para sustituirlo a D. Juan  
 Javier del Castillo que es la que le sigue  
 en importancia dentro de la parroquia  
 judicialmente de Latorre a un sueldo  
 de D. Raimundo Puy y Puy en el que  
 recurso contra el acuerdo del Ayuntamiento  
 número del día cinco de los anteriores  
 por el cual no le fue admitida la re-  
 cusa presentada de su cargo de Vocal  
 nato de la Comisión de Evaluación de  
 la parte real para el repartimiento  
 de utilidades del presente ejercicio. Para  
 para una certificación expedida  
 por el licenciado en medicina D. Manuel  
 Ferrnandez y S. Solano acreditativa de  
 que el interesado padece artrosis de  
 codo, enfermedad que le impide  
 dedicarse a un trabajo mental con-  
 tinuado.

La Comisión teniendo en cuenta  
 no solo la enfermedad acreditada  
 por el interesado sino también su edad  
 avanzada acuerda por unanimidad  
 revocar el acuerdo recurrido y en con-  
 secuencia admitirle la renuncia  
 de cargo para el que fue nombrado  
 Auto se pide se proceda a nombrar al  
 sustituto y una vez consultada la  
 relación de promuevos contribuyentes  
 por urbano se designa a D. Fer-  
 nando Pedrero Pedrero que es el  
 que le sigue en importancia.  
 Punto séptimo.

Fiscalización  
recolección in-  
tensificación

A propuesta del Sr. Alcalde y obedien-  
do a sugerencias de los Srs. Jueces  
opuso el Instituto de Reformas Agrarias  
en la Jefatura de esta provincia  
por unanimidad se acordó, en es-  
tender a los Ayuntamientos nombrados  
por la Corporación de Campesinos  
aspirar a los beneficios del Decreto  
de intensificación de cultivos (paños)  
(<sup>to</sup> <sup>to</sup>) fiscalización de las operaciones de reco-  
lección de los frutos de los paños  
en que respectivamente juzgar  
sus funciones de operadores hacen-  
dolos responsables de la falta de pro-  
ducto de los frutos destinados a satisfacer  
la falta de terrenos y los puntos  
del Estado en que los campesinos au-  
tónomos pudieran incrementarse.

#### Punto Octavo

Comienzo obras  
alumbramiento  
agros

El Sr. Alcalde da cuenta de que el  
día veintidós de los corrientes, había  
comenzado los trabajos de alumbramien-  
to de agua en la zona de S.  
Miguel, y que así lo había comuni-  
cado al Director General de Aguas y  
combustibles, en cumplimiento de  
lo dispuesto en la ordenación teniente  
de la resolución del Ministerio de  
Obras Públicas por la que fue enve-  
dada a este Ayuntamiento una sub-  
vención de 22.541 pesetas para la eje-  
cución de dichas obras.

La Corporación acordó por unani-  
midad, prestar aprobación a los puntos



sus volidos por el Alcalde en relación  
en este asunto.

Igualmente se acuerda que hasta que  
sea aprobado por el Sr. Delegado de Hacienda  
el presupuesto extraordinario votado para  
la ejecución de repetidas obras los puntos  
que se refieren en motivo de los mis-  
mos se satisfagan en cargo el capítulo  
lo relativo artículo primero del pre-  
supuesto ordinario de gastos.

Punto Noveno

Dimisión Sr. Jimeno  
del cargo Deposi-  
tario trigo y  
nombramiento  
Antonio Santiago

El Sr. Jimeno expone que enterado de  
que el Ayuntamiento en la sesión  
previa celebrada no le habian aceptado  
la dimisión del cargo de Depositario de  
los frutos de los terrenos sujetos a inter-  
vención de cultivos que deben ser  
proceder de los rentas de dichos terrenos  
y de los puntos hechos por el Estado  
o los campesinos asentados, se veio  
en la precisión de insistir en su dimi-  
sión que no se funda en motivos  
económicos sino en el hecho de que  
de acuerdo con sus otras causas,  
dar comienzo inmediatamente la  
campesina de venta de abonos por un  
razón tendió que estas constantemente  
en los almacenes en que presta sus ser-  
vicios le sea imposible atender el  
cargo para el que fue nombrado

La Comisión tras detenida discus-  
sion y en virtud de los razones obje-  
tos de acuerdo por unanimidad admi-  
tirá la dimisión del citado cargo

Acto referido y por unanimidad se  
acuerda renovar para el desempeño  
del mismo el funcionario municipal  
por D. Andrés Santiago

Finalmente se acuerda facultar al  
Ayuntamiento para que al quite los fondos  
que estime necesarios para el depo-  
sito de los frutos

#### Punto decimo

Concurso 3.<sup>o</sup> pla-  
za Inspector  
Farmacia

Expone el Sr. Alcalde a la Corpora-  
ción Municipal que para poder cum-  
plimentar en debida forma el acuer-  
do adoptado por el Ayuntamiento en  
sesión celebrada el veintidós de fue-  
ro de mil novecientos treinta y dos  
de que se provea en propiedad al sus-  
tituto concurso de mérito la terna  
o titular de Farmacéuticos Inspec-  
tor Municipal, subvenciones interino-  
mente, es preciso se fijen en el  
Ayuntamiento los méritos que hayan  
de estimarse y prelación de los mis-  
mos que decidir el concurso. Sei-  
dos requerimientos por servidumbre  
los artículos pertinentes al caso del  
mencionado Reglamento de Farmacéu-  
ticos titulares de fecha 16 de  
Abril de 1930. La Corporación Muni-  
cipal previa discusión suficiente  
acuerda por unanimidad: 1.<sup>o</sup> - So-  
car o concurso la provisión en pro-  
piedad de la tercera plaza de Far-  
macéutico Inspector Municipal  
de la titular creada anteriormente





en el haber anual reglamentario de 20  
mil quinientos pesetas por enseres <sup>de enseres</sup>  
o la primera categoría según la cla-  
sificación señalada en el artículo 30  
del Reglamento de 16 de Agosto de 1930 más  
doscientos cincuenta pesetas importe del  
diez por ciento sobre el titular en enseres  
de residencia y en el número de  
familias pobres asistidas en la beneficencia  
municipal de movimientos de enseres  
para los tres titulares de farmacia  
existentes. P.º: Que en concepto de actien-  
to 2º del citado Reglamento se acuerde  
la provisión mediante concurso de  
mérito por considerarlo de más fácil  
aplicación que la oposición directa  
o el concurso de antigüedad, y 3.º: Que  
a tal efecto se considere como mérito  
preferente y en la preferencia con que  
se fijan los siguientes:

- a) Tener o haber tenido farmacia abierta
- b) Haber realizado prácticas de análisis
- c) Ser de esta naturaleza o en su defecto  
de esta provincia de Badajoz;
- d) Qualquier otro mérito que se justifi-  
fique debidamente por el concurso sobre  
referente a estudios, trabajos o ser-  
vicios especiales realizados en rela-  
ción a la carrera de Farmacia.

Punto Once

De lectura a un escrito de Petre Ca-  
bezas exponiendo que renuncia a dar  
sita en el oficio de la farmacia que le fue  
concedido por este Ayuntamiento en se

Solares

sin de venturament de feygo ultimus  
por estimar que he de tardar mucho  
tiempo en conseguir la aprobacion  
por el Gobierno de Viena o cesion y  
solicitando se le haga una nueva  
en las mismas condiciones que a  
los oris de la Cooperacion de Casas  
Baratas Pablo Iglesias o en su enti-  
dad, etc. tambien asociado la soli-  
citante.

La Comision tras detenido discus-  
sion acuerdo: 1.º - Que en el caso en  
lo interesado puede sin efecto el  
acuerdo de 29 de feygo ultimus por el  
cual le fue concedido un solar para  
su edificacion directa por la enti-  
dad que eno los d. 17 de Diciembre  
y 18 de Enero ultimos en lo que a la  
misma se refiere, 2.º - Por una parte  
valido el acuerdo adoptado en sesion  
del dia veintinueve de Diciembre ultimus  
por el cual le fue concedido - la solici-  
tante un solar en las condiciones que  
interesan.

### Punto D.º

Ordenanzas buen  
Gobierno

A propuesta del Sr. Alcalde que el  
fuero en que las ordenanzas de buen  
gobierno de esta ciudad que data  
del año 1911 estan algo anticuadas  
se acuerda modificarlas y a este efecto  
se nombra una Comision integrada  
por los Concejales Sr. Kage, Sr. Medina y  
Sr. Mera para que redacten y presen-  
ten a la aprobacion del pleno un pro-



ya de ordenanzas municipales.  
 y reuniendo los Sr. Concejales a formar  
 los presupuestos y presupuestos ultimos puntos del  
 orden del día se levanta la sesión siendo  
 los ventidos horas y cinco minutos y se  
 extiende la presente acta que firmaron  
 los Sr. Concejales al tiempo de su aproba-  
 ción. Certifico

En el folio suento y sus vuelto entre papel.  
 tras la palabra "para que" No vale. tanto  
 como la palabra "de" y "de." Vale  
 Francisco Herrera

Biedma Fredro Sanchez  
Sandalo Chocoy Antonio Sago  
Alí Y Emmanuela

Manuel Alapudra

Diligencia / Para hacer constar que no se pudo  
 celebrar la sesión ordinaria suelta de  
 en primera convocatoria para el día  
 de hoy por no haberse reunido conce-  
 jales en numero suficiente para ello  
 Plencia 11 de Julio de 1924

Manuel Alapudra

Sesión ordinaria en C.ª convocada del día 3 de Julio de 1924

Concejales concurrentes  
Alcalde Presidente  
D. Francisco Moreno Diaz  
Concejales  
D. Antonio Rago Alvarez  
D. Landaluz Olascoaga  
D. Pedro Rosales Olascoaga  
D. Pedro Sanchiz  
D. Manuel Pineda Castro  
D. Rufino Juncos  
Secretario  
D. Manuel de la Cruz

En los Comités Municipales de Plebeo siendo las veintinueve horas y veinte minutos del día tres de Julio de mil novecientos veinticuatro y cuatro se constituyó en sesión ordinaria en segunda convocación sin el Ayuntamiento de este Municipio en atención de los Sr. Con-

cejales relacionados al margen y proceder la oportuna sesión circulada el efecto. Abierta la sesión por la presidencia se entesó en el punto primero del orden del día consistente en la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.  
Punto segundo

Facturas

Fueron aprobados los siguientes recibos y facturas, nominas, cuyo pago se girará en cargo a los comités provinciales, capitales y artículos del vigente presupuesto de gastos: una nomina del Tribunal de Plebeo de Sevilla de recibidos puntos cincuenta centimos uniparto de las retenciones devengadas en dicho establecimiento por un sueldo de esta escuela durante el primer trimestre del año en curso; un recibo de Magdalena Pardo de tres pesetas setenta y cinco centimos importe de medic. Doc.

ser de esos libros suministrados al pueblo  
 lector. Este de fue luterano de una planta  
 impresa de una docena de esos libros, en-  
 tados al Ayuntamiento Municipal; este del  
 mismo de seis plantas veinticinco centi-  
 metros impresos de diez esos libros suministrados  
 todos a la plaza de abastos. Este de la  
 Superior de los Plomeros de la Concejal  
 de seis plantas impresos de la inducción  
 al cementerio del cadáver del anillo Po-  
 licio Párra Párra. Este de una planta  
 impresa del mismo concedido al pueblo  
 Ayuntamiento Municipal, este de igual  
 cantidad impresos de este mismo concedido  
 al pueblo Ayuntamiento Municipal y sus  
 relaciones de jornales de jornales de  
 jornales de jornales de jornales de jornales  
 impresos de veinticinco jornales invertidos  
 en los obras de alumbramiento de gas,  
 en la fuerza de S. Miguel y la república  
 durante los días veinticuatro y treinta  
 del pasado mes de junio y la república de  
 setenta plantas impresos de cuatro jornales  
 invertidos en los mismos trabajos du-  
 rante los días dieciocho y veinticuatro del  
 mismo mes.

Correspondencia

Punto Tercero

Di lectura a una comunicación  
 de la Inspección Regional de Regiones  
 Sociales de Cáceres refiriéndose a este  
 Ayuntamiento para que en cumpli-  
 miento de lo dispuesto en el artículo  
 4º del Reglamento de la Ley de Acciden-  
 tes de Trabajo de 31 de Enero de 1933 pre-

cedo a asegurar a sus operarios con-  
tra el riesgo de muerte e incapacita-  
dad permanente.

La Compañía tras suficiente dis-  
cusión acuerda facultar al Alcalde  
para que celebre dos contratos, uno  
para asegurar a los empleados prin-  
cipales permanentes cuyo seguro  
es obligatorio a tenor de lo dis-  
puesto en el Reglamento citado, y otro  
para asegurar a los obreros que tra-  
bajan en las obras de abastecimiento  
de aguas en la Sierra de S. Miguel.

Se leen a un escrito del abogado  
de esta ciudad D. Pablo Ferrnandez  
Francisco denunciando por lo que el  
estima un deber moral a evacuar  
el informe que le fue encargado  
por este Ayuntamiento en sucesión  
de la sesión del día

La Compañía acuerda por unan-  
imidad darse por enterado y  
que puede pendiente la denuncia  
del Estado que debe informarse este  
Ayuntamiento sobre el asunto y el  
interés en sustitución del Sr. Fran-  
cisco.

Se leen a un escrito firmado  
por los Directores de las Escuelas Fun-  
dadas D. Eduardo Cervera, D. Juan  
Ortiz y D. J. delgado denunciando el uso  
citado en que se encuentran en tejidos  
del grupo escolar y denunciando la in-  
probabilidad que pudiera cobrarse por



los daños que de ello pudieren derivar.  
 La Corporación tras detenida discusión  
 acuerda encargar a la Comisión de Fomento  
 para que informe acerca del hecho de un  
 ciado y para que en su caso y previo  
 los oportunos asesoramiento formule  
 un avance de presupuesto de los obras de  
 reparación que estime necesarias.  
 Puntos Cuatro

Beneficencia

A solicitud del interesado y por unanimidad se acuerda incluir en el padrón  
 Beneficio-santísimo a Teodoro Viqueo  
 Rodríguez  
 Puntos Cinco

Socorros

A solicitud de la interesada y por unanimidad se acuerda conceder diez pesetas en concepto de viático - Raimundo  
 Pizarro del Prado para que pueda trasladarse al Hospital Provincial  
 para tratar la enfermedad que  
 según carta facultativa que acompaña  
 tener padre.

A solicitud del interesado y también por unanimidad se acuerda conceder diez pesetas en concepto de viático a Claudio Diego Alenciano que según  
 cuenta a los Sr. Inspectores y acreditado  
 con una carta médica que acompaña  
 se encuentra enfermo e inhabilitado para el trabajo desde hace un año.  
 Puntos Seis.

Solares

De letura a un expediente de Antonio  
 Perzo Pezino solicitando un solar  
 en el ejido de la citación para que



le ser construido en su caso por la  
Cooperativa de Casas Rantas Poble Jfe-  
s.

La Corporación ha detenido discus-  
sion de acuerdo por unanimidad con-  
cederle el solar solicitado, y a las  
condiciones siguientes: 1.ª - La consue-  
sion es gratuita. 2.ª - El edificio de-  
berá estar construido dentro de los  
dieciocho meses siguientes a ~~esta~~  
notificación <sup>del acuerdo</sup> para de caducidad  
de la concesion. 3.ª - El edificio tendrá  
de ser necesariamente necesariamente  
proyectado y construido por la citada  
Cooperativa; 4.ª - El solar tendrá las  
dimensiones y configuración seña-  
ladas en el plano del citado exi-  
dante - sus efectos por D. Antonio  
Lacort; 5.ª - La concesion se entenderá  
de hecho sin perjuicio <sup>de que el pueblo</sup> de los gastos  
pueden tener sobre el terreno con-  
cedido.

Di cuenta a un acuerdo de Rafael  
Llanosado, exponiendo que se reunió  
el solar que le fue concedido en el  
Ayuntamiento de la citada por acuerdo del  
Día 27 de Mayo último por entender  
que por la de todavia muchos tiempos  
se consigue la rehabilitación por el  
Gobierno de dicho concesion y soli-  
citado por el Ayuntamiento en un  
en las mismas condiciones que a los  
ojos de la Cooperativa de Casas Rantas  
Poble Jfe - sus efectos entendiéndose



Tambien asociado el voluntario.

La Comision los detiene de sus facultades, acuerdo: P. Que en relacion con el interesado puede sin efecto el acuerdo de 29 de Mayo ultimo por el cual le fue concedido un solar para su edificacion directa por el interesado y el de 7 de Diciembre de ultimo en lo que el mismo se refiere y Q. Que concedido un solar en dicho epoca en las mismas condiciones señaladas para la sucesion de don Antonio Saez Ponce.

Punto Septimo

vacantes con  
cajales

El Sr. Alcalde expone que las Cuespolicas que deben preterir los Sr. D. Nolasco Sauts Serrillo, D. Narciso Gomez Puente D. Rafael Molinero Salar y D. Valentin Melano Niza se encuentran vacantes los tres primeros por renuncia y la cuarta por defuncion de los titulares y que en estas vacantes debe acumularse la de la Cuespolica que deben preterir D. Juan tin Rubio Soria puesto que no obsta lo que interinamente el cargo de Director de los breves graduados de juez de los Collesos que desempeña se trata de un cargo publico que produce el efecto de que el titular por lo desempeña se va olvidando en el municipio de destino desde la toma de posesion con lo cual el numero de vacantes aumenta de la tercera parte del numero legal de Cuespolicas de cada una de las que lo en su momento del Sr. Saez Ponce.

Civil en cumplimiento de lo dispuesto  
en los artículos 46 y 47 de la Ley  
Municipal de 1844.

La Comisión tiene discutido suficiente  
y así lo acuerda por unanimidad el  
Punto Octavo

Regidor Sindico

Se procede al nombramiento de Regi-  
do Sindico de este Ayuntamiento,  
resultando elegido por aclamación  
D. Manuel Piedra con 12 votos  
Punto Noveno

El Sr. Alcalde de cuenta de su  
laboreo terminado el día 28 del pre-  
sente la confección de la relación  
del padron de contribuyentes de este MUNICI-  
PIO para cuyo trabajo fue nombra-  
do en virtud de presupuesto D. Juan Pinar  
Solano, quien habiendo sido el día del sus-  
crito a partir del día primero de los  
contribuyentes.

Por unanimidad se acuerda noti-  
ficar la rifa del Sr. Alcalde.  
Punto Decimo

Expediente ex-  
plosivos

El Sr. Piedra manifiesta que  
en cumplimiento del acuerdo del  
Ayuntamiento del día 29 de junio de  
1913 habiendo entregado los roles por  
materias explosivas expedidos a  
favor de D. Pedro Fialdo Teitel en  
la relación formulada por el mismo  
y que ambos recibidos en forma.

La Comisión teniendo en cuenta  
que el estajo no es suficiente para  
hacer ley en todos los presupuestos



del asunto por unanimidad acordando  
 ser el Sr. Biedma todo clase de facultades  
 para que continúe la información  
 el total esclarecimiento del mismo.  
 y remunerando los Srs. Concejal. e inform.  
 los sufragios y preguntas ciertos puntos del  
 orden del día de la Junta de la misma reunión  
 los ventitos libros y se entienda la pre-  
 sente acta que firmaron los Srs. Con-  
 cejales al tiempo de su aprobación.

Certifiqué

en el folio número y otro sobre sus papeles  
 "los datos" Vole. En el mismo folio número  
 entre líneas "los decretos que los" Vole  
 entre paréntesis "y la reunión" No vale  
Graciano Herrera

Roya  
 Chacón  
 Esmeralda  
 Lancharros

Agente Rafael M. Biedma

*[Signature]*

Manuel Alejandro

Sesión extraordinaria en segunda convocatoria del día 7 de Julio de 1934.

En las salas consistoriales de Llerena, siendo las veintinueve horas del día siete de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria, se constituyó en sesión extraordinaria, en segunda convocatoria, el Ayuntamiento de este municipio, con asistencia del Sr. Alcalde, Don Graciano Herrera Díaz, de los concejales Don Triforo Esmeralda Chaves, Don Fructo Lancharros Menor y Don Miguel Biedma Cas-



105  
Año, asistidos de mi el Secretario accidental, por enfermedad del propietario y ausencia del Sr. Oficial mayor. Abierta la sesión por el Sr. Presidente de lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se pasó a tratar del punto único del orden del día, que era el de designar, conforme a lo preceptuado en el artículo octavo del Decreto del Ministerio de Agricultura, de fecha treinta del pasado mes de Junio, - Presidente propietario y suplente de la Junta Local de Contratación de Ciego.

Por unanimidad se designa Presidente al Sr. Alcalde, Don Graciano Herrera Díaz y Suplente al Sr. Concejal Don Antonio Raya Alvarez.

Y siendo éste, el único punto a tratar, re levantó la sesión, siendo las veintidos horas, extendiéndose la presente acta que firmarán los señores concejales al tiempo de su aprobación, yo el secretario accidental certifico.

Fuero de  
Badajoz

Graciano Herrera  
Antonio Raya  
Antonio Biedma

Agustín López



71

Diligencia para hacer constar que no lea celebrado la sesión ordinaria señalada en primera convocatoria para el día de hoy por no haberse reunido los señores en número suficiente para ello.

Lleven a Pte Julio de 1934

Manuel Alejandro

Sesión ordinaria en 1.ª convocatoria del día 10 de Julio de 1934

- Consejeros
- Alcalde Presidente
- D. Francisco Flores Díaz
- Concejales
- D. Agustín Rafael Rando
- D. Manuel Piedra Cortés
- D. Rufino Juncos Alvarado
- Secretario
- D. Manuel Alejandro Flores

En las Casas Consistoriales de Llerena siendo las veintinueve horas y treinta y cinco minutos del día diez de Julio de mil novecientos treinta y cuatro se constituyó en sesión ordinaria en cumplimiento de este Ayuntamiento de este Municipio con la asistencia de los señores Concejales relacionados al margen y previo convocatoria el efecto circulado oportunamente. Abierta la sesión por el presidente se entró en el punto primero del orden del día consistente en la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Punto segundo

Pagos

Por unanimidad y en cargo al capitán de imprenta se aprueba una cuenta de D. Antonio Berio importante cincuenta y cinco reales por sus trabajos en la impresión de la sesión etc de la

plano del Estado de la Estación con cur-  
pas de nivel levantado por encargo  
de este Ayuntamiento.

Igualmente fue aprobada la cuenta  
presentada por el Ayente de este Ayun-  
tamiento de Badajoz Sr. Trujillo  
correspondiente al segundo trimestre  
del actual ejercicio y cuyo resumen  
es como sigue: 수입 de el haber sido  
mil setecientos treinta y seis pesetas  
noventa y dos centimos; 수입 de el  
debe seis mil trescientos y una peseta  
setenta centimos; saldo a favor del  
Ayuntamiento mil setecientos cinco  
pesetas veintidos centimos.

#### Punto Tercero

Correspondencia

Comunicación nom-  
bramiento Inter-  
venor

Di lectura a un oficio del Sr. Gober-  
nador Civil dando traslado de la  
orden del Director General de Admi-  
nistración por la que ha sido nom-  
brado Interventor de Fondos en pro-  
piedad de este Ayuntamiento D.  
Juan Galdo Lopez por lo que se le  
vivea. (Lugo).

Aprobación Presy-  
puesto Extraordi-  
nario

La Corporación acuerda dar el por  
entero de.

Di lectura a otro oficio de la De-  
legación de Hacienda, sección de  
Administración Local de esta pro-  
vincia comunicando haber sido  
aprobado el presupuesto extraordi-  
nario formulado por este Ayunta-  
miento para la realización de obras  
de algunos tramos de aguas en la



Sierra de San Miguel.

La Compañía acuerda dar el por el... y por en lo sucesivo todos los puntos que se... razones con motivo de las referidas obras... se piden con cargo a dichos presupuestos... extraordinarios.

Punto Cuarto

Secorro

A solicitud del interesado y por unanimidad se acuerda con el Sr. D. Juan de Dios... de tres puntos... que puede trasladar al Hospital Provincial... intervención... en su vida.

Punto Quinto

Concepción propia  
de plazas Cas  
días Municipales

Di lector o un escrito de Santos... Juan Carrero, Francisco Martín... rales y Florencio Placido... cuando se les encarga en propiedad los... plazas de guardias municipales que... desde hace más de dos años de un... interinamente.

La Compañía los detiene... y en vista de que los solicitantes han... de un... de todos por unanimidad... de nombrar guardias municipales... en propiedad y en el haber anual... de mil ochocientos pesetas anuales... en los... de San... Juan Carrero, Francisco Martín... rales y Florencio Placido...

Punto Sexto

Padron... DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

De orden del Sr. Alcalde de lector... proyecto de padron registro... con...

sivo de los vecinos y acudados fronts  
no sujetos a la capa vecinal de abo-  
jamiento formulado por aquel y no  
encuentrando los Sr. Dues y de repre-  
sion alguna que formular y resul-  
tando del expediente iniciado por  
el citado projecto los citados sujetos  
al publico durante el plazo de diez  
días naturales sin que durante el  
mismo se haya presentado reclama-  
cion de ningun genero. De la presen-  
cion acuerda aprobar con carater  
definitivo el expediente Podin registro  
de abajamientos

#### Punto Septimo

Adquisición no  
quino escritur

El propietario del Sr. Alcalde se acuerda  
adquirir una magnitud de escritura  
destruida y cambio de una de  
las inscribibles que hay en las ofici-  
nas siempre que la diferencia en me-  
talico y ostensivo no excede de la can-  
tidad que figure en presupuesto por  
esta adquisicion.

#### Punto Octavo

Cuentos esul abo  
1.933

Fuera punto solo la nueva parte  
se radica en la cuenta de caudales  
que pendiente a los cuantos tiempos  
del pasado ejercicio de 1903 formu-  
lada por el propietario y después de exa-  
minada por los Sr. Dues y de repre-  
sion por unanimidad por el Sr. Dues y de repre-

#### Punto Noveno

Via Badajoz

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

El Sr. Alcalde de cuenta de la razon  
por no tener el viaje dado a





Badajoz en compañía del Sr. D. Cayetano de la Cruz el día 8 de Agosto del presente año de 1913.  
 Reunido la Corporación sufragante, viendo motivado el viaje acuerdo por tal aprobación.

Punto Decimo

Almacen trigo intensificación

Resolución de acuerdo de que el crédito que se encuentra sobre la cuenta para almacen de los fondos procedentes de los tercios intercalados sea una vez más crédito al vecino D. Estanislao Prieto por parte de otros cinco centimos por parte de cada depositado.

Estimando la Corporación necesario el al punto exigido acuerdo por unanimidad por el Alcalde concurriendo sus señores, sobre cuentas de la local en condiciones mas económicas.

Reunido los Sr. Concejales a fin de tomar acuerdo y pregunta ultima punto de del orden del día se levanta la sesión siendo los señores leídos y se entienda la presente acta por su firma de los Sr. Concejales al tiempo de su aprobación.  
 Certifico.

Francisco Barrera

Agustín de la Cruz

Antonio de la Cruz

Diego de la Cruz

M. S. Bidma

J. S. de la Cruz

Manuel de la Cruz

Diligencia / Para tener constancia que no ha pro-  
vido celebrarse la sesión ordinaria  
mañana miércoles en primer con-  
vocatoria para este día, pero por  
no haberse reunido el número de mu-  
nicipios suficiente para constituir  
mayoría.

El día 13 de Julio de 1934, a las diez  
minutos de la mañana y primer momento

Manuel Alejandro

Sesión extraordinaria en 2.ª convocatoria del día 13 de Julio de 1934  
En las Casas Consistoriales de Plasencia  
siendo las once y treinta  
minutos del día trece de Julio de mil  
novecientos treinta y cuatro se constitu-  
yó en sesión extraordinaria de repun-  
ta convocatoria el Ayuntamiento  
de este Municipio bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Francisco Placer  
Díaz y en la asistencia de los Sr. Con-  
cejales D. Antonio Razo Alvarez, D.  
Martín Rafael Rando, D. José Fructo  
Rodríguez y D. Rufino Jimenez. Asistiendo  
asimismo de vez en cuando el secretario  
Asistió la sesión por la presidencia  
de lectura el acta de la sesión ante-  
rior que por unanimidad fue apro-  
bado.

Acto seguido el Sr. Alcalde dio lee-  
tura a un oficio del Sr. Gobernador  
nuestro Señor de la provincia de Badajoz  
de los concejos en el que comunica



que en uso de las facultades que le están  
 conferidas por la Ley Municipal ha bien  
 resuelto nombrar Concejales interinos para  
 cubrir los cinco vacantes existentes en esta  
 Corporación Municipal, a los señores D.  
 Vicente Martínez del Puerto, D. Francisco  
 Almoner Triguero, D. Fernando Sabido  
 Olaso, D. Pablo Capilla Fernandez,  
 D. Fermán Domínguez Jordillo. Terminada  
 la lectura el Sr. Alcalde en nombre  
 del Ayuntamiento proveyó a favor proveyó  
 de sus cargos en la forma acotada  
 a los cinco señores citados, todos los cuales  
 se lejan presentes e intrados.

inmediatamente después y en la sesión  
 de la presidencia D. Fernando Sabido Olaso  
 en la cual uso de la palabra para en  
 nombre de los proveyonados exponer  
 el deseo de todos ellos de colaborar  
 lealmente en la administración munici-  
 cipal y exponer el programa que  
 a su juicio debe desarrollarse.

En este momento entran en el salón  
 los Concejales D. Manuel Piedra Car-  
 rido, D. Juan Comaral de Alarcón.

El Sr. Sabido entabla brevemente al  
 Sr. Alcalde y los Concejales Sr. Jimenez,  
 Rafael y Piedra.

Después de esto y por unanimidad  
 se acuerda que las sesiones ordinarias  
 se celebren en primera convocatoria  
 los martes y en segunda los jueves y  
 los venes, todos y que la sesión  
 ordinaria inmediata se convoca en

para el proximo martes die Dieci-  
siete.

Los señores sus señores de que  
trato se levanta la sesión cuando  
los señores leen y se extiende la  
presente acta por firmarse los  
Conceptos el tiempo de su apro-  
bación. Certifico

*Francisco Herrero*

*Francisco Herrero* *Guillermo Domínguez*

*Francisco Domínguez* *Francisco Domínguez*

*Francisco Domínguez* *Francisco Domínguez*

*Fuente*

*Antonio Bayo*  
*Sanolario Bayo*  
*Agustín Bayo*

*Manuel del Puerto*

Deliberación para la sesión de hoy por no haber  
podido celebrarse la sesión ordinaria  
en señalada en primera instancia  
sin, aun el día de hoy por no haber  
reunido concepto en número sufici-  
ente para ello

Venero 19 de Julio de 1914

*Manuel del Puerto*



Sesión ordinaria en el Ayuntamiento del día 19 de Julio de 1916.  
 En las Casas Consistoriales de Mérida los veintinueve horas y treinta minutos del día diecinueve de Julio de mil novecientos trece y cuatro se constituyó en sesión ordinaria en segunda convocatoria el Ayuntamiento de este Municipio bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Merino Díaz, y en la asistencia de los concejales D. Vicente Martínez del Puerto, D. Ricardo Labido Olasán, D. Pablo Capilla Ferrnandez, D. Juan Domingo Fr. Jillo, y D. Francisco Merino Trujano asistido del representante secretario y juramentado circulador al efecto. Puesta la sesión por la presidencia se entró en el punto primero del orden del día consistente en la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Punto segundo

Pagos

Fueron aprobados los siguientes recibos y facturas cuyo pago se hizo en cargo de los correspondientes capitulos, artículos del presupuesto ordinario de gastos: una factura de Gabriel Navas de cincuenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos impreso de los jornales invertidos en el arreglo de los locales, cisternas y labores del cuerpo escolar; otra factura de la casa Suesca de J. Altaba de Darabolon de cincuenta y seis pesetas ochenta y cinco céntimos impreso de diversos objetos de escritorio suministrados etc.

oficinas. Estos dos factures se aprobaron en el voto en cuenta del Sr. Sobrino que ostenta que los trabajos que supone la presente no han sido hechos con oportunidad y que en la segunda van incluidos algunos objetos que califican de superfluos. Otro factura de los alfileres de la casa de Alcalá de treinta y seis pesetas cincuenta centimos impreso de una caja de papel carbón y seis centos de cuadrículas de escribir suministrados a estas oficinas; otro factura de fuel Ranos de cinco pesetas impreso de los escobros y un rollo de pinto suministrados a estas oficinas; un recibo de fuel botador de seis pesetas veinticinco centimos impreso de diez escobros suministrados para el plazo de abasto; otro recibo de fajas de cinco de cuatro pesetas impreso del premio que le corresponde por el pago de un equito y otro recibo de lante de once de diez pesetas impreso del premio que le corresponde por el pago de dos equitos y sus hijos.

Finalmente, en caso de no ser sus presupuestos fuera aprobados los siguientes pagos efectuados por disposición de Don Fernando Monzón y Antonio Jorico cinco pesetas impreso de dos reales forales invertidos en acarrear agua para regar el invernadero producido en la caseta llamada



de el folio line de veinte; a Juan F. Los...  
 penta setenta, cinco centimos...  
 de seis puros para...  
 Cuadro L. estas ficiencias; a los puros...  
 acuntas ficiencias Lopez, ficiencias Adames,  
 y Rafael Lanta tres penta imp... de las  
 recursos de una penta; una penta  
 veinte, cinco centimos imp... de  
 los penta de ficiencias del penta de...  
 de ficiencias de ficiencias de ficiencias...  
 can...; a Gabriel Navarro dos penta  
 cuarenta centimos por un metro de  
 tubo de plomo suministrado para el  
 arreglo de los duques del penta...  
 acuntas dos penta por penta de...  
 del mes de junio...

En cargo el penta penta...  
 nario... para los obras  
 de alumbramiento de gas...  
 de S. Manuel fueron aprobados los si-  
 guientes penta recibos y facturas; a Car-  
 los Fernandez dos penta...  
 centimos por agujas tres barcos, tres  
 penta; a Hilario Blazquez por el...  
 penta de un compuesto...  
 y el...  
 recibos al...  
 penta; una factura de...  
 penta por...  
 del...  
 Rául de...  
 y cinco penta...  
 los perforados...  
 de...

cinco pesetas noventa y cinco centimos,  
en virtud de Acuerdo plenario de los  
señores D. de los señores D. de los señores D. de los señores D.  
reunidos para dicho efecto.

A propuesta del Sr. Interventor de fondos  
interior D. Juan Manuel se acuerda  
que en la liquidación que en su día  
se efectúe del objeto presupuestado adi-  
cional se acuerde los mil trescientos  
treinta y cinco pesetas y cinco cen-  
timos diferencia entre los cin-  
co mil pesetas noventa y cinco cen-  
timos, ochenta y seis centimos que se  
han venido anotando al presupuesto  
D. Juan Manuel en la liquidación  
de los presupuestos anteriores, los tres  
mil pesetas setenta y nueve pesetas  
ochenta y tres centimos que se re-  
fieren a la propia ejecución del presupuesto en  
lo que se ha ejecutado de acuerdo  
por todos conceptos. En la realización  
de este acuerdo se obtienen los Sr.  
López, Martínez, Domínguez, Herrera  
y Francisco J. Capilla.

#### Punto tercero

Nombra mién-  
propiedad de los  
quin Mocho

Di lectura a un escrito de propiedad  
de los señores D. de los señores D. de los señores D.  
solicitando una  
certificación de trescientas pesetas por  
los servicios prestados como auxiliar  
en la oficina de Sanidad. Como pa-  
rencia informas del presupuesto de Sani-  
dad D. Santiago del Carrizosa y del oficial  
de dicha oficina de los cuales resulta  
que el solicitado cumple a satisfacción  
se cometidos.





Por unanimidad se acuerda para el  
informe de la Comisión de Hacienda  
en este momento entrase en el sala de  
Conceptos D. Antonio Rago Alvaray y D. Rufi-  
no Jimenez Alvaray.

Punto Cuarto

Comisiones Mani-  
cipales

Seguidamente se pasa el nombramiento  
de Comisiones Municipales que se acuerda  
sea la que se continuasen de enjere  
constituidos a la forma que se indica  
Hacienda.

D. Pedro Comunal de Clara, D. Rufino  
Jimenez Alvaray, y D. Vicente Martiniz  
del Puerto

Abastos

D. Miguel Piedra Castaño, D. Pedro  
Lanchares Jimenez, y D. Pablo Capilla  
Fernandez.

Obras Publicas y Parafiscales

D. Pedro Comunal de Clara, D. Juan  
ti Rafael Rando, y el Sr. D. Loido  
Clara

Policia urbana y rural

D. Sordalio Masón Jorcin, D. José Juan  
de Rodriguez, y D. Juan Domínguez  
Jordillo.

Suplen de Justicia Publica y Recupera  
D. Antonio Rago Alvaray, D. Francisco He-  
rera Diaz, y D. Francisco Alonzo Figueras

Punto Quinto

Nombramiento  
de todo el resto

Acto seguido se procede al nombramiento  
de todo el resto que en virtud del  
acuerdo de este Ayuntamiento del día  
26 de junio del mismo debe informarse.

La Corporación acuerda de la lealtad del acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial por el cual se ordenó a esta Ayuntamiento sus papeles todo jurisdiccionalmente mandados contra D.ª María José y unido de folios por su cuenta del Registro de Utilidades de 1.932 en virtud de lo que se acordó en la Coj. general y los resultados del recurso interpuesto ante el citado Tribunal el importe de dicho cuenta más el 25% de la misma.

Para proponer la cuenta de la parte por el Sr. Alcalde que propone el litigante D. Rafael Rodríguez Rodríguez y el Sr. Sabido que propone el de esta ciudad D. Pedro Rivero Gutiérrez.

Puesto el asunto a votación resultó elegido al Sr. Rivero por cinco votos (Sr. Martínez, Herrera, D. Francisco) Sabido, Capilla y Domínguez) contra cuatro obtenidos por el Sr. Rodríguez (Sr. Herrera (D. Francisco) Raza, Chacón y Jiménez)

### Punto sexto

El Sr. Alcalde de cuenta de haber presentado dentro el tercer acto de la subasta para el remate del acuerdo de la cancelación del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcohol.

En este momento entra en el salón los señores D. Landaliso Chacón y D. Agustín Rafael.

Se oyó enterados estos señores del punto

Resultado 3.<sup>o</sup>  
subasta alcohol  
1ef

que se deba con detenida discusión y unanimidad se acuerda que se suspenda el oportuno cargo de un país de...  
 tanto para en caso de resultar procedente celebrar el arrendamiento citado mediante contratación directa.

Punto Sexto

Solicitud rebaja de recargo con atribuciones. El Sr. Alcalde propone que conforme a lo dispuesto en el artículo adicional de la ley de 11 de Mayo de 1902 y disposiciones complementarias se solicite de la Delegación de Hacienda la supresión total del recargo tanto sobre la contribución territorial y el impuesto por cuenta del recargo sobre la industria, creados por dicha ley. Qui se acuerda por unanimidad.

Punto Séptimo

Solicitud cesión de terrenos. El Sr. Sabido expone que durante el próximo año agrícola debe procurarse el asentamiento del mayor número de buenos campesinos posible a cuyo efecto propone que antes de intentar nada por la vía oficial la Comisión de Paos Obros presida por el Sr. Alcalde visite a los Sr. propietarios de estos terrenos para ver de conseguir la cesión de los terrenos intermedios para se castigar. La proposición es aceptada por unanimidad.

Punto Noveno

Proposición por mentación. El propio Sr. Sabido hace uso de la palabra para defender su proposición de que se vote en presupuesto satiar...  
 Dicho, que se entienda principal.

mente de entidades especiales, sobre  
los permisos especialmente interesados  
para proporcionar algunos cables de  
esta especie.

Se emite el Sr. Juncos para decir  
que en principio le parece bien la  
idea pero que el momento no es el  
mas oportuno para llevarlo a cabo  
debido a que las entidades no se  
hallan en condiciones de adoptar en  
nuevo parámetros después de haber  
tenido que hacer frente en dos años  
a seis repartos de utilidades, estando  
además próximo la entrega del de  
1.933 ascendente a mil y doscientos mil  
pesetas.

Después de verificar brevemente ambos  
señores con respecto al asunto suficien-  
tamente discutida la proposición y el  
pase a votar se toma la siguiente  
vota en pro los señores Flores  
(D. Francisco) Sabido, Martínez, Duesi-  
re, Capilla y en contra los señores  
Flores (D. Francisco) Rojas, Olvera, Pe-  
frel y Juncos. El empate a cinco es  
lo producido lo resuelve el Sr. Alcalde  
de con el de calistoel en el sentido de  
que no procede la toma de consi-  
deración de la proposición que puede,  
por tanto, retirarse.

Proposición res.

ción contrato

C. C. C. C.

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Punto décimo  
El Sr. Sabido vuelve a hacer uso de la  
palabra para invitar al Agente.  
vuelto a que revocase el acuerdo por el



cual le fue anunciada el partido socialista  
 y a la sociedad obvia la fraternidad la  
 caso sito en la plaza de la República  
 numero primer propiedad de este Ayuntamiento  
 sucesos por estimer que el precio de esas  
 condiciones del contrato resultar levas  
 para los entes municipales.

Se entiende nuevamente el Sr. Jimenez di-  
 ciendo que el Ayuntamiento no puede  
 revocar un acuerdo que ha estado de-  
 cidido a favor de dicho personal.

El Sr. Labido pide que se hagan constar  
 en acta los palpores en que inició  
 su contestación el Sr. Jimenez quien  
 dijo naturalmente que "en un principio  
 no había visto con simpatía el acuer-  
 do de venta e inversión".

El Sr. Labido rectifica y dice que sabe  
 que no basta el desentendimiento de una  
 de las partes para rescindir un contrato  
 bilateral pero que intencionalmente se acuerda  
 las entidades oncedatarias de la misma  
 ideología política que los municipios  
 que votaron el acuerdo entre ellos  
 de que en el caso de rescisión llevar  
 a cumplimiento de este que se trata  
 de un contrato leivo para los inter-  
 esos municipales y en su día les  
 ejes oncedatarias que los onceda-  
 rarios que interponen las entidades on-  
 dadas tramitar el acuerdo de rescisión  
 el contrato o el de fijar un precio fijo  
 de plus de adquisición nuevamente el Sr.  
 Jimenez, visto que se trata de un acuerdo

antes el que no cabe volver ya que  
no puede en ningún caso ser el  
Punto Final

Concilio Auto  
nio Morales sea  
pación vis pu  
blica

El Sr. Martines mejo el Sr. Alcalde  
que estudie el convenio celebrado en  
D. Antonio Ferrer, Cañero sobre el ar-  
bitrio por ocupación de la vía pública  
en casas y sillas y procure celebrar  
los de precio mas alto, aplican estos  
también la ordenanza de la nación  
precisamente mejo se haya desaparecido  
el interese existente a la salida  
del pueblo punto a la carretera de Gueyo

El Sr. Alder dice que aun no ha sido  
ejecutado el acuerdo por el cual se  
cambio el nombre de ciertas calles y  
mejo el Alcalde que lo haga.

El Sr. Donaire formula el mejo  
de que se rediseñe el Plan urbano de Gueyo  
de los fachados que lo sustituya

Por ultimo el Sr. Rafael mejo se  
exija mas rigurosamente la de tener  
dion o enteramente de los conces  
y precados denunciados por los fuesper-  
tos reclamacion

El Sr. Alcalde promete atender todas  
las mejos formuladas

Y no entendiendo mas asuntos al  
orde del dia se levanta la sesion con  
do los actas leidas y diez minutos  
y se saliendo la present acta que fir-  
man los señores concejales al  
tiempo de su oportuni. En tifeso

Carrión Ferrer

Vincent Martínez Fran<sup>co</sup> Herrera

Pedro Sanchez

German Donaire

Blas

Juan de Dios

Pablo Capilla

Chasen

Manuel Alejandro

sesion ordinaria en 1ª convocatoria del día 24 de Julio de 1934

Consejo Municipal

Alcalde Presidente

D. Francisco Moreno Diaz

Consejeros

D. Antonio Razo Alvarez

D. Santos Chacón Garcia

D. Pedro Esmeralde Alvarez

D. Pedro Sanchez Moreno

D. Miguel Piedra Costas

D. Juli Fuentes Rodriguez

D. Rufino Jimenez Morales

D. Juan Labrador Chacón

D. Francisco Moreno Tugues

D. Vicente Martines del Puerto

D. German Donaire Indillo

Secretario

D. Manuel Alejandro Moreno

En las Casas Municipales de este pueblo a las veinticuatro horas y treinta minutos del día veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y cuatro se constituyó en sesión ordinaria en primera convocatoria el Ayuntamiento de este pueblo municipal con asistencia de los Sr. Concejales constitucionales el mayor por el antiguo ayuntamiento de este pueblo para poder tomar acuerdos en primera convocatoria. Abierta la sesión por la presidencia y de su orden se leyó el acta de la sesión anterior.

Facturas

que por unanimidad fue aprobado.  
A continuación se puso a votación  
en cuyo el capítulo sexto artículo  
primero partido veintinueve del vigente  
pues se puso a votación de parte una fac-  
tura de diez el frontón, Pedro Alon-  
de otros veinte veintinueve veintinueve vir-  
punto de tres varas, dos tercios de cuba.  
no para tapizar un sofá de bene-  
ficio

Beneficencia

A solicitud del interesado se acuer-  
do incluir en el padrón de beneficencia  
Tercio e Tercio Castillo Plano.

Padrón prestación  
personal y trans-  
porte

Se expone sobre lo que se expone  
de los Sr. Concejales el expediente  
que ha motivado la confección del  
Padrón Registro censal de los  
vecinos obligados a la prestación per-  
sonal, de transporte blanda e cabos  
por la Comisión Municipal de Fomento  
y resultando que el indicado Padrón  
ha permanecido expuesto al público  
durante el plazo de diez días sin que  
durante el mismo se haya formula-  
do reclamación alguna de ningún  
género la Comisión Municipal  
por unanimidad acuerda aprobar  
en carácter definitivo el padrón de  
la prestación personal de transporte  
que ha de regir durante un trienio

Excepción sujeta  
arbitrio alcohol

de lectura al informe puesto en pre-  
tamente por el Sr. Interventor de fondos inte-  
rinos D. José Manuel y por el secretario  
secretario en el expediente de excepción





El subasta del arriendo de la recaudación del arbitrio sobre bebidas espirituosas, espiques y alcoholés, resultando del mismo la conveniencia de contestar directamente el arriendo de dicho recaudación tras discusión suficiente, por unanimidad se acuerda exceptuar del trámite de subasta referido arrendamiento, facultar al Sr. Alcalde para celebrar un proyecto de concierto por los meses del año que raten proyectos del que deberá dar cuenta el Ayuntamiento el cual se obligan a presentar aprobación siempre que el precio que se fije no sea inferior a la cantidad de mil seiscientos y dos puntos cincuenta centimos mensuales que resultan de dividir por doce los dos mil seiscientos cincuenta puntos que sirven de tipo para la última subasta anunciada, que las demás condiciones que se estipulen no sean mas perjudiciales al Ayuntamiento que los que figuran en el pliego de condiciones aprobado para el efecto. X

Concierto A. Mo  
rales ocupación  
via publica

Di lectura a un acuerdo de D. Antonio Ferrallos Cantero en el que se acuerda el arriendo de la Alcaidía subyacente que tiene tres años celebró un concierto con el Ayuntamiento para ocupar la vía pública en mesas y sillas por el precio de tres puntos diarios durante el tiempo que se supliere de ser disputado, pues en el caso de que se le obligase a satisfacer el arbitrio en

supresión entera, la ordenanza del  
mismo se vea obligada a retirar  
los sellos y sellas de la vía pública  
por resultar un gravamen que el  
servicio no podría soportar.

La Corporación tras detenida dis-  
cusión y teniendo en cuenta que  
durante los meses de primavera y  
verano transcurridos ha tributado  
el expropiado en arrendo el inmueble  
citado lo cual supone un perjuicio  
trata del mismo y que por otro  
parte la temporada de meses de ver-  
diado por unanimidad acuerda  
proporcionar el inmueble hasta el fin  
de la misma y que aquel sea  
objeto de una revisión antes de dar  
principio la temporada próxima

Gratificación Mecha

De lectura el informe puesto por  
la Comisión Municipal de Hacienda  
y la solicitud de una gratifica-  
ción del Alcalde de la Oficina de  
Sanidad propia de dicho Ayuntamiento  
de cuyo informe resulta que a ju-  
icio de la citada Comisión no puede  
conceder la gratificación solicitada

La Corporación tras detenida dis-  
cusión acuerda por unanimidad y  
de acuerdo con lo informado de  
por la gratificación solicitada

Donación nicho Ce-  
lestino Rafael

El Sr. Alcalde de cuenta de que el  
día catorce de los anteriores había falle-  
cido el que fue oficial Mayor de este  
Ayuntamiento D. Celestino Rafael Ra-



mas y que me forme a la en su teniente observada por este Ayuntamiento en caso de que se proceda a supeditar algunos de los puntos mencionados en motivo de dichos fallecimientos. La Corporación despus de testificar sus sentimientos por la muerte del que fue excelente funcionario por unanimidad acordó que se satisficiera en caso el capítulo de impuestos del pueblo del ataral y del riego en que ha sido iluminado en cada uno.

Después hijos  
D. C. Rafael

Acta repido de lectura a un escrito de los hijos del estado D. Celestino Rafael Barros, Maestre Sacramentos, Vecinos y salvación Rafael de los Reyes solicitando al Ayuntamiento la pensión de jubilación que en su ejemplo se devuelven los correspondientes Resonancia con un certificado de defunción de su padre y otros de existencia y estado de los solicitantes expedidos ambos por el Sr. juez Municipal y otros librado por el infrascrito Secretario en el que se acordó que se le resuelva de su derecho de jubilación que obedece en secreto al finado D. Celestino Rafael Barros por sus servicios efectivos en este Ayuntamiento como funcionario administrativo durante mas de veinte años y que el mayor sueldo disfrutado durante dos años por el ejercicio en propiedad de un cargo municipal fue el de cinco mil fuertes anuales por el de Oficial Mayor. La Corporación tras detenida discusión

y visto que resulte probado: 1.º El fallecimiento de D. Celestino Rafael Barroso; 2.º Que el fincado no dejó viudas y ni sus hijos adultos; 3.º Que en prueba de este Ayuntamiento recibirá efectivos como funcionario administrativo durante un periodo de tiempo superior a veinte años; 4.º Que el mayor sueldo disfrutado durante dos años por un cargo ejercido en propiedad ha sido el de cinco mil pesetas por unanimitad acordada: 5.º - Declarar extinguida a partir del día primer de los corrientes inclusive la pensión de jubilación que disfrutaba el fincado; 6.º - Que sus hijos María Sacramento, Nicolás y Salvador a partir de dicho día inclusive disfruten a lo dispuesto en el artículo cuarenta del Reglamento de funcionarios municipales de 14 de Mayo de 1928 con pensión de jubilación de mil. Dosecientos cincuenta pesetas anuales, cuarta parte del mayor sueldo disfrutado por su padre durante dos años, pensión que se libran mensualmente por tercios partes a cada uno de los tres beneficiarios. Cuando alguno de ellos falleciera o contigiera sorpresa su parte accediera a los entantes de tal modo que la pensión seguiría disfrutándose en plena prueba y no se extinguiría en ningún caso.



de los sus luminarias subsiste en estado de  
colapso. Para el pago de la pensión demandada  
el ayuntamiento se acuerda inscribirse en  
expediente para habilitar el comercio por  
medios creditos, entre otros se fijan en  
cuyo el capitulo de impuestos. //

Municipaliza-  
ción servicio  
conducción ca-  
daveres

Dada lectura por secretario de un  
escrito de la representación socialista  
en el que propone al Ayuntamiento el  
proyecto sin mas demora a la im-  
plantación del servicio de conducción  
de cadaveres, el Ayuntamiento municipal  
lijandolo en caracter de monopolio  
por entender que en dicho servicio  
ademas de dar solución satisfactoria  
a una necesidad del vecindario se  
obtiene un ingreso apreciable, la  
Comisión Municipal por unanimi-  
dad y de conformidad con el artículo  
141 del Estatuto Municipal acuerda:  
1.º. Declarar la oportuna y ne-  
cesaria existencia de un indudable ne-  
cesidad del establecimiento del servi-  
cio de conducción de cadaveres y de su  
municipalización con caracter de  
monopolio, y C.º. a tal efecto se com-  
pue la Comisión integrada por los Sr.  
Concejales D. Manuel Piedra Castiella,  
D. Judas Lanchares Alvarado, D. Fran-  
cisco Alonso Taqueo y por los Sr.  
regidores de esta localidad D. Santiago  
Lacharari, D. Antonio Joaquin  
Marcano y D. Julia Moreno en el  
encargo de que a la mayor brevedad

posible reducir la memoria com-  
prensión del estudio técnico, jurí-  
dico, económico, financiero y so-  
cial de la municipalización y  
poligada de este servicio

Interpelación  
Esmeralda acti-  
va minoría Ra-  
dical

Auto requirido, en la sesión de la  
presidencia tras eso de la plaza  
el Sr. Esmeralda hace decir que  
este queda anodidamente a la  
memoria radical sus proyectos  
de colaborar cordialmente con la  
socialista en la administración  
municipal, proyectos que califican  
de imposible porque ambos partidos  
están en lucha abierta en toda  
la patria y porque además el partido  
socialista no puede olvidar la serie  
de persecuciones sufridas desde  
que el radical está en el poder,  
tal es como la sangrienta represión  
durante la pasada huelga de cam-  
peños, la clausura de los centros  
obscuros, el amordazamiento del or-  
gano en la prensa del partido  
socialista etc. y por lo que se refiere  
especialmente a Placeres bien es  
causa esta la publicación de un  
manifiesto firmado por los radi-  
cales los cuales de esta memo-  
ria que así se ataca duramente a  
los socialistas y el trato de involucrar  
a todos los miembros de esta idea ligar  
en la responsabilidad derivada de  
un expediente que además intervin



el Sr. Gobernador Civil que lo es el Sr. D. Casimiro Sagumeo. De este objeto algunos párrafos del manifiesto citado. Después pide a los firmantes del mismo que ratifiquen el arrendamiento con los Concejales que resulten responsable y juicio de los firmantes del manifiesto y cuales no.

Contestacion Sabido

El Sr. Sabido le contesta para decir que en su nombre y en el de la minoría radical protesta energicamente contra el ataque dirigido por el Sr. Borrales al partido radical y al actual Gobierno de la Republica. Después pide que se traiga a la sesion proxima una copia del expediente en cuestion al que dará lectura a fin de que pueda aclararse cuales son los Concejales responsables y su responsabilidad.

Protesta Martinez escandalo producido

El Sr. Martinez pide que se le ponga a constar en acta el escandalo producido en el publico al levantarse a hablar el Sr. Borrales que tuvo que suspender para hacerlo y que aquel terminase y que el Sr. Borrales no entrase al caso. Dada con la urgencia necesaria.

Intervencion Bielmas politicos abortos

El Sr. Bielmas hace uso de la palabra para como miembro de la Comision de Abortos contestar a las palabras que pronunció el Sr. Sabido en la sesion en que se le dio precision del caso de la Com. aquel asunto del desorden en que se tiene la politica de abortos. A este fin lee unos datos segun los cuales en el mes...

gado Municipal solo se ha dado  
curso a algunas de las denuncias  
de los vecinos formuladas contra  
los anticueros de la legislacion  
de abasto obteniendose de este modo  
de la labor del Ayuntamiento socialista.  
Respecto al precio del pan dice  
que debido a una disposicion del  
Sr. Gobernador las pesadas leas de  
la carne por fracciones de diez paves  
autogrande sus cuantos de un  
cuanto por cuenta con lo cual puede  
ocurrir sin que haya medio legal  
de evitarlo que le falta a su  
pan bostales paves si entre los  
nuestros entente suplen la falta

Despues de contestar brevemente los  
Sr. Ferrer (D. Francisco) y Sobido  
y rectificar todos, no habiendo  
mas asuntos de que tratar se levantó  
la sesion siendo las veintiocho horas  
que entiendo la present acta que  
firmara los Sr. Dues jobs al tiempo  
de su aprobacion. Certifico

Francisco Ferrer

Edmundo

M. Priodna

Isidro

Isidro Sanchez

Manuel Salgado



Diligencia / Para tener en cuenta que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria señalada en primera convocatoria para el día de hoy por no haber concurrido más que los cinco concejales siguientes: D. Pablo Capilla, D. Fernando Labido, D. Vicente Martín, D. Francisco Merino y D. Fernando Duaso.

Merino 31 de Julio de 1974

Manuel Alejandro

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 2 de Agosto de 1974

Concejales Concurridos

Alcalde Presidente

D. Francisco Merino Díaz

Concejales

D. Antonio Rago Alvaray

D. Agustín Rafael Rando

D. Pedro Landreros Merino

D. Rufino Juanes Merino

D. Pablo Capilla Fernández

D. Fernando Labido Olaso

D. Vicente Martín del Puerto

D. Francisco Merino Triguero

D. Fernando Duaso por D. Ido

Judicamento de F. rido

D. Juan Galdo Lopez

Secretario

D. Manuel Alejandro Merino

En los Casas Consistoriales de Merino siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día 2 de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro se constituyó en sesión ordinaria en segunda convocatoria el Ayuntamiento de este Municipio previa convocatoria circulada al efecto y en la asistencia de los Sr. Concejales citados más el mayor. Abierta la sesión por la presidencia se entró en el punto primero del orden del día

Impugnación de la  
minoría Radical

consistente en la lectura del acta del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado excepto en la parte referente a las declaraciones del Sr. Pineda. Los votos o juicio de los Srs. Fabido, Martínez, Herrera (D. Francisco) y Donaire no han sido fielmente reflejados en el acta puesto que según dichos Srs. aquel dijo textualmente el teatro de las transacciones por contravenciones a la legislación de abastos "que el Juzgado Municipal marcaba los impuestos del partido socialista" y el receptor del pago del impuesto dijo que el disponer el gobernador que los puertos se ligaran por franquicias de diez puertos "exclusiva o autorizar el fraude".

### Punto segundo

Facturas

El Sr. Interventor de F. rubro dio lectura a los siguientes cuentas, recibos y facturas que fueron aprobados en campo a los capítulos, artículos y partidas del presupuesto ordinario de gastos que se expusieron. En campo el cap. 1.º, art. 1.º; parte 1.ª una cuenta del Portero de este Ayuntamiento Marcelino Carrillo de siete reales y cinco pesetas importe de los gastos que se le repericaron en su viaje a V.ª. Mancomunidad de la Sierra para hacer el reparto de los rucos a Cajón; en campo el cap. 2.º art. 1.º parte 1.ª una cuenta presentada por el Oficial Mayor de este Ayuntamiento D. José Manuel de cuenta de siete pesetas importe de los gastos

que se le asignaron durante tres días de cada  
cinco en Badajoz para proporcionar oscuridad de  
interés municipal de orden de la Alcaldía;  
por unanimidad se acordó pagar a un  
factor de la Comisión de Hacienda un fac-  
tore del fardo suya de doscientos pesetas  
por un servicio de auto prestado al Sr. Saca-  
ción para el viaje a Badajoz auto citado;  
en cargo al cap. 2.º art. 2.º p.º 2.º se aprueba  
un factore de Antonio Flores Carrasco  
de treinta y cinco pesetas impuestas de un  
servicio prestado a esta Alcaldía para  
llevar a la de Saca en telegrama un  
punto del Sr. Gobernador. La aprobación  
del pago de este factore se hace sin pre-  
juicio de intervención de la Alcaldía de  
Saca (un telegrama impuesta del Sr.  
Gobernador) que es la que se de finción  
debe pagar el servicio el nuevo tipo de  
de impuestas; en cargo al cap. 5.º art. 4.º  
p.º 1.º a Juan Díaz Fleming cuatro pesetas  
cinco centimos como premio por la  
carga de un zorro, a Antonio Florin ter-  
ceros cuatro pesetas como premio por la  
carga de un milanes y a Manuel Díaz  
Fleming cuatro pesetas como premio por la  
carga de un quito; con cargo al cap. 6.º  
art. 1.º p.º 1.º nueve pesetas como premio  
por los puntos de ferrocarril  
de un proyecto de material de mantenimiento  
en cargo al cap. 8.º art. 2.º p.º 1.º a Carlos  
Fleming y tres pesetas como premio por la  
embocadura al aula de Anicetas al punto  
superior fue Dreyfus; en cargo al capítulo

en el art 1.º pda 1.ª el albañil Luis Jimble  
y otros puentes por varias varias obras de  
calle.

A propuesta del Sr. Interventor se acuerda  
reclamar de la Delegación de Hacienda  
la devolución de setenta y cinco pesetas y setenta  
centimos por libros el Impulsi-  
vado el pago del impuesto del 1.20% es-  
responsable de la Tercera del año  
1.933.

Por otros votos (Sr. Rafael, Jimenez, Sancha-  
ro, Copello, Labido, Menen (D. Francisco),  
Monting y Ducaire) entre los (Sr. Alcala  
y Raga) se acuerda de nuevo un factor  
de faja faja de cincuenta pesetas por  
cada servicio de auto puestas a este  
Alcalde para vigilar el trabajo por cuenta  
reparto en sus viajes.

En caso el presupuesto anterior decaer en  
Cap 19 art 1.º se aprueba un cuenta  
de setenta y cinco pesetas y setenta  
centimos imparte de los puentes y de  
puente invertido en los trabajos de alum-  
bramiento de Jerez.

#### Punto Tercero

Distribución  
fondos

Por unanimidad se acuerda por la  
aprobación el proyecto de distribución  
de fondos para el mes en curso forma-  
do por el Sr. Interventor, el Sr. D.  
Luis el mismo asistente a cuenta  
de los y otros mil cincuenta y cinco  
pesetas y setenta y cinco centimos.

#### Punto Cuarto

Se acuerda un escrito de la Dirección

Roturación  
visos pecuarios

General de Sanabria y de su distrito - este del  
caldin bajo en su parte - visos pecuarios  
de esta ciudad, y uno de Herrería de Herrería  
y que los visos de inmediatos abarcados  
del terreno que han roturados en un  
visos pecuarios de carácter general, mul-  
titudos en caso de deo de Herrería.

La Corporación acuerda se de visos pecu-  
pliments a la orden, al propio tiempo  
y teniendo en cuenta que la roturación  
de caudales, en ellos se constatare inue-  
nirlos en esta pueblo que han por  
roturación a la ganadería puesto que se  
deje paso para el ganado sin roturar  
por unacuidad se acuerda facultar  
al Alcalde para que se dirija al Jefe  
General de Sanabria en su pliego de que  
por esta vez se permita la roturación en  
el terreno de sus repantes por todas  
de obras sin visos a los cuales se  
crean una grave situación econo-  
mica si no se les permite se cubran  
el terreno roturado.

Baja vecina  
Emilia Gomez

Di lectura a un escrito de la Alcaide  
Nacional de Herrería Gomez comunicando  
que en fecha 10 de mayo del mes de Julio  
último se le vio posicionado de se-  
recibe a Herrería de Barrameda y  
solitando se le de de baja como vecina  
de este Municipio.

Contraído a los Ds. Concejales la entrega  
del libro y teniendo en cuenta que  
los funcionarios públicos para veci-  
dad en el Municipio se que ejercer



el caso desde el momento de la traza de presión por unanimidad se acuerda que la solicitud sea hecha en el padron municipal de los beneficiarios.

Buena Cosa telegrafista

Se acuerda un oficio del Ayuntamiento de telegrafos de esta ciudad d. Manuel Fraile. Dando traslado de un telegrama del Delegado jefe del centro de Badajoz a el que se trata de intervenir a la Alcaidía en las gestiones conducentes al arrendamiento de un nuevo local para el telegrafo por cuenta del Estado.

La Comisión acuerda facultar al Alcalde para acordar a las gestiones y realizar conforme a intereses.

### Punto Sexto

Beneficencia

Por unanimidad se acuerda pasar a informe de la Comisión correspondiente los nombres de Antonio Rodríguez Llanos, Enrique Romero Mateo, Eduardo Rodríguez Menillo, Manuel Ben Herlano, Eugenio Fortuny y Juan Solís, entendiéndose la resolución en el padron benefico sanitario.

### Punto Sexto

Socorros

La solicitud de los interesados se acuerda en sus cuarenta puntos. D. Juan López Ortiz para que pueda trasladarse en sus cuarenta días a la casa de Hermandad de Badajoz desde los días anteriores; y Felice Polti veintinueve puntos para ayudar a la manutención de sus hijos pequeños hasta el regreso de su madre por el momento determinado y



Francisco Sanchez circuenta punto  
 de sus medios de fons para vacar punto  
 según nota media por acompañar  
 punto. Di lectura a un cuenta de Julián  
 Rebollo Sáez solicitando un sueldo  
 para los trabajos en su hijo por venir  
 a los bañes de Alange de los cuales se le ha  
 sucedido según nota media acompañada.  
 Por unanimidad se acuerda  
 justificarle la aplicación de los artículos  
 de ferrocarril gratuito.

Punto Septimo

Pension viuda  
 Sr. Herreros

Por unanimidad se acuerda para la  
 forma de la Comisión de Alange un  
 cuenta de José del Martín Viquez sueldo  
 del Oficial que fue de este Ayuntamiento  
 D. Francisco Alvarez solicitando una  
 subvención.

Punto Octavo

Licencia M.ª Gasa  
 Dizo

Di lectura a un cuenta de la Sr. Arce  
 centica titular D.ª María Ferrnandez  
 fraudijo solicitando dos meses de licencia  
 por enfermedad repentina. Dice que a  
 sustituirse suya deya el frente de la  
 farmacia a la licenciada Amelia Diaz  
 Blanes.

Por unanimidad se acuerda concederle  
 los dos meses de licencia solicitados.

Punto Noveno

Aplazamiento in-  
 terpelacion  
 negligencia sus-  
 pta Municipal

El Sr. Maritnez y Plaza se interpele en  
 acerca de los supuestos negligencias del  
 Juzgado Municipal denunciados por el  
 Concejal Sr. Ruedas por no haberse sus-  
 pendiente y prometido enplazando otro día.

que por no estar el Sr. Pedem de servicio  
le sea posible aceptar la sesión  
Punto Decimo

Interpelación  
actuación Gust.  
Dia Municipal

El Sr. Montenegro desarrolla su inter-  
pelación acerca del cumplimiento  
de la Guardia Municipal denunciando  
una serie de hechos que demuestran  
la negligencia de dicha fuerza en el  
desempeño de su cometido de la cual  
ha el principal responsable el  
Alcalde por su juicio del expediente en  
sobre imponer su autoridad.

Se contesta al Alcalde para decir  
que la negligencia que quedan obren-  
vante en el servicio de vigilancia son  
debidas a un conjunto de circunstan-  
cias tales como el estar actuando actual-  
mente dos depósitos municipales por el  
reciente cada uno una pareja de día  
y otra de noche y el estar destinada  
una pareja constantemente en la  
fabrica de lianas de D. Antonio Rami  
para la vigilancia del consumo de trigo.

El Sr. Sobido propone que se nombren  
algunos guardias municipales interiores  
sustituyendo estas funciones en los dos  
depósitos municipales cuyos sueldos  
deberían pagarse en caso de presen-  
cia de atenciones con ellas.

Se contesta al Sr. finney diciendo que  
deberían dejar de funcionar inme-  
diatamente uno de los depósitos no se pre-  
cisa oportuno el nombramiento de guar-  
dias interiores y en cuanto a que el propo-





de los que se destinan a la vigilancia del  
deputado a pagar en cargo de presupuesto  
concretas lo mismo que puede hacerse  
es que el Alcalde lo tenga a cuenta el  
formular el presupuesto concreto para  
el próximo ejercicio.

El Sr. Sabido retiró su propuesta y se de-  
jó por terminada la interpretación

Punto Once.

Nombramiento  
Sr. Sabido Pre-  
sidente Junta  
Local Trigo

El Sr. Sabido desarrolló la suya acer-  
ca de la actuación de la Junta Local  
de contratación de trigo diciendo que  
no le rido enstituido conforme al  
Decreto que le regula puesto que fuer  
designados algunos locales que son  
a su juicio incompañables y solo todo  
que la actuación de la Junta es alta-  
mente censurable puesto que hasta  
el día dieciséis último los fiscalizó el  
jefe de la partida comprada en lo  
cual dejó de utilizar el recurso más  
eficaz de que dispone para que lo  
haya sido respetado y por otra parte  
utilizando que el principal com-  
prador de trigo de la Junta el Sr. An-  
tonio Racion y su vez miembros de la  
Junta adquieran solamente los mil

kilos de trigo a productores de  
Alcázar y a cambio compra diuin-  
mente numerosos vagones en los pue-  
blos comarcanos.

Se rde del Sr. Alcalde de retener a  
los artículos del Decreto que regula  
el mercado de trigo y que trata

de la constitución de la Junta Local de los cuales resulta que esta ha sido constituida legalmente.

Seguidamente el Sr. Sobrado dice que cuando fue nombrado Presidente de la Junta manifestó que por falta de tiempo no podía dedicarse a la atención que requiere cargo tan importante y que no obstante el inconveniente que aceptara y acepta, pero como no puede ser un obstáculo para el buen funcionamiento de aquella institución por el caso del miembro y Presidente de la comisión y disposición del Ayuntamiento. Esto a vista de los razones alegados por unanimidad se acuerda admitirle la dimisión y por el mismo se propone acordar para substituirlo al Sr. Sobrado el cual propone hacer proclama para manifestar que acepta el cargo y que proservará la confianza que en él se deposita.

### Punto Doce

Aplazamiento de lectura expediente de gestión Mat. trans Di. lectura y una carta del Sr. Sr. Sobrado diciendo que por esto de servicio no puede asistir a la reunión y rogando al Ayuntamiento que acuerde el punto doce del orden del día no ser tratado hasta la próxima reunión para poder asistir.

El Sr. Sobrado dice que el Ayuntamiento no tiene facultad para



En una vez acuerdo pero que el subscritor  
 riamente (reunión) y aplazar  
 curso de la copia del expediente des-  
 tuidos a este Ayuntamiento en via  
 cual de la inspección ordenada en  
 tener por el entres foros de la civil  
 de la provincia de Lancia, Bayona

y reuniendo los tres libros a for-  
 mular un solo y por finitos ultimos  
 punto del 1 de del di se levanta el  
 sesión siendo las veintitres horas y  
 treinta minutos, se estienda lo pre-  
 sente acta que firmara los Sr.  
 concejales del tiempo de su apertura  
 Certifico

En el folio ochenta y seis entre particulares  
 los folios (en el primer tomo de los  
 foros de la) No 10. En este folio entre  
 particulares los folios (reunión) No  
 10

Fernando Herrera German Donaire

Vicente Morcillo

Juan S. S. S.

J. G. M. M.  
Fernando Sanchez

Juan Herrera  
Rafael

Juan S. S.

Antonio S. S.

Manuel S. S.

100  
Sesión extraordinaria urgente del día cinco de agosto  
de mil novecientos treinta y cuatro.

En las Casas Consistoriales de Mérida a cinco  
de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro y sien-  
do la hora fijada en la convocatoria circular  
por el delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Sr. Cipri-  
ano Acosta a cada uno de los Sres. Concejales sa-  
ciantes, extrajantes y a los que deben seguir en el de-  
supuesto de sus cargos a constituyéndose bajo la  
presidencia del suspendido Sr. Delegado y con a-  
sistencia de mí el Secretario los Concejales que en  
virtud de la resolución del Sr. Gobernador del día dos  
de los corrientes deben cesar en el día de hoy Sr. Jacinto  
no Herrera, Sr. Antonio Roca Almor, Sr. José Fernan-  
dez Rodríguez, Sr. Rufino Jimenez Morales, Sr. Pedro  
dacechano Muñoz, Sr. Pedro Siveralola Chaves y  
Sr. David Encarnado Serran (no asistiendo) y Sr.  
Miguel Biedma castaño no asistiendo los conce-  
jales saciantes Sr. Agustín Rafael Rueda y Sr. Juan Ba-  
tista Chacón facien; los señores Concejales sustitutos que  
deben continuar en el ejercicio de su cargo Sr. Juan Ba-  
donaire Jordillo, Sr. Juan de la Cruz Chacón, Sr. Vicente  
Montes del Puerto, y Sr. Francisco Herrera. Figueras.  
Igualmente se hallan presentes los señores Sr. Anto-  
nio León, Sr. Rafael delgado Lavelle, Sr. Juan Pe-  
rreuelo Rincón, Sr. Francisco delgado Almor, Sr. J. de  
delgado Almor, Sr. Angel Montepuentes, Sr. Luis del  
gado Laveón, Sr. Rafael Isla Rueda, Sr. Francisco Cu-  
lla Montañez y Sr. Antonio Tim Lavelle que han sido  
designados Concejales interinos por el Sr. Gobernador pa-  
ra substituir a los primeramente nombrados en caso de  
falta facultades que le confiere el artículo 46 de la Ley mu-  
nicipal y en virtud de resolución del día uno de los  
corrientes.

Recuérdenos todos de orden del Sr. Delegado de lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada. A

Hecho seguido de igualmente lectura a un oficio del Sr. Gobernador Civil que copiado a la letra dice así: "Desretada por este Gobierno Civil suspensión de concejales que formaban parte del Ayuntamiento de Saura, y hecho al propio tiempo, los sueldos vacantes se le dejadas interinos para sustituirlos, lo cual que se notifique a los interesados con suspensiones y nombramientos que esen los primeros de su cargo; que se posesionen los nombrados; y que se constituya la Corporación en la forma legal procedente, con los que ellos tenga derecho.

Para cumplimiento de lo, he tenido a bien nombrar a Sr. Delegado de mi Obediencia, con facultades todo lo amplia que sea necesaria, y, en su virtud, se trasladará Vd. inmediatamente a aquella localidad; practicar sus notificaciones, con traslado íntegro a cada uno de la respectiva comunicación que se acompaña; comenzar sin pérdida de tiempo a uno y a otros a sesión extraordinaria urgente, en cuyo acto han de hacerse constar el cese y posesión de los nombrados y se proceda a la constitución de referencia si no ello ha lugar.

Del acta que se extienda se le expedirá por el Secretario de la Corporación, certificación literal, la que, con las diligencias que acrediten para <sup>tal</sup> las notificaciones, entregará; seguidamente, en este Gobierno Civil.

Por el desempeño de esta delegación de responsabilidad las costas y gastos a que tenga derecho que los sean abonados por aquel Ayuntamiento.

Badajoz 14 de agosto de 1934.

El Gobernador Civil. firmado José Luis Rubricado.

D. Cipriano Acedo Inspector de Vigilancia".  
El Sr. Delegado expone que en virtud de las facultades que el Gobernador le concede en el anterior oficio habia dado traslado a los concejales señalados de otro cuya copia literal se copio segun.  
"De los hechos denunciados en este Gobierno Civil resulta que por tales se han cometido extralimitaciones graves de caracter politico municipalidadas en el articulo 187 de la Ley Municipal, sin perjuicio de que tales hechos representen o puedan constituir a la vez delito de los comprendidos en el Código Penal, ya que sus actos (culpables) tienden impedir que los cinco lres. que componen de concejales <sup>del ayuntamiento</sup> formen parte de esa Corporación, ejercen libre y legalmente las funciones que se les encargan. En tales casos, con el fin, además, de evitar alteraciones de orden publico y de que el principio de autoridad sean respetados, he resuelto suspender a todos en los cargos que de concejal tienen desempeñando en este Ayuntamiento, sin perjuicio de que, por Delegado subsecuente, se practique una inspección e investigación que esclarezca debidamente toda las irregularidades que puedan haberse cometido en este Ayuntamiento, para en vista de ello resolver con carácter definitivo lo que proceda.

Lo que comunico a Vds. para su conocimiento con la advertencia de que tras luego sean justificadas y requeridos en forma legal, deberian cesar en las funciones <sup>de concejal</sup> pues en caso contrario es suya exigida las debidas responsabilidades.

Badajoz de 2 Agosto 1934.

El Gobernador Civil = José Luis - Rubiales.  
D. Juan José Herrera Díaz Alcalde; Don Antonio Rodríguez Almorá primer Teniente; D. Agustín Rafael Rueda



segundo idem; D. Laurencio Chouviencia tercer idem;  
D. Pedro de Castro cuarto idem, D. Pedro General de  
Chouviencia idem; D. Miguel Viduna Quinto idem; D. Daniel  
Zucadorado Sexto idem; D. Rufino Jimenez Siete idem,  
y Don José Rodriguez Fuentes, Concejal, todos del ayunta-  
miento de Llerena".

Iguarmente de lectura a los artículos 189 al 191 de  
la Ley Municipal del 1.877.

Acto seguido el Sr. Delegado declaró sus pesos en sus  
cargos <sup>de los artículos</sup> relacionados al fin del oficio que que-  
da escrito, y el Sr. Alcalde depositó en la mesa a disposi-  
ción del Sr. Delegado su bastón de mando y el de los tres  
Concejales de Llerena utraudore seguidamente los Sres.  
Concejales supusieron que asistiesen a la sesión.

Y se extendió la presente acta que firmaron todos  
los señores presentes y del cuyo contenido yo el Secretario  
certifico.

En el folio noventa vuelto entre parentesis las pa-  
labras no asistiendo. - No vale.

En el folio noventa y uno vuelto entre parentesis la pa-  
labra impiden. - No vale.

En el mismo folio entre líneas las palabras de Concejal  
Vale.

El Delegado Subdelegado.

*[Signature]*

*[Signature]*

Antonio Saggo

*[Signature]*

Miguel Viduna

*[Signature]*

Y Enmenda José Lancho

Pérez San José

German Donaire Juan José

Juan de Dios Vicente Martínez

Rafael Ma San José

Vivo Hipólito Cuéllar

José Salvo Sever

Antonio León Rafael Delgado

Juan Manuel

Francisco González

Manuel de la Cruz

Continuación de la sesión anterior.

Seguidamente continuó la sesión y de orden del Sr. Delegado de lectura al oficio del gobernador que copiado a la letra dice así:

"Visto la suspensión en sus cargos en los cargos de concejales, contra sesión que constituyen el Ayuntamiento de esa localidad, he tenido a bien nombrar a los concejales interiores de dicha Corporación usando para ello la facultad concedida por el artículo 46 de la ley municipal.

Lo que se les comunica por la presente, que le servirá de creencia. en forma, con las consecuencias legales que de ello se derivan y advertencia





de que tan luego sean convocadas deberán venir  
pasear para posesionarse de aludido cargo y proce-  
der a su desempeño.

Badajoz a 1 de agosto de 1954.

El Gobernador Civil - Sr. D. José María - Rodríguez  
D. Antonio León Luna, D. Rafael Delgado Sanchez, D.  
Juan Hermenegildo Rincón, D. Francisco Delgado Fernandes  
Alvarez, D. José Delgado Alvarez, D. Angel Montero Ma-  
rtes, D. Luis Delgado Cañon, D. Rafael Peña Romero, D.  
Francisco Cuillas Montañes y D. Antonio Vico Sanchez,  
todos vecinos de Suma."

Terminada la lectura el Sr. Delegado envió a los  
Sres. relacionados al pie del escrito que acaba de  
transcribir para que entregaran el traslado del ante-  
rior oficio que sirve para los efectos de constitución del  
Ayuntamiento el rubro de reduccional y una vez hecho  
previamente los citados señores por el infrascripto Secretario  
se dio lectura a repetidos traslados y contra los cuales  
y no obstante la inasistencia hecha por el Sr. Delegado no  
fue presentada reclamación alguna. En vista de ello  
el Sr. Delegado en nombre del Excmo. Sr. Gobernador Civil  
decloró posesionado en sus cargos de Concejal a los  
señores D. Antonio León Luna, D. Rafael Delgado Sanchez,  
D. Juan Hermenegildo Rincón, D. Francisco Fernandes Alva-  
rez, D. José Delgado Alvarez, D. Angel Montero Martes, D.  
Luis Delgado Cañon, D. Rafael Peña Romero y (ambos)  
Francisco Cuillas Montañes y D. Antonio Vico Sanchez.

Acto seguido se procedió al nombramiento de Alcal-  
de-Présente del Ayuntamiento en retención escrita y por  
papeletas que todo los Sres. Concejales juraron entregando  
dobladas en dos veces en las manos del Sr. Delegado el que  
a su vez las fue depositando en la urna de depósito al  
efecto. Terminada la retención el Sr. Delegado fue re-  
caudando una a una dichas papeletas y leyendo las en

alta por con el siguiente resultado:

- 1<sup>a</sup> papuleta José Delgado Almaraz
- 2<sup>a</sup> papuleta José Delgado Almaraz
- 3<sup>a</sup> " José Delgado Almaraz.
- 4<sup>a</sup> " José Delgado Almaraz.
- 5<sup>a</sup> " En blanco.
- 6<sup>a</sup> " En blanco.
- 7<sup>a</sup> " José Delgado Almaraz.
- 8<sup>a</sup> " José Delgado Almaraz
- 9<sup>a</sup> " En blanco.
- 10<sup>a</sup> " En blanco.
- 11<sup>a</sup> " En blanco.
- 12<sup>a</sup> " En blanco.
- 13<sup>a</sup> " José Delgado Almaraz.
- 14<sup>a</sup> " José Delgado Almaraz.

Verificado el recuento resultó haber obtenido ocho votos D. José Delgado Almaraz (que) y seis papuletas en blanco. Concedido el resultado el Sr. Delgado proclamó Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a D. José Delgado Almaraz a cual es invitado por el Sr. Delgado a ocupar el sillón de su derecho al propio tiempo que le hace entrega del bastón de mando propio del cargo.

Seguidamente se para nombrar uno por uno los tres Regidores de Alcalde y el regidor suplente en la forma antes expresada dando los respectivos escruticios los siguientes resultados.

Votación para el 1<sup>o</sup> Teniente de Alcalde.

- 1<sup>a</sup> papuleta D. Pablo Capilla
- 2<sup>a</sup> " En blanco.
- 3<sup>a</sup> " En blanco.
- 4<sup>a</sup> " En blanco.
- 5<sup>a</sup> " En blanco.
- 6<sup>a</sup> " D. Pablo Capilla.
- 7<sup>a</sup> " D. Pablo Capilla.



- 8ª papeleta En blanco
- 9ª " D. Publio Capilla
- 10ª " D. Publio Capilla
- 11ª " D. Publio Capilla.
- 12ª " D. Publio Capilla
- 13ª " D. Publio Capilla.

Verificado el recuento resultó haber obtenido nueve votos D. Publio Capilla Fernandez y cinco papeletas en blanco. Conocido el resultado el Sr. Delegado proclamó primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. Publio Capilla Fernandez al cual no pudo dar posesión del cargo por (seguir) hallarse ausente en el acto.

Votación para el siguiente Teniente de Alcalde

- 1ª papeleta D. Fernando Sabido.
- 2ª " D. Fernando Sabido.
- 3ª " En blanco.
- 4ª " En blanco.
- 5ª " D. Fernando Sabido.
- 6ª " D. Fernando Sabido
- 7ª " D. Fernando Sabido.
- 8ª " En blanco.
- 9ª " En blanco.
- 10ª " En blanco.
- 11ª " D. Fernando Sabido
- 12ª " D. Fernando Sabido.
- 13ª " D. Fernando Sabido
- 14ª " D. Fernando Sabido.

Verificado el recuento resultó con nueve votos D. Fernando Sabido Chacón y cinco papeletas en blanco.

Conocido el resultado el Sr. Delegado proclamó segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. Fernando Sabido Chacón a quien entregó el bastón de mando propio de su cargo e invitó a que tomara asiento en el sillón de su izquierda.

Votación del tercer Turno de alcalde

1 <sup>a</sup>	papeleta	En blanco.
2 <sup>a</sup>	"	Rafael Delgado
3 <sup>a</sup>	"	En blanco
4 <sup>a</sup>	"	Rafael Delgado
5 <sup>a</sup>	"	En blanco
6 <sup>a</sup>	"	Rafael Delgado
7 <sup>a</sup>	"	Rafael Delgado
8 <sup>a</sup>	"	Rafael Delgado.
9 <sup>a</sup>	"	Rafael Delgado
10 <sup>a</sup>	"	En blanco.
11 <sup>a</sup>	"	En blanco.
12 <sup>a</sup>	"	Rafael Delgado.
13 <sup>a</sup>	"	Rafael Delgado.
14 <sup>a</sup>	"	Rafael Delgado.

Verificado el número resultó con nueve votos D. Rafael Delgado Sanchez y cinco papeletas en blanco. Conocido el resultado el Sr. Delgado declaró proclamado tercer Turno de alcalde de este ayuntamiento a D. Rafael Delgado Sanchez al que dió posesión de su cargo entregándole la correspondiente mesa de honor. Este es innegable a entenderse a la vuelta del Alcalde-Presidente.

Votación del Regidor Sindical.

1 <sup>a</sup>	Papeleta	En blanco.
2 <sup>a</sup>	"	En blanco.
3 <sup>a</sup>	"	En blanco.
4 <sup>a</sup>	"	Vicente Martínez
5 <sup>a</sup>	"	Vicente Martínez
6 <sup>a</sup>	"	Vicente Martínez.
7 <sup>a</sup>	"	Vicente Martínez.
8 <sup>a</sup>	"	En blanco.
9 <sup>a</sup>	"	En blanco
10 <sup>a</sup>	"	Vicente Martínez

- 119 Papeleta Vicente martires  
 129 " En blanco.  
 13 " Vicente martires.  
 14 " Vicente martires.

Verificado el sufragio resultó con ocho votos V. Vicente martires del Puerto y seis papeletas en blanco. Conociendo el resultado el Sr. Delegado proclama Regidor Sindico de este Ayuntamiento a V. Vicente martires del Puerto al que da posesion de su cargo reintroduciendole a su tarca a la derecha del tercer Esquente de alcalde.

El Sr. Tiró pide la palabra para explicar las razones que ha tenido la minoria de Accion Popular para votar en blanco y el Sr. Delegado le contesta que por tratarse de una nominacion sujeta a huelga toda explicacion de la misma.

El Sr. Alcalde lee la nota del Sr. Delegado lee unas cuartillas de salutación y exposicion del proclama que la mayoría radical que se propone recibir de conteste brevemente el Sr. Tiró en nombre de la minoria de Accion Popular para agradecer las palabras de salutación y fija la posicion de la minoria que seria de colaboracion con la radical o fiscalizadora segun proceda y para decir que las razones que han tenido para votar en blanco no son el que nunca confiamos por igual todos los Sres. Concejales Radicales.

A los seguidos se pasa a designar los dias y hora en que deben celebrarse las sesiones de primera y segunda convocatoria y a propuesta del Sr. Alcalde por unanimidad se acuerda que se celebra en primera los lunes y la segunda los miercoles a las ocho de la noche en verano y a las seis en invierno y que proxima sesion se celebre en el dia de mañana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se



Leanta la sesión siendo las veintiocho horas y  
 se extiende la presente acta que firman todos de  
 cuyo contenido yo el Secretario certifico.  
 El Delegado Subdelegado.

José Delgado Alvarado *[Signature]*  
*[Signature]* Fernando Salas  
 Rafael Delgado *[Signature]* Vicente Martínez  
 Francisco Fernández *[Signature]* Francisco Vázquez  
 Juan Hernández *[Signature]* German Romero  
 Rafael *[Signature]* *[Signature]*  
 " Luis Delgado *[Signature]*  
 Hipólito Cuellar *[Signature]*  
 Manuel del padre

Señalada la sesión ordinaria en primera convocatoria el día seis de  
 Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

Concejales convocados.

Presidente

D. José Delgado Alvarado

Concejales

D. Fernando Salas

D. Rafael Delgado

D. Vicente Martínez

D. Juan Hernández

D. Francisco Hernández

D. Antonio Sierra

D. Rafael Romero

En la Casa Consistorial  
 de Jerez, siendo las veinti-  
 ocho horas del día seis de  
 Agosto de mil novecientos  
 treinta y cuatro, se constituyó  
 en convocatoria ordinaria en  
 primera convocatoria el  
 Ayuntamiento de este Munici-  
 pío con los señores de los  
 Concejales convocados al mar.

- D. Angel Montano Montan
- D. Hipolito Quellar Montan
- D. Luis Delgado Quillar
- Interventor
- D. Juan Galdo Lopez
- Secretario
- D. Manuel Alejandro Moreno

que, que por su número 1012-  
 tituyen la mayoría exigida por  
 el artículo 101 de la Ley Orgánica  
 Municipal para poder tomar  
 acuerdos en plenario convocatorio.  
 Abierta la sesión por la  
 Presidencia se abrió en el punto  
 quinto del orden del día constituido en la lectura  
 del acta de la sesión anterior que por unanimi-  
 dad fue aprobada.

Comisiones

Punto segundo.

Después de leerse se acordó a designar la  
 Comisión Permanente Municipal, acordando  
 se por unanimidad que sean los señores que se  
 expresan a continuación y que cada uno de ellos  
 se componga de tres miembros, excepto los de  
 urbanismo que se acuerda los integre cuatro.  
 Para ser verificados los trabajos en la  
 forma prescrita en el artículo 60 de la Ley  
 Municipal, las citadas Comisiones quedan con-  
 stituidas en la siguiente forma:

Urbanismo.

- D. Juan Delgado Quillar, D. Vicente Martínez y
- D. Angel Montano.

Obras públicas y saneamiento.

- D. Rafael Delgado, D. Francisco Herrero y D. Luis Delgado.

Gobernación y Sanidad.

- D. Juan Delgado, D. Vicente Martínez y D. Hipolito Quellar.

Restos.

- D. Juan Delgado, D. Vicente Martínez y D. Angel Montano.

Policia Urbana y Rural.

- D. Rufino Capelas, D. Juan Domingo y D. Juan Hernandez
- y D. Rafael Delgado.

Abastec.

D. Publico Capilla, V. Francisco Herrera, D. Antonio  
Jean y D. Antonio Vico.

Punto tercero

Recibos y factu-  
ras

El Sr. Interventor dio lectura a los siguientes  
recibos y facturas que fueron por unanimidad aprobados  
y cuyo pago se acuerda se pague con cargo a las ca-  
pitales y artículos que se expresan:

Capítulo 4º, artículo 7º Partida 1ª, a D. Juan Herre-  
ros como premio por los caños y muerte de una  
zorra, diez pesetas; capítulo 6º, artículo 1º, partida  
17ª al depositario de los depósitos para telegrafiar  
al Ministerio de Justicia a fin de que se reintegre  
los sucesos facilitados a detenidos en el Depósito Municipa-  
l, diez pesetas. Muestra de un artículo; capítulo 8º,  
artículo 2º, partida 4ª al Depositario de las su-  
plidas para pago de los honorarios de servicios por  
la continuación del cadáver del pobre José An-  
geli, ocho pesetas.

Depositario del  
posito

Punto cuarto.

Se pasó a nombrar al Concejal que debe desem-  
peñar el cargo de Depositario del Posito resultando  
elegido por abstracción D. Rafael Delgado.

Punto quinto.

Intensificación  
de cultivos

El Sr. Alcalde dio cuenta de que por el Servi-  
cio Provincial de Reforma Agraria se había comunica-  
do al Presidente de la Diputación de Intensificación  
de Cultivos la destitución del señor de  
por lo que a dicho Organismo se le ha  
pedido se reanude y continúe con los trabajos  
de intensificación.

La Corporación acuerda por unanimidad que  
sin perjuicio de que la Delegación de Oponen-  
cias realice en forma de concurso o de  
licitación se nombre una comisión para que visite





a los dueños de los terrenos intervinientes a fin de tratar de conseguir particularmente de los propietarios la rebaja de ciertos impuestos por la Colección. Por unanimidad se acuerda elegir para integrar dicha Comisión el Sr. Alcalde, que debe presidirla y el Concejales D. José Montero y Quedaran.

Punto sexto.

Solicitud jubilación Navarro

Di lectura a un escrito del Sargento de los Guardias Municipales Manuel Navarro Marín solicitando la jubilación por motivo de edad y enfermedad. Por unanimidad se acuerda acceder a las instancias del interesado.

Punto séptimo.

Sociedad

A solicitud del interesado y con caso al artículo 8º, artículo 1º se acuerda conceder tres meses de licencia al Sr. Pedro Cano para que pueda trasladarse al Hospital provincial para tratarse de la afección a la vista que según nota facultativa acompañada padece.

Punto octavo.

Solicitud rebojatorifa alumbrado

Por unanimidad se acuerda pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana las instancias de D. Antonio Ramón Quesada a la Jefatura provincial de Puertos solicitando se le autorice a elevar las tarifas del suministro del alumbrado de las fábricas de electricidad de su propiedad y que dicha Jefatura a su vez a este Ayuntamiento para su informe.

Punto noveno.

Informe P. Pablo Rivas

Di lectura al informe evacuado por el Sr. D. Pablo Rivas acerca de la contestación al acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo

provincial por el cual se ordenó a este Ayuntamiento que suspendiera el procedimiento de ejecución de las obras de saneamiento de las aguas de la zona de San Juan de los Rios, en virtud de haberse depositado en las cajas de Depósitos el importe de dichos costos, sobre el recurso contencioso administrativo. El informe estima que contra el acuerdo se interpuso un recurso contencioso administrativo por tratarse de una resolución de nuevo trámite.

De propuesta del Sr. Dado y por unanimidad se acuerda que ante el Sr. Dado Corporación de San Juan de los Rios se interponga el recurso de nulidad de lo actuado en virtud de haberse depositado en las cajas de Depósitos el importe de dichos costos, sobre el recurso contencioso administrativo. El informe estima que contra el acuerdo se interpuso un recurso contencioso administrativo por tratarse de una resolución de nuevo trámite.

### Artículo décimo.

Reposición Gust. El Sr. Dado hace uso de la palabra para manifestar que siendo Alcalde de este Ayuntamiento Sr. Rafael Matroña, así como el Sr. Dado, la arbitrariedad al cabo de la Guardia Municipal Manuel Muñoz y a la Guardia Miguel Escobedo y José Muñoz, el Sr. Dado interpuso el correspondiente recurso contencioso-administrativo en el cual el Ayuntamiento acordó en personarse y que fue ganada por el recurso con todas las costas y favorable de la sentencia. El Sr. Dado interpuso el recurso de nulidad de lo actuado en virtud de haberse depositado en las cajas de Depósitos el importe de dichos costos, sobre el recurso contencioso-administrativo por tratarse de una resolución de nuevo trámite.

En vista de todo ello propone la Corporación de Badajoz que se suspenda el sueldo de los funcionarios por el tiempo que se les faltare, y porque estando seguro de que el Tribunal Supremo confirmará en todo lo que por su parte la sentencia provincial era procedente, ya que el resultado de haberse prestado el sueldo de los funcionarios durante el periodo de suspensión. El Sr. Quintero solicita que el informe de esta Corporación informe acerca de si el Ayuntamiento puede acordar la reposición propuesta sin incurrir en responsabilidad. El informe que se otorga es el siguiente: que el Ayuntamiento se repone el acuerdo de destitución de don Manuel Guardia Municipal por no haber prestado su cargo, pero que no obstante el hecho de que la Corporación repusiera a los funcionarios que antes existían podría pasar en el ánimo del Tribunal Supremo en el sentido de invalidar la sentencia del provincial, ya que al volver la Corporación de su acuerdo equivale en cierto modo a recuperar la independencia del mismo. Ademas propone que para acordar la reposición existe el obstáculo de no haber existido el presupuesto para abonar el sueldo de los funcionarios que se ha de reponer. Puesto el asunto a votación y no obstante lo informado por unanimidad se acuerda: 1.º Reponer en sus cargos de don Manuel Guardia Municipal a Manuel Muñoz Galán, Miguel Escoto Moreno, José Muñoz Albalade, el primer de ellos para ir a desempeñar el cargo de Regente tan pronto como sea acordada la liquidación del que le faltare.

en la actualidad Manuel Gavarró, y 2.º Que pague el pago de los sueldos de los Agentes respectivos de acuerdo el correspondiente crédito a los mayores ingresos.

Punto once.

Subvención hermanitas de la caridad

El Sr. Dabido propone que se subvencione con el punto número veinte del presupuesto a las Hermanitas de la Caridad. Por unanimidad se acuerda tomar el asunto en consideración para cuando se confeccione el próximo presupuesto.

Punto doce.

Caba para riego

La propuesta del propio Sr. Dabido y por unanimidad se acuerda adquirir una caba para el servicio de riego y distribución de aguas potable o domesticas.

Punto trece.

Alquiler de edificio Concepción

El Sr. Dabido propone se adquiera el edificio que se encuentra en la calle de Concepción y se instale en él el el Depósito municipal de interés del Ministerio de Justicia los repuestos en ésta de los Camión del Partido. La propuesta se toma en consideración.

Punto catorce.

Traslado escuela parvulas

El mismo Sr. propone que se trasladan las escuelas de parvulas instaladas en la plaza baja de este Ayuntamiento a sitios más estratégicos de la población.

Por unanimidad se acuerda facultar a los Concejales D. José Martínez, D. Rafael y D. Quirós para buscar locales locales y para finalizar proyecto de traslado de acuerdo con el punto de su número que se sometieron a la aprobación del Ayuntamiento. Para el pago de estos alquileres se acuerda habilitar



el oportuno crédito.

Punto quince.

Festivos Virgen  
Gonzalo

El mismo Sr. propone se autorice la celebra-  
ción de la procesión de la Virgen de la Grouada  
y que la revista de dicha fiesta pueda ser per-  
formada por los fieles con fiestas, música etc.  
Qui se acuerda por unanimidad.

Punto dieciséis.

Restauración fuer-  
te plaza X

La propuesta del mismo Concejal y por una-  
nidad se acuerda restaurar la fuente  
de la Plaza que figura en el plano de la  
Ciudad.

Punto diecisiete.

Arreglo reloj torre

El mismo Sr. propone se arregle el reloj de  
la torre. Por unanimidad se acuerda encuen-  
tar al técnico en la materia Sr. Francisco He-  
rvera la confección de un presupuesto de  
gastos para la reparación de aquel.

Punto dieciocho

Gestión Sr. Sobido  
al frente Junta  
recol contratos  
ción trigo

Por último el Sr. Sobido da cuenta de su  
gestión al frente de la Junta Local de con-  
tratación de trigo la cual ha conseguido  
del Sr. Ramón de Campomanes a adquirir en  
el plazo de un mes sesenta y tres wagones  
de trigo en lugar de los del Sr. Hilarión de  
Alfaro a que se había comprometido ante-  
riormente, y que se trata de conseguir de  
la Junta de los señores D. Juan de la De-  
legación en la de esta Ciudad para que  
ésta pueda fiscalizar el pago de las  
partidas de trigo compradas en dicho  
plazo por cuenta de ésta.

Punto diecinueve

El Sr. Quellar hace uso de la palabra

Posición minoritaria  
A. Popular

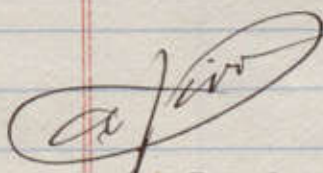
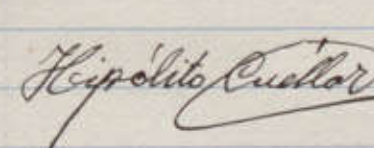

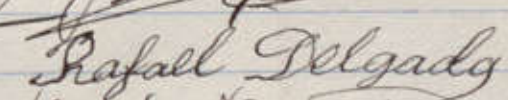
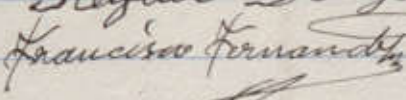

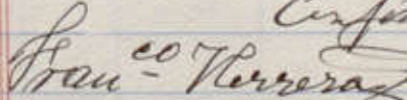
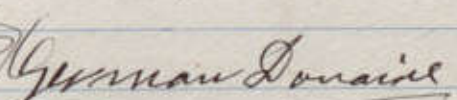
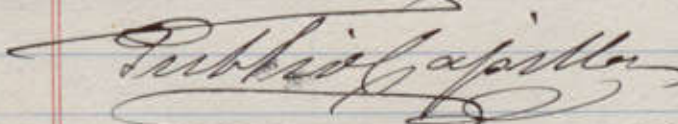
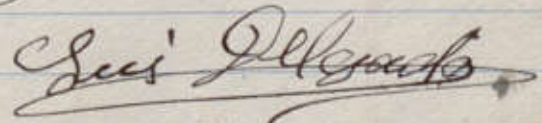
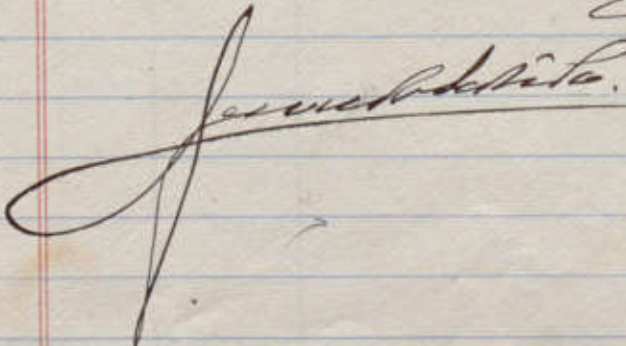
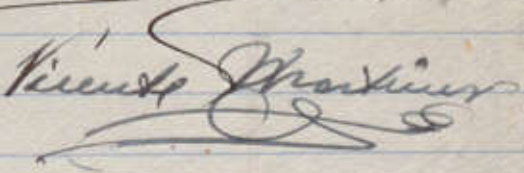
para fijar la posición de los miembros del  
Partido Popular, y el porque de haber aceptado  
los miembros de este Ayuntamiento. Dice que  
su criterio del Partido de este Partido no  
ocupar cargos de Concejal sino cuando el  
pueblo con sus votos los daban a ellos, pero  
que teniendo criterio opuesto sobre el particu-  
lar del organismo del Partido provincial y  
central por disciplina nacional he sido que  
aceptar los puestos que se les brindaban.

Propone se solicite a los mayores ingenieros  
una inspección de la gestión del Ayunta-  
miento saliente a fin de que la posición  
del actual Ayuntamiento resulte más airo-  
sa ya que seguramente el resultado de di-  
cha inspección justificará la decisión tomada  
por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Badajoz  
de sustitución de este Ayuntamiento. Después  
afirma que el principal objetivo de su  
actuación es la protección del obrero que en  
partido aunque no se da si el funda-  
mentalmente obrero por afirmar que la  
Dignidad no puede estar aceptada sobre ba-  
ses firmes ni el todo el personal no  
cuenta con una base económica que le  
permite vivir decorosamente.

Se contacta el Sr. Alcalde que el Partido  
Radical tan poco quiso venir al Ayunta-  
miento del modo que se desea pero que  
también hubiera que aceptar por discipli-  
na, y que la mayoría Radical está mal  
interesada que nadie se vaya desde el  
Ayuntamiento una intensa labor social  
puesto que el Partido que representa está

totalmente integrado por doce miembros y obren ya que en sus filas no hay grandes capitalistas. Después de verificar previamente el informe de los señores y el Sr. Alcalde de Badajoz con las palabras el Sr. Dado para decir que se conformaría con proponiendo en nombre el deseo de Unión P. para poder de hacer labor social pero que por lo que en la gestión realizada por el Ayuntamiento para de sus grandes tenedores de esta ciudad para que recibieran terrenos para la instalación de cultivos durante el próximo año agrícola. Sesión de 1904.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, y se extiende el presente acta que firmaron los Sres. Concejales al tiempo de su aprobación. = Entre paputis = unido = No vale = Certificado.



  
 Ángel Montero      Hipólito Cuellar      José delgado  
  
 Rafael Delgado  
  
 Francisco Fernández  
  
 Confini Goin  
  
 Franco Herrera  
  
 German Donaire  
  
 Publio Zapata  
  
 Luis Delgado  
  
 Juan de Dios  
  
 Vicente Martínez















EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS

DÍA

MES

AÑO

FOLIOS  
que  
comprenden





















FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO



















